ESTUDIO DEL SECTOR

"*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, las obras de Mejoramiento y mantenimiento del Palacio de Justicia de Riohacha, La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas*".

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado....2

A. Entorno económico....2
1. Producto Interno Bruto (PIB). 5
2. Análisis del mercado laboral....16
3. Variables económicas que afectan el sector. 23

II. Principales novedades en precios de materiales de la construcción en la economía nacional y mundial....44

1. Contexto Nacional....44
1.1. Contexto local: particularidades del Departamento de la Guajira y el municipio de Riohacha D.T.C. 52
2. Contexto internacional....53
3. Integrantes de la cadena productiva:....59
4. Gremios y asociaciones del sector....60
5. Marco regulatorio 62
6. Justificación de la Modalidad de Selección. 65

III. Análisis de la oferta y demanda....65

A. Análisis de la oferta 65
1. Proveedores 65
2. Indicadores Financieros y comportamiento Financiero de las Empresas del Sector72

B. Análisis de la demanda....77

C. Estudio de mercado.....86
1. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso....87

IV. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo. 89

A. Análisis de bienes relevantes....89

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional 96
1. Población en pobreza y extrema pobreza. 97
2. Situación humanitaria y Desplazados por la violencia. 102
3. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.....106
4. Población indígena y cultura Wayúu. 108

C. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 110
1. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres. 110
2. Criterios diferenciales para MIPYMES....113
3. Ley Hijos del Estado....118

D. Implementación Decreto 142 de 2023 118

E. Implementación de factores Decreto 287 de 2026....119

V. Análisis de riesgos....120

VI. Conclusiones....122

VII. Elaboración y aprobación. 124

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"[2].

El presente documento pretende enmarcar el sector de la construcción como una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para aumentar la productividad en otros sectores económicos. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso por lo que en todo el país se han realizado inversiones en construcción y se plantea realizar importantes inversiones en infraestructura para apoyar la reactivación económica. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en las obras de mejoramiento y mantenimiento del Palacio de Justicia de Riohacha, por lo que se realizará una contextualización del mercado para las actividades de construcción y mantenimiento de edificaciones.

Para la revisión y análisis del PIB se tendrá en cuenta lo establecido en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, en su revisión 4 del año 2022, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022). Esta clasificación fue adoptada por el DANE y en ella se encuentra la clasificación del sector donde se desenvuelven los prestadores de servicios que requiere la entidad que, como se detallará, tienen naturaleza multisectoriales y la cual se analizará, así:

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN, que comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil, incluyendo las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de

1 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 1 de junio de 2026, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653
2 Ibidem.

ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

Esta sección es bastante amplia y las empresas y proveedores que se dedican a las actividades principales de construcción, suelen prestar los servicios de mantenimientos locativos y de sostenimiento de la infraestructura física de instalaciones, por lo cual es importante considerarlos.

Es importante considerar las siguientes divisiones, grupos y clases:

DIVISIÓN 41 Construcción de edificios. Grupo 411 Construcción de edificios.

DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Grupo 432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas. Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera.

Clase 4321 Instalaciones eléctricas. Esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Esta clase incluye la instalación de:

- Instalaciones y accesorios eléctricos.
- Líneas de telecomunicaciones.
- Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra
óptica.
- Antenas parabólicas.
- Sistemas de iluminación.
- Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
- Alumbrado de calles y señales eléctricas.
- Alumbrado de pistas de aeropuertos.

Clase 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.

Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

Clase 4329 Otras instalaciones especializadas.

Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación.

Grupo 433 Clase 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
- La instalación de mobiliario.
- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
  - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
  - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
  - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
  - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
  - Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

Clase 439 Grupo 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados.

Ahora bien, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente.

Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), especialmente en el segmento relacionado con Servicios de construcción que se identifica de la siguiente manera:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
2	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
4	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
5	72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
6	72152100	Servicios acústicos y de aislamiento
7	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
8	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
9	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios
10	72154300	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[3]

1. Producto Interno Bruto (PIB).

Hasta el año 2019, Colombia había resistido de buena forma las diferentes recesiones de orden mundial. Era el único país de Latinoamérica que no había tenido crecimiento negativo en las últimas décadas. No obstante, aunque el PIB nacional no dejaba de crecer, en los últimos años comenzó a presentar señales de desaceleración general de la economía, debido –entre otros factores– a la crisis de los *comoditties*, en especial al descenso de los precios internacionales del petróleo y la consecuente caída de los ingresos fiscales de la Nación derivado de ello, lo que supuso un fuerte golpe para las finanzas públicas; aunado a las fluctuaciones en el valor del peso frente al dólar (devaluación – revaluación) derivadas de la llamada guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Tal situación desembocó en diferentes reformas tributarias (una reforma cada 2 años) y la Ley de Financiamiento del año 2018 (que fue aprobada nuevamente en su versión 2.0 en el año 2019 luego de la revisión de la Corte Constitucional) y que fuese presentada nuevamente, con ajustes, por parte del Gobierno Nacional y que generó toda suerte de manifestaciones y protestas a finales del año 2021.

Desde 2012 hasta el año 2021, se hicieron seis reformas tributarias, tres durante el mandato de Juan Manuel Santos, tres durante el gobierno de Iván Duque[4], mientras que, a la llegada del gobierno actual, el primer proyecto en presentarse al legislativo y aprobarse fue, una nueva reforma tributaria. Posteriormente presentó proyectos de financiamiento que no fueron aprobados, debido a tensiones con el legislativo.

En el año 2020, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, la producción y la economía sufrieron una fuerte contracción a consecuencia de las medidas de confinamiento y cierres decretados por el Gobierno Nacional. Esta situación no fue exclusiva de Colombia. La pandemia afectó a los rincones más alejados del planeta.

En el año 2020, el PIB tuvo una fuerte caída de 7,2% respecto al año 2019, siendo las actividades económicas que más contribuyeron a dicha dinámica el “Comercio al por mayor y al por menor” que se contrajo en 15,1%, *Construcción con -27,7%* y Explotación de minas y canteras con -15,7%.

Sin embargo, para el año 2021 hubo una notable recuperación de la actividad económica fruto del desmonte de las medidas de confinamiento, para luego ir moderándose el comportamiento hasta los niveles bajos actuales. Para el cierre del año 2021, el producto interno bruto creció 10,8% en el año 2021 respecto al año 2020. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 21,2%.
- Industrias manufactureras creció 16,4%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 6,9%.

Como se evidencia, luego de la caída abrupta que sufrió la producción nacional a consecuencia de las medidas por la pandemia de Covid-19, el rebote llevó a un crecimiento de 17,6%, 13,2% y

3 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios
4 De acuerdo a lo calculado por el portal La República en su versión web del 25 de junio de 2022. Puede verse https://www.larepublica.co/economia/en-los-ultimos-10-anos-se-ha-tramitado-una-reforma-tributaria-nueva-cada-20-meses-3391294. Recuperado el 4 de junio de 2024.

10,8% para el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021, respectivamente, finalizando el año con una situación muy positiva.

En el año 2022, el PIB creció 7,5% respecto al año 2021 y las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 10,7%.
- Industrias manufactureras creció 9,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que creció 37,9%.

Por su parte, el año 2023 cerró con un crecimiento del PIB de solo 0,6% respecto al año anterior, donde las actividades económicas que más contribuyeron fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 3,9%.
- Actividades financieras y de seguros creció 7,9%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 7,0%.

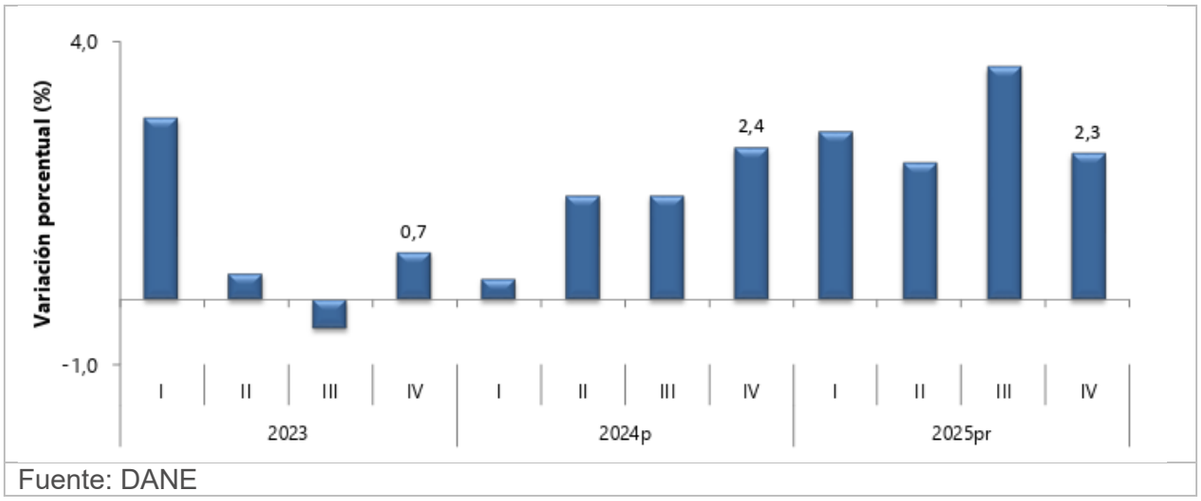
Para el año 2024, la economía presentó un bajo crecimiento del 1,7% en comparación con el año 2023. Al cierre del año, los sectores que más contribuyeron fueron los siguientes:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Para el final del año 2025, el PIB creció 2,3% respecto de 2024, siendo los principales impulsores de este crecimiento los siguientes:

- Administración pública y defensa: que creció 4,5% y contribuyó 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor: creciendo 4,6% y contribuyendo 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: creció 9,9% contribuyó 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2025pr-IV

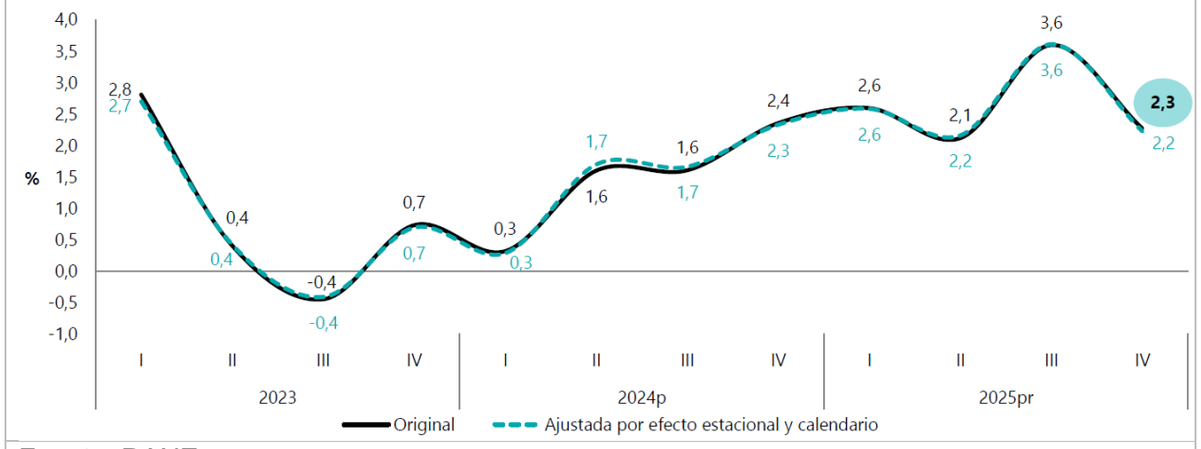


Fuente: DANE

Ahora bien, es importante destacar que el crecimiento del PIB, ajustado por efecto estacional y calendario respecto al trimestre inmediatamente anterior, únicamente creció 0,1%, siendo las actividades que más aportaron las siguientes:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 1,6%.
- Explotación de minas y canteras creció 1,2%.

PIB. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. Tasas de crecimiento anuales (%) en volumen



Fuente: DANE

El comportamiento final agregado de la economía al cierre del año 2025 se resume a continuación:



Fuente: DANE

El comportamiento final del año 2025 guardó relación con las expectativas de analistas del Banco Mundial, que en su informe "Global Economic Prospects"[5] del mes de junio de 2025, previó un crecimiento para Colombia de 2,5% para el 2025 y de 2,8% para el periodo 2026-2027. No obstante, erraron las proyecciones respecto de los motivos del crecimiento, pues se esperaba un impulso del consumo privado y una recuperación parcial de la inversión privada, sin al tiempo que la inflación se moderara, sin embrago, el impulso del crecimiento anual estuvo en las actividades y gastos del gobierno y la inflación, si bien redujo el ritmo de crecimiento, no ha descendido.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional -FMI-, en su informe de "Perspectivas de la economía mundial" del mes de abril 2025[6], estimó los siguientes comportamientos para los años 2025, 2026 y 2027:



En lo que respecta al presente año **2026**, el comportamiento se muestra tímido o moderado en el mejor de los casos.

De acuerdo con los resultados publicados por el DANE en su boletín técnico, la economía colombiana mantuvo una senda de crecimiento durante el primer trimestre de 2026. El Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación positiva de 2,2% frente al mismo período de 2025, consolidando la recuperación observada desde 2024 y evidenciando una mayor dinámica de la actividad económica nacional.

El crecimiento estuvo impulsado principalmente por las actividades asociadas a la administración pública, defensa, seguridad social, educación, salud y servicios sociales, las cuales registraron una expansión de 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Asimismo, el sector de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento de 2,9%, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales, mientras que las industrias manufactureras crecieron 2,9%, aportando 0,3 puntos porcentuales al crecimiento económico del período.

La evolución trimestral del PIB evidencia una tendencia de recuperación gradual de la economía colombiana. Después de registrar variaciones moderadas durante 2023, el crecimiento comenzó

[5] Recuperado el 5 de junio de 2025. Tomado del portal web https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[6] Recuperado el 5 de julio de 2025. Tomado de https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/04/22/world-economic-outlook-april-2025

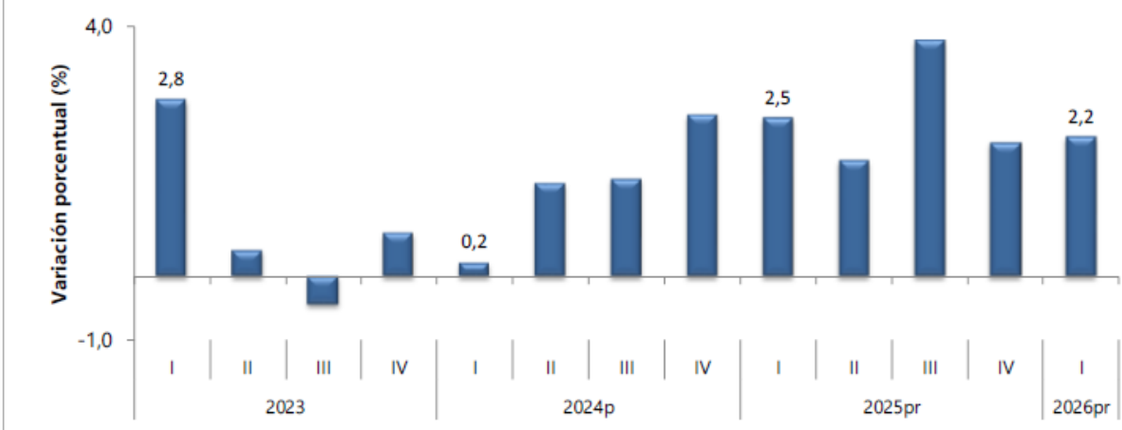
a fortalecerse a lo largo de 2024 y 2025, alcanzando uno de sus niveles más altos durante el tercer trimestre de 2025. Aunque posteriormente se observó una moderación en el ritmo de expansión, el crecimiento de 2,2% registrado en el primer trimestre de 2026 confirma la continuidad de una dinámica económica favorable.



Por otra parte, al comparar el desempeño económico con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario presentó un crecimiento de 0,6%, reflejando una expansión de la actividad productiva en el corto plazo. En este comportamiento sobresalieron las industrias manufactureras, con un crecimiento trimestral de 2,3%; las actividades financieras y de seguros, con una variación positiva de 2,2%; y las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, que registraron un crecimiento de 1,4%.

En términos generales, los resultados evidencian un contexto macroeconómico favorable, caracterizado por una recuperación sostenida de la producción nacional y un fortalecimiento de sectores estratégicos como los servicios, el comercio y la industria manufacturera. Este comportamiento constituye una señal positiva para el entorno empresarial y para las perspectivas de crecimiento de los diferentes sectores económicos durante la vigencia 2026.

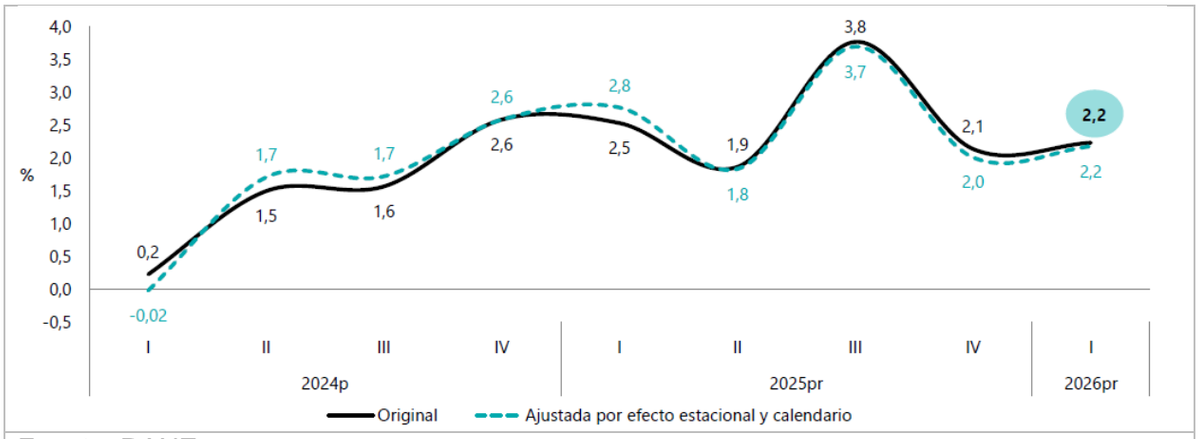
Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen. 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE

Al revisar el crecimiento anualizado ajustado por estacionalidad y calendario no se avizoran diferencias sustanciales.

PIB. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Tasas de crecimiento anuales (%) en volumen. 2024 – 2026 primer trimestre



Fuente: DANE

De otra parte, en el Informe de Política Monetaria[7] del mes de abril de 2026, el Banco de la República proyectó un crecimiento del PIB para el primer trimestre de 2026 de 2,1% anual, inferior al 3,2% previsto anteriormente. Como se vio en líneas anteriores, esta estimación estuvo acertada respecto del resultado final reportado por el DANE (2,2%).

La revisión obedeció a choques transitorios de oferta, entre ellos inundaciones asociadas al fenómeno de La Niña, dificultades productivas en algunos sectores industriales y mayores aranceles de importación.

En dicho informe, señaló el Emisor que la economía colombiana sigue impulsada por los servicios, es decir que las actividades terciarias continúan siendo el principal motor del crecimiento, especialmente: Administración pública, Salud y educación, Actividades artísticas y de entretenimiento y Comercio, transporte y alojamiento. En contraste, las actividades primarias y secundarias mantienen un comportamiento débil.

Otros aspectos que tuvo en cuenta el Banco de la República se resumen de la siguiente manera:

- **Debilidad persistente de la construcción:**
    - La inversión continúa limitada por el bajo desempeño del sector construcción.
    - La inversión en vivienda registra retrocesos debido a:
        - Menor disponibilidad de subsidios.
        - Tasas de interés de largo plazo más altas.
        - Incremento en los desistimientos de compra.
    - Las obras civiles muestran algunos avances por proyectos viales y de infraestructura, aunque siguen enfrentando limitaciones.

- **Consumo privado pierde dinamismo:**
    - La demanda interna continúa creciendo, pero a un ritmo menor.
    - El consumo privado se desacelera hasta 2,4% anual, aunque permanece en niveles históricamente altos.
    - Los bienes durables (vehículos, motocicletas, electrodomésticos, vestuario) siguen siendo los más dinámicos.
    - El consumo público crece 7,3%, impulsado en parte por gastos asociados al proceso electoral.

- **Sector externo con aporte positivo:**
    - Las exportaciones crecerían 2,3% anual, apoyadas por:

[7] Informe presentado por el equipo técnico a la Junta Directiva, para su reunión del 30 de abril de 2026. Tomado de https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026. Recuperado el 5 de junio de 2026.

        - Turismo internacional.
        - Exportaciones industriales y agrícolas.
    - Las importaciones crecerían apenas 0,5%, permitiendo que la demanda externa neta aporte positivamente al crecimiento del PIB por primera vez en dos años.

- **Perspectivas para 2026 y 2027:**

    - El Banco de la República proyecta un crecimiento del PIB de:
        - 2,4% en 2026
        - 2,1% en 2027
    - La recuperación estaría apoyada por mejores términos de intercambio y una recuperación gradual de la inversión.
    - Sin embargo, persisten riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente, la incertidumbre externa, la situación fiscal del país y las presiones inflacionarias.

- **Mercado laboral:**

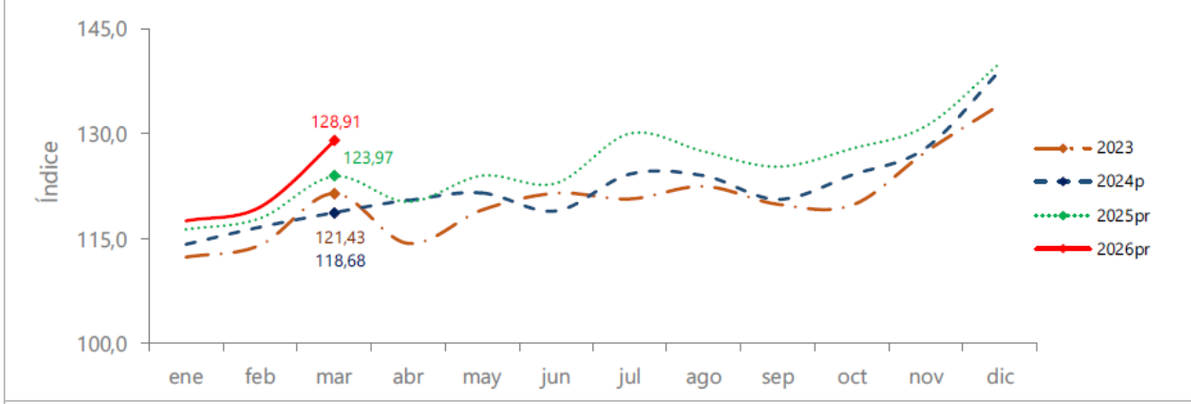
    - Aunque el desempleo continúa en niveles relativamente bajos, se prevé una tendencia gradual al alza:
        - 8,9% promedio urbano en 2026
        - 9,8% promedio urbano en 2027
    - Esta evolución es consistente con la desaceleración prevista de la actividad económica.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

De otra parte, el DANE reveló que el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[8] de marzo de 2026 con el siguiente resultado:

Para el mes de marzo de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, representando un crecimiento de 3,98% respecto al mismo periodo de 2025 (123,97).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015).
Serie original 2023 - 2026pr (marzo)

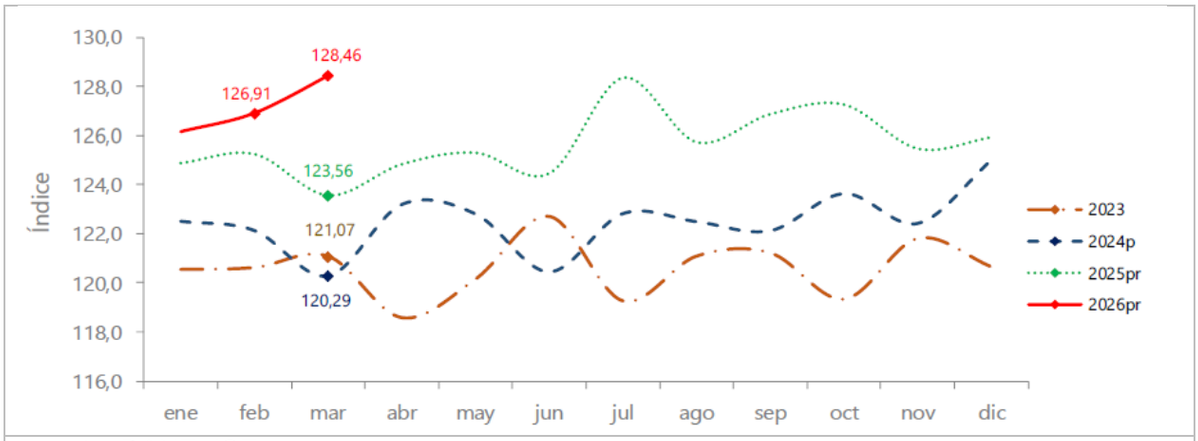


Fuente: DANE, ISE

Igualmente resalta el boletín técnico del DANE que, en el mes de marzo de 2026, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, es decir, con un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025 (123,56).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2026pr (marzo)

[8] Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Marzo de 2026pr. Boletín técnico del 15 de mayo 2026. Recuperado el 9 de junio de 2026. Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Fuente: DANE, ISE

De otra parte, el ISE en su serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó las siguientes tasas porcentuales de crecimiento anuales, mensual y año corrido en volumen para el mes de marzo 2026:



Fuente DANE

De otra parte, es importante la revisión del ISE desagregado conforme su clasificación, es decir, actividades en primarias, secundarias y terciarias.

Actividades en primarias: Hacen parte o se denominan actividades primarias en el ISE la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Explotación de minas y canteras.

Los indicadores de las actividades primarias evidencian un comportamiento favorable durante marzo de 2026. El índice alcanzó un valor de 106,96, registrando un crecimiento anual de 1,94% frente a marzo de 2025, cuando se ubicó en 104,92. Este resultado refleja una evolución positiva de las actividades económicas asociadas al sector primario en comparación con el mismo período del año anterior. Por su parte, la serie ajustada por efecto estacional y calendario se situó en 105,24 para marzo de 2026, lo que representa un incremento de 1,87% respecto al mismo mes de 2025. Este comportamiento confirma que la tendencia de crecimiento observada no obedece únicamente a factores estacionales o de calendario, sino que responde a una dinámica favorable de la actividad económica.

Asimismo, al comparar el desempeño de marzo de 2026 frente al mes inmediatamente anterior, la serie ajustada registró un crecimiento de 2,23% respecto a febrero de 2026, evidenciando una aceleración de la actividad durante el período analizado. En conjunto, estos resultados muestran una evolución positiva de las actividades primarias tanto en términos anuales como mensuales.

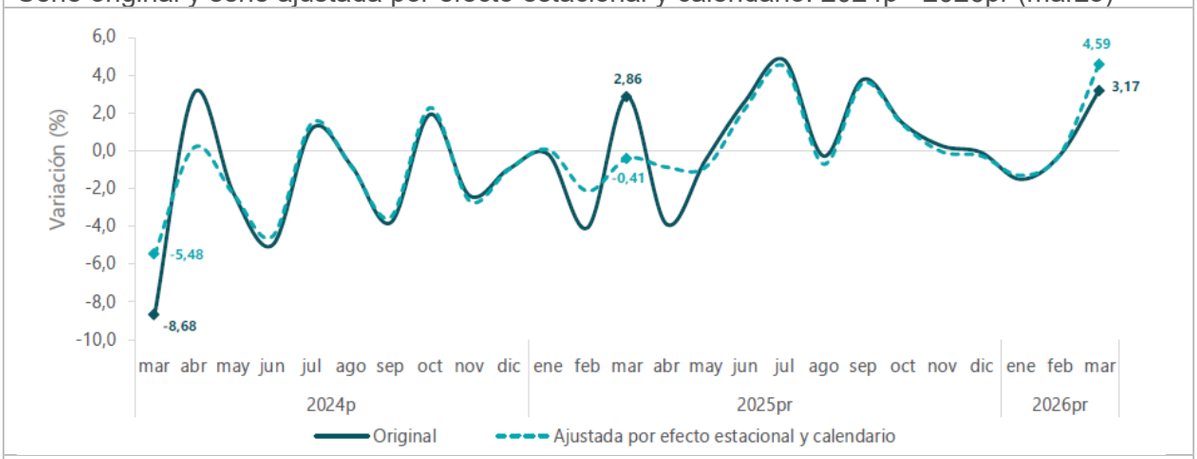
Actividades secundarias:

Dentro de la clasificación de las actividades secundarias el ISE agrupa las Industrias manufactureras y la **Construcción**. Este último de especial relevancia para el proceso de contratación, por lo cual se realiza un análisis más extenso.

Las actividades secundarias presentaron un comportamiento positivo durante marzo de 2026, reflejando una recuperación frente al mismo período del año anterior. En su serie original, el índice se ubicó en 98,03, registrando un crecimiento de 3,17% respecto a marzo de 2025, cuando alcanzó un valor de 95,02.

Por su parte, la serie ajustada por efecto estacional y calendario registró un índice de 99,10, lo que representó un incremento de 4,59% frente a marzo de 2025, cuando se ubicó en 94,75. Este resultado indica que, una vez eliminados los efectos asociados a factores estacionales y de calendario, el crecimiento de las actividades secundarias fue aún más significativo.

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

La gráfica anterior muestra la evolución de la variación anual del índice de actividades secundarias entre marzo de 2024 y marzo de 2026, comparando la serie original con la serie ajustada por efecto estacional y calendario. A partir de su comportamiento, se observa que la evolución del índice de actividades secundarias ha presentado un comportamiento volátil durante el período comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2026, con alternancia entre períodos de contracción y expansión económica.

Durante 2024 se observaron fluctuaciones significativas, registrándose variaciones negativas en varios meses, seguidas de episodios de recuperación que reflejan la sensibilidad de las actividades industriales y de construcción frente a las condiciones económicas del mercado.

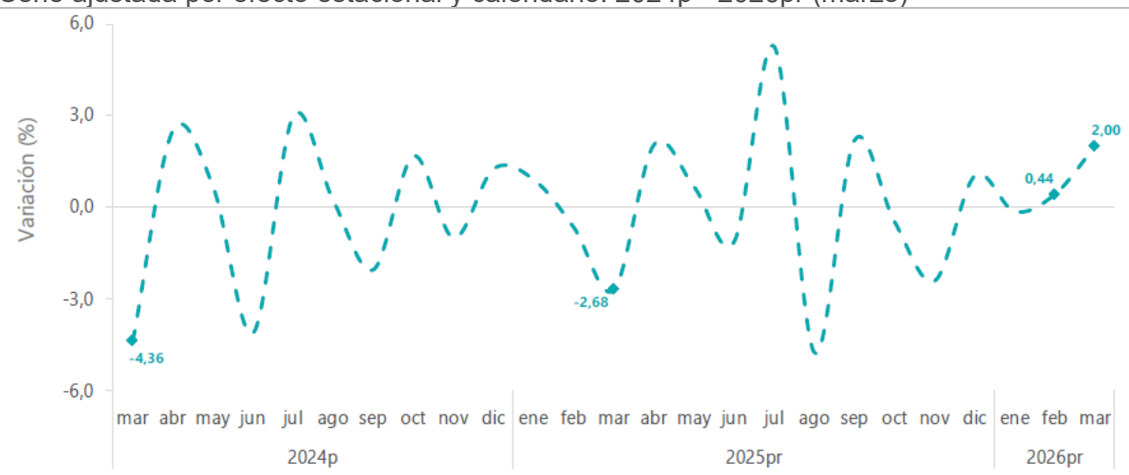
Por su parte, A lo largo de 2025 la tendencia mostró una mejora gradual, destacándose varios meses con crecimientos positivos superiores al promedio observado durante el año anterior. Aunque persistieron algunos períodos de desaceleración, la dinámica general permitió consolidar una trayectoria de recuperación del sector.

Para marzo de 2026, tanto la serie original como la serie ajustada por efecto estacional y calendario registraron los mayores niveles de crecimiento observados en los últimos meses. La serie original presentó una variación positiva de 3,17%, mientras que la serie ajustada alcanzó un crecimiento de 4,59%, resultado que confirma un fortalecimiento de las actividades secundarias más allá de los efectos estacionales.

En términos generales, la información evidencia una recuperación progresiva de las actividades asociadas a la industria manufacturera y la construcción, consolidando una tendencia favorable al cierre del período analizado y contribuyendo positivamente al desempeño general de la economía.

Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias

Serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

En cuanto al comportamiento mensual, las actividades secundarias también registraron una evolución positiva durante marzo de 2026. La serie ajustada por efecto estacional y calendario alcanzó un índice de 99,10, lo que representa un crecimiento de 2,00% frente a febrero de 2026, cuando se ubicó en 97,16.

El análisis sectorial de la serie ajustada por efecto estacional y calendario entre marzo de 2024 y marzo de 2026 arroja que la tasa de crecimiento mensual de las actividades secundarias presentó un comportamiento fluctuante durante dicho periodo, reflejando la sensibilidad de sectores como la industria manufacturera y la construcción frente a las condiciones económicas y productivas del mercado.

Durante el período analizado se observan alternancias entre variaciones positivas y negativas, con episodios de expansión y contracción de la actividad económica. No obstante, a partir de 2025 se aprecia una recuperación más consistente, caracterizada por varios meses consecutivos con tasas positivas de crecimiento y una reducción gradual de las caídas observadas en períodos anteriores.

En particular, luego de registrar una variación mensual de 0,44% en febrero de 2026, el índice ajustado por efecto estacional y calendario alcanzó un crecimiento de 2,00% en marzo de 2026, evidenciando una aceleración de la actividad económica asociada a las actividades secundarias. Este resultado constituye uno de los incrementos mensuales más relevantes observados durante los últimos meses y confirma el fortalecimiento de la tendencia de recuperación del sector.

En términos generales, la evolución del indicador permite concluir que las actividades secundarias presentan una dinámica favorable al inicio de 2026, mostrando señales de consolidación y crecimiento sostenido que contribuyen positivamente al desempeño general de la economía. Este resultado evidencia una recuperación de la actividad económica asociada a los sectores de industria y construcción en el corto plazo, mostrando un mejor desempeño respecto al mes inmediatamente anterior. Asimismo, el crecimiento mensual observado confirma la tendencia favorable registrada en la comparación anual, sugiriendo una mayor dinámica de las actividades secundarias durante el período analizado.

En conclusión, los resultados evidencian una evolución favorable de los sectores asociados a las actividades secundarias (industria manufacturera y la construcción). El crecimiento observado sugiere una mejora en los niveles de producción y actividad económica de estos sectores, contribuyendo positivamente al desempeño general de la economía durante el período analizado.

Actividades terciarias: Dentro de las actividades terciarias se agrupan las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones;

Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las actividades terciarias mantuvieron una dinámica favorable durante marzo de 2026, registrando un crecimiento significativo tanto en términos anuales como mensuales. En su serie original, el índice alcanzó un valor de 144,16, lo que representó un incremento de 5,26% frente a marzo de 2025, cuando se ubicó en 136,96. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de las actividades asociadas al sector servicios, principal componente de la economía nacional.

De igual manera, la serie ajustada por efecto estacional y calendario registró un índice de 143,36, reflejando un crecimiento anual de 5,34% respecto a marzo de 2025. La similitud entre los resultados de la serie original y la ajustada indica que el crecimiento observado responde a una tendencia real de expansión de la actividad económica y no únicamente a factores estacionales o de calendario. Por otra parte, al comparar el desempeño de marzo de 2026 con el mes inmediatamente anterior, la serie ajustada presentó un incremento de 0,67% frente a febrero de 2026, cuando el índice se ubicó en 142,41. Este resultado evidencia la continuidad de la senda de crecimiento del sector terciario, aunque a un ritmo más moderado que el observado en la comparación anual.

En conjunto, los resultados muestran que las actividades terciarias continúan consolidándose como uno de los principales motores de la actividad económica, manteniendo una tendencia positiva y sostenida durante el período analizado.

No obstante, los resultados favorables observados en los indicadores económicos analizados, es importante considerar que las cifras publicadas por el DANE tienen carácter preliminar y están sujetas a procesos posteriores de revisión y ajuste metodológico. En este sentido, los datos inicialmente divulgados pueden presentar variaciones relevantes una vez se incorporan nuevas fuentes de información y se consolidan los resultados definitivos.

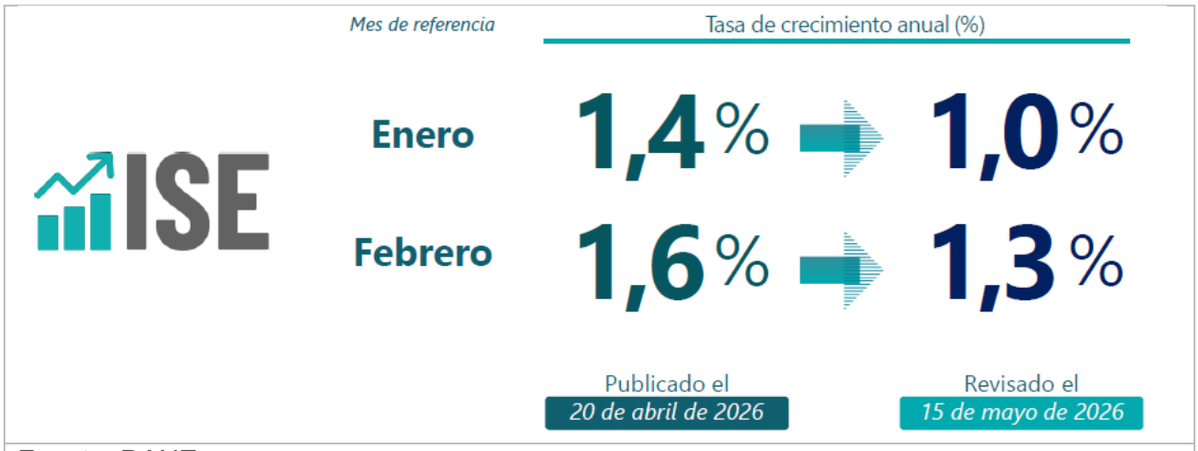
Las revisiones recientes del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) evidencian esta situación. Para enero de 2026, la tasa de crecimiento anual inicialmente reportada fue de 1,4%; sin embargo, tras la revisión efectuada por el DANE, el crecimiento fue ajustado a 1,0%, lo que representa una reducción de 0,4 puntos porcentuales y una variación relativa cercana al 28,6% respecto del dato inicialmente publicado.

De manera similar, para febrero de 2026 la tasa de crecimiento anual pasó de 1,6% a 1,3% luego del proceso de revisión estadística, equivalente a una reducción de 0,3 puntos porcentuales y aproximadamente un 18,8% frente al valor originalmente informado.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de interpretar los resultados económicos recientes con la debida cautela, especialmente cuando se trata de información preliminar. Si bien los indicadores continúan reflejando un comportamiento positivo de la actividad económica, las revisiones efectuadas por la autoridad estadística evidencian que la magnitud del crecimiento puede variar de forma significativa una vez se consolidan los datos definitivos.

En consecuencia, para efectos del presente análisis del sector, los indicadores económicos deben entenderse como señales de tendencia y contexto macroeconómico, más que como valores definitivos, considerando que los resultados finales pueden estar sujetos a ajustes posteriores por parte del DANE.

ISE. Revisiones a la tasa de crecimiento anual (%) en volumen Enero – febrero 2026



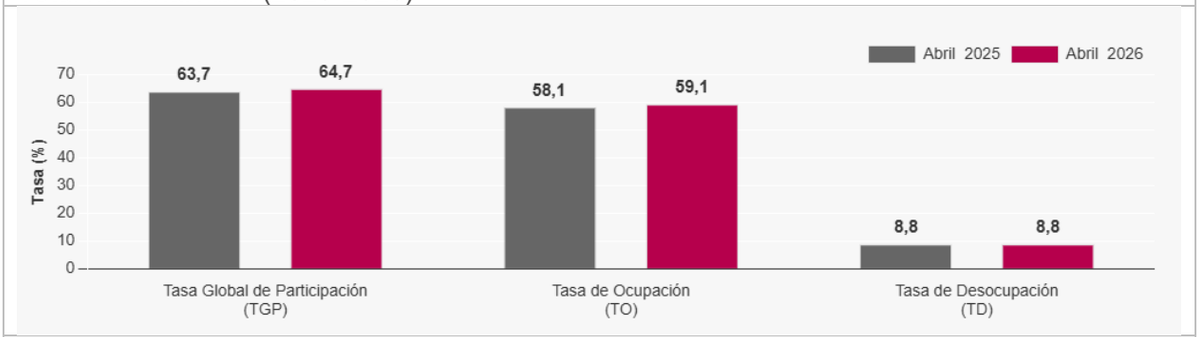
Fuente: DANE

Lo visto, muestra una economía que continúa creciendo, pero con señales claras de desaceleración. El crecimiento depende cada vez más del sector servicios y del gasto público, mientras que la construcción, la inversión privada y varios sectores productivos siguen presentando debilidad. Aunque las perspectivas siguen siendo positivas, el margen de crecimiento es limitado y está sujeto a elevados riesgos internos y externos.

2. Análisis del mercado laboral.

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el mercado laboral colombiano continuó mostrando señales de fortalecimiento durante 2026. Para abril de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,8%, manteniéndose prácticamente estable frente al mismo mes de 2025. Sin embargo, esta estabilidad estuvo acompañada de una mejora en los indicadores de participación y ocupación, toda vez que la tasa global de participación aumentó de 63,7% a 64,7%, mientras que la tasa de ocupación pasó de 58,1% a 59,1%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2025-2026)



Fuente: DANE

Los resultados evidencian una mayor incorporación de personas al mercado laboral y una capacidad de absorción del empleo suficiente para mantener controlados los niveles de desempleo. En abril de 2026 el país registró aproximadamente 24,3 millones de personas ocupadas, siendo las actividades de administración pública, defensa, educación y salud las que más contribuyeron al crecimiento del empleo, con un aporte de 1,0 punto porcentual a la variación de la población ocupada. Asimismo, se destaca el comportamiento de los sectores de construcción y de actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios, los cuales aportaron cada uno 0,6 puntos porcentuales al crecimiento del empleo nacional.

Las actividades que más aportan al comportamiento de la tasa de ocupación son las de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1 punto porcentual de contribución al total (13,7% del total de empleos), seguida del sector construcción y las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con un

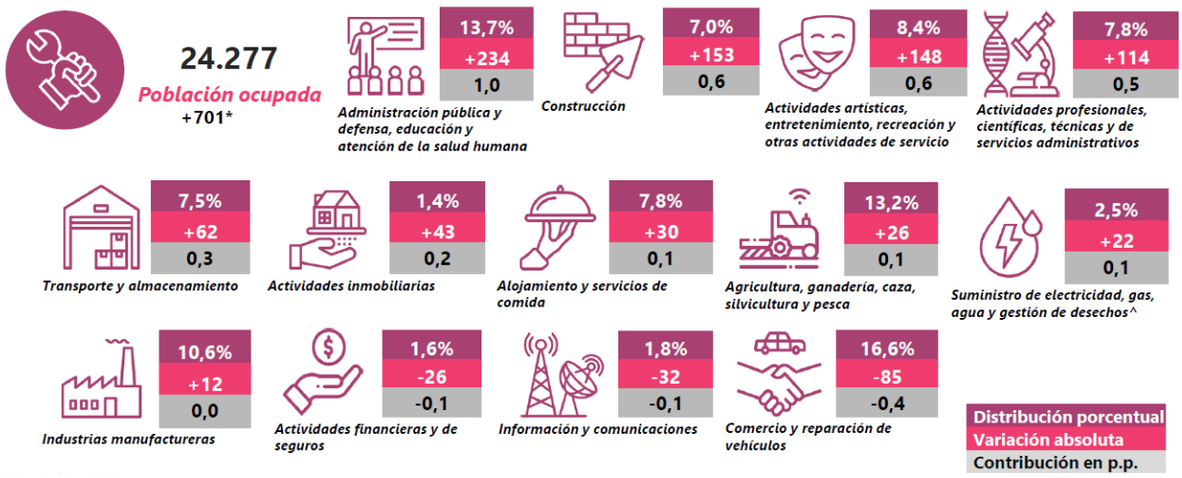
aporte cada una de 0,6 puntos porcentuales al total, con 7,0% y 8,4% del total de población ocupada en el periodo.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

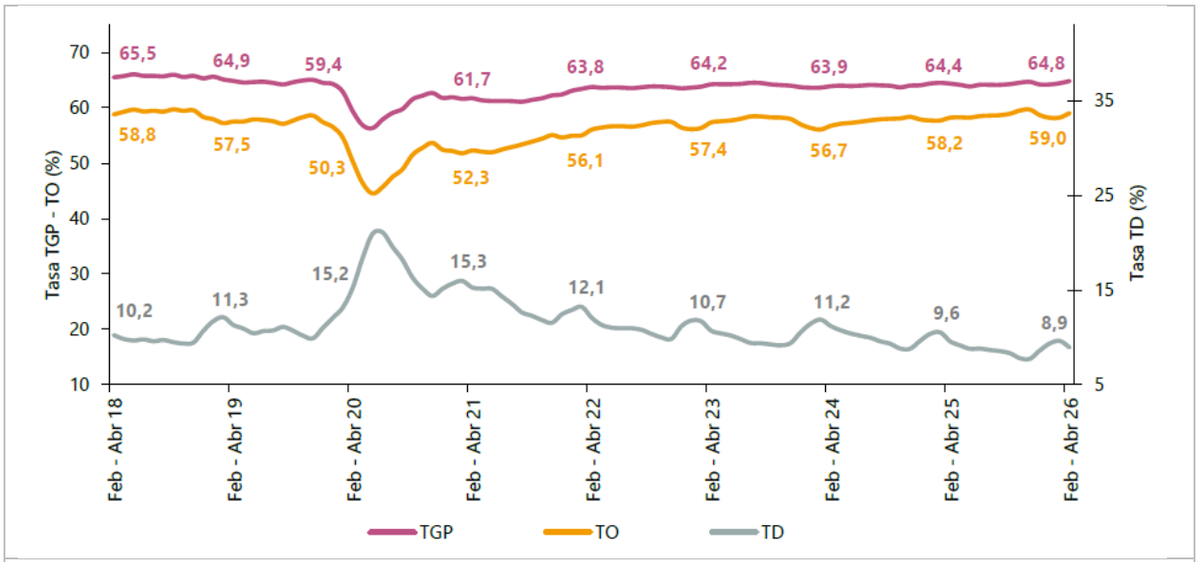
Fuente: DANE

Particularmente relevante para el presente análisis resulta el desempeño del sector construcción, el cual representó el 7,0% de la población ocupada y se consolidó como una de las actividades económicas con mayor contribución a la generación de empleo durante el período analizado. Este comportamiento refleja la capacidad del sector para absorber mano de obra y sostener niveles importantes de ocupación, incluso en un contexto de desaceleración de algunos segmentos de la actividad constructora.



Por su parte, al analizar el trimestre móvil febrero–abril de 2026, se observa una mejora adicional en las condiciones del mercado laboral. La tasa de desocupación se redujo a 8,9%, frente al 9,6% registrado en el mismo período de 2025, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 59,0%, evidenciando un crecimiento de 0,8 puntos porcentuales respecto del año anterior. Estos resultados permiten concluir que la economía continúa generando empleo a un ritmo superior al crecimiento de la población económicamente activa.

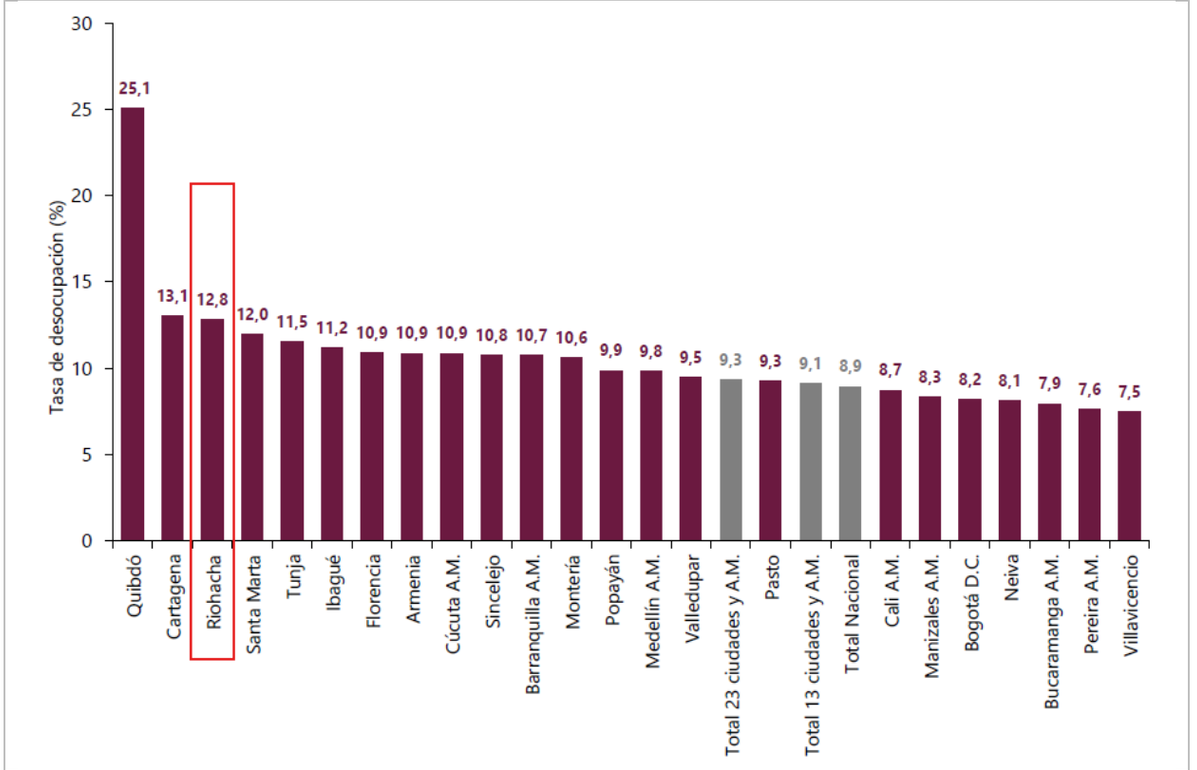
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional. Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE

No obstante, el comportamiento regional presenta diferencias importantes. En el trimestre móvil febrero–abril de 2026, **Riohacha** registró una tasa de desocupación de 12,8%, ubicándose como la tercera ciudad con mayor desempleo entre las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país, únicamente superada por Quibdó (25,1%) y Cartagena (13,1%). Esta situación refleja las dificultades estructurales que persisten en el mercado laboral local y que históricamente han caracterizado al departamento de La Guajira.

Tasa de desocupación según ciudades. Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026

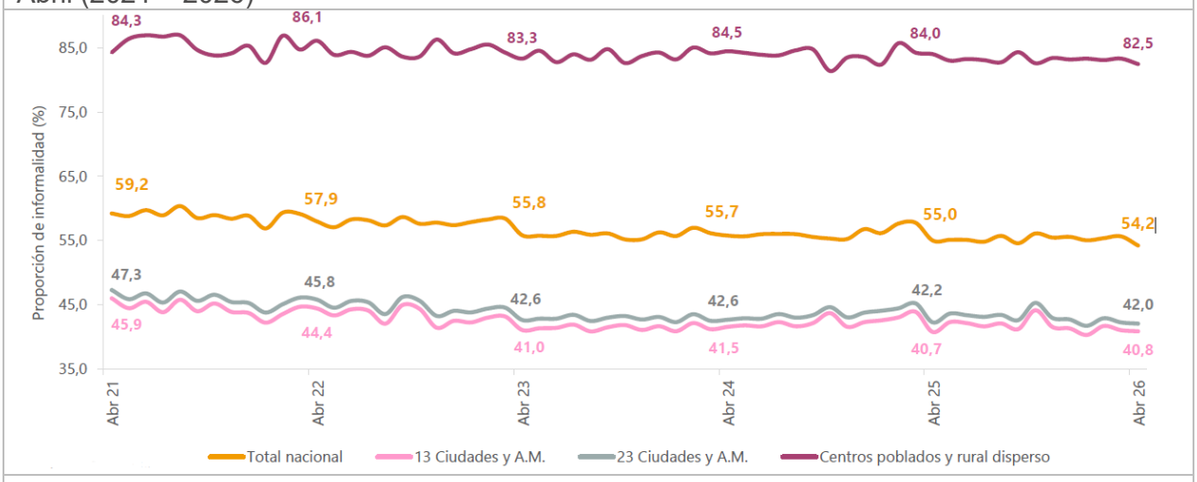


Fuente: DANE

En materia de informalidad laboral, los resultados también muestran retos significativos. Para abril de 2026, la proporción de población ocupada en condiciones de informalidad alcanzó el 54,2% a nivel nacional. Lo anterior significa que más de la mitad de los trabajadores se encuentran vinculados mediante formas de ocupación que no garantizan plenamente el acceso a los sistemas de protección social y demás beneficios asociados al empleo formal. Esta situación resulta especialmente relevante para regiones como La Guajira y la Ciudad de Riohacha, donde

históricamente los niveles de informalidad han superado los promedios nacionales, siendo recurrente que se ubique en el ranking de mayor población desocupada.

Proporción de población ocupada informal
Total nacional, total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas y centros poblados y rural disperso
Abril (2021 – 2026)



Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con la definición del DANE, “la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados Informales, por definición, todos los Trabajadores sin remuneración y la categoría “Otro”.

Proporción de informalidad	Feb - Abr 25	Feb - Abr 26	Diferencia en p.p.
Sincelejo	68,6	66,8	-1,8
Cúcuta A.M.	61,7	62,6	1,0
Riohacha	64,5	61,2	-3,3
Valledupar	63,6	60,5	-3,1
Santa Marta	60,7	58,7	-2,0
Montería	61,3	57,2	-4,1
Total nacional*	56,8	55,1	-1,7
Quibdó	58,4	54,0	-4,4
Florencia	55,7	53,3	-2,5
Popayán*	59,7	53,0	-6,7
Pasto	56,6	52,7	-3,9
Villavicencio	54,5	52,3	-2,2
Barranquilla A.M.	49,5	52,0	2,5
Cali A.M.	46,9	47,5	0,6
Cartagena	49,5	46,0	-3,5
Ibagué	49,2	45,9	-3,3
Neiva*	52,8	45,6	-7,2
Bucaramanga A.M.	44,3	42,9	-1,4
Total 23 ciudades y A.M.*	43,9	42,4	-1,6
Armenia	45,0	42,2	-2,8
Total 13 ciudades y A.M.	42,5	41,2	-1,4
Pereira A.M.	40,8	39,1	-1,7
Medellín A.M.	39,8	38,2	-1,6
Manizales A.M.	35,1	35,0	-0,2
Tunja*	42,8	34,8	-8,0
Bogotá D.C.	36,6	34,3	-2,4

En el trimestre móvil febrero–abril de 2026, la proporción de población ocupada informal en las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país se ubicó en 42,4%, registrando una

disminución de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo período de 2025, cuando alcanzó el 43,9%. De igual manera, la tasa nacional de informalidad se redujo de 56,8% a 55,1%, lo que evidencia una tendencia gradual de formalización en el mercado laboral colombiano.

No obstante, la situación de Riohacha continúa reflejando importantes desafíos estructurales. Durante el período analizado, la ciudad registró una tasa de informalidad laboral de 61,2%, ubicándose como la tercera ciudad con mayor proporción de ocupación informal del país, únicamente superada por Sincelejo (66,8%) y Cúcuta Área Metropolitana (62,6%). Aunque este indicador presentó una reducción de 3,3 puntos porcentuales frente al mismo período de 2025, cuando alcanzó el 64,5%, permanece significativamente por encima del promedio nacional (55,1%) y del promedio de las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas (42,4%).

La persistencia de elevados niveles de informalidad evidencia una alta participación de actividades económicas desarrolladas mediante esquemas de autoempleo, micronegocios y ocupaciones de baja productividad, así como una limitada vinculación de una parte importante de la población trabajadora a mecanismos formales de contratación y protección social. Esta situación constituye uno de los principales retos del mercado laboral regional y refleja condiciones estructurales que continúan afectando la competitividad y el desarrollo económico del departamento de La Guajira.

Sin perjuicio de lo anterior, la reducción observada durante el último año constituye una señal favorable de avance en los procesos de formalización laboral. En consecuencia, aunque persisten brechas significativas frente a los principales centros urbanos del país, los indicadores muestran una tendencia gradual de mejoramiento en las condiciones del mercado laboral, en un contexto de recuperación económica y crecimiento del empleo formal.

Para efectos del presente análisis del sector, los resultados permiten concluir que existe una amplia disponibilidad de mano de obra en la región, aunque una proporción importante de esta continúa vinculada a actividades informales. En este escenario, los procesos de contratación asociados a la ejecución de obras, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública constituyen un mecanismo relevante para promover empleo formal y contribuir al fortalecimiento de las condiciones laborales en el departamento y la ciudad capital.

Mercado laboral en las MiPyme.

Revisada la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE)[9] correspondiente al cuarto trimestre de 2025, realizada por ACOPI, se encuentra que durante el cuarto trimestre de 2025 el comportamiento del empleo en las MiPymes evidenció una dinámica de ajuste en las plantas de personal.

Los resultados muestran que, en promedio, cada empresa registró la desvinculación de un trabajador y, simultáneamente, la vinculación de un nuevo empleado durante el mismo período. Este comportamiento sugiere que las empresas no experimentaron variaciones significativas en el tamaño de sus plantas de personal, sino que realizaron ajustes asociados principalmente a procesos de rotación, reemplazo o reorganización interna del talento humano. En consecuencia, las nuevas contrataciones habrían compensado las desvinculaciones registradas, permitiendo mantener niveles de empleo relativamente constantes.

En términos generales, los resultados evidencian una dinámica laboral caracterizada por la estabilidad de la ocupación, aunque acompañada de movimientos de personal que reflejan procesos normales de gestión del recurso humano dentro de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Los resultados del informe de ACOPI evidencian una participación femenina heterogénea en la estructura laboral de las MiPymes. La mayor concentración de empresas se ubica en los rangos de menor representación de mujeres, destacándose que el 24,4% de las organizaciones reporta una participación femenina entre el 1% y el 10% de su planta de personal. Adicionalmente, el 7,9% de las empresas manifiesta no contar con mujeres vinculadas laboralmente, lo que

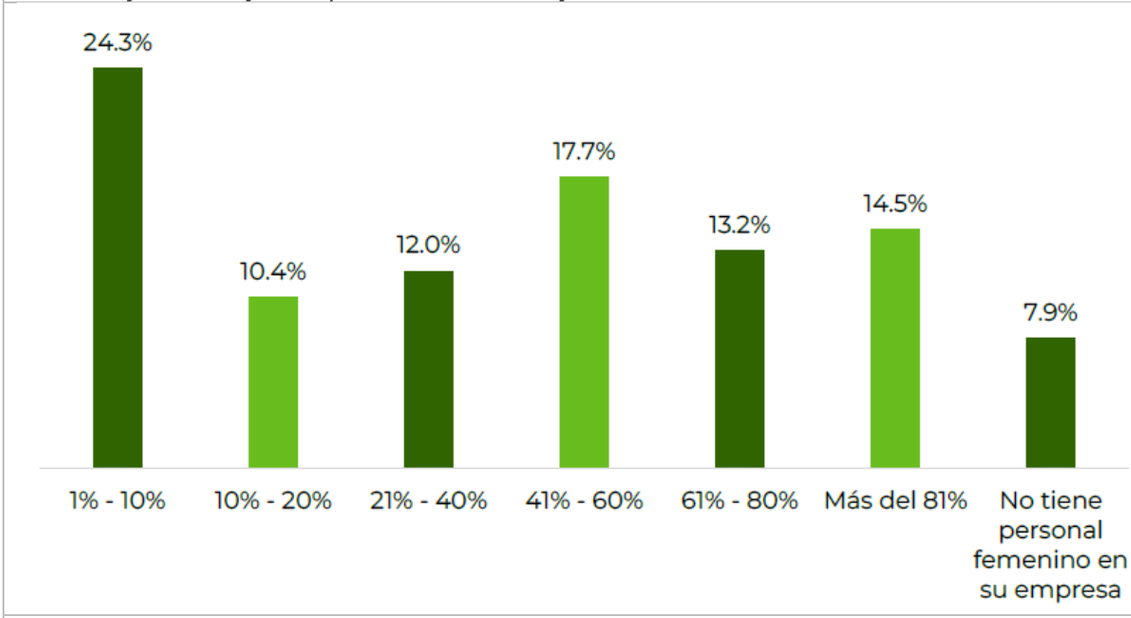
[9] https://acopiatlantico.com/encuesta-de-desempeno-empresarial/

evidencia que aún persisten escenarios con baja o nula participación femenina en determinados segmentos empresariales.

No obstante, también se observan niveles importantes de inclusión laboral de mujeres. El 17,7% de las empresas reporta una participación femenina entre el 41% y el 60% de su personal, reflejando estructuras organizacionales con una composición cercana a la paridad de género. Asimismo, el 14,5% de las MiPymes señala que más del 81% de sus trabajadores son mujeres, lo que evidencia la existencia de actividades económicas y sectores empresariales con una alta concentración de empleo femenino.

En términos generales, la información analizada permite concluir que las mujeres mantienen una participación significativa dentro del tejido empresarial conformado por las MiPymes; sin embargo, dicha participación presenta importantes variaciones entre organizaciones y sectores económicos. Lo anterior refleja la coexistencia de empresas con estructuras laborales predominantemente masculinas, otras con niveles de representación equilibrados y algunas con una marcada presencia femenina, evidenciando la diversidad de dinámicas de contratación existentes en este segmento empresarial.

Porcentaje de MiPymes que contrataron mujeres durante el cuarto trimestre de 2025



Fuente: ACOPI

Acorde a lo anterior se extraen como principales conclusiones las siguientes:

- Mayor concentración: El 24,4% de las empresas cuenta con una presencia femenina baja (entre el 1% y el 10%).
- Brecha extrema: Un 7,9% de las organizaciones no tiene ninguna mujer vinculada a su planta de personal.
- Tendencia a la paridad: El 17,7% registra una composición más equilibrada (entre el 41% y el 60%).
- Predominancia femenina: El 14,5% de las MiPymes opera con una planta mayoritariamente femenina (más del 81%).

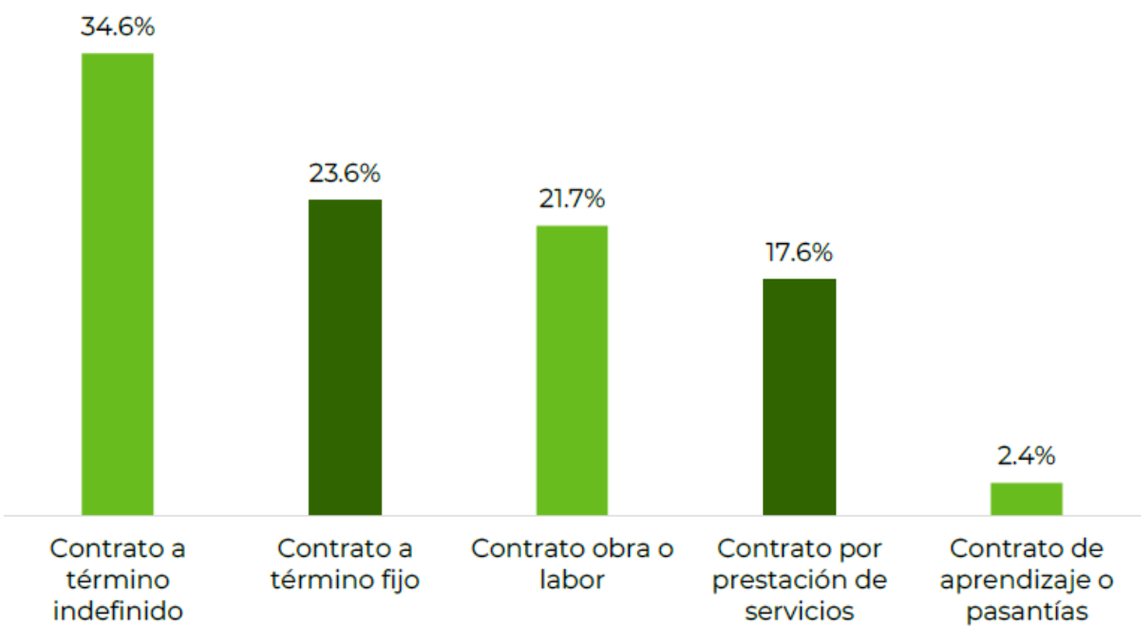
La información analizada evidencia que la modalidad de vinculación laboral predominante entre las MiPymes corresponde al contrato a término indefinido, con una participación del 34,6%, lo que refleja una tendencia significativa hacia la conformación de plantas de personal con relaciones laborales de carácter permanente. En segundo lugar, se encuentra el contrato a término fijo, que representa el 23,6% de las vinculaciones reportadas, evidenciando el uso recurrente de esquemas de contratación con duración determinada.

Por su parte, las modalidades asociadas a la ejecución de actividades específicas mantienen una participación relevante dentro de la estructura de contratación empresarial. El contrato por obra

o labor alcanza el 21,7% de las vinculaciones, mientras que el contrato por prestación de servicios representa el 17,6%, lo que permite inferir que una proporción importante de las empresas recurre a mecanismos orientados a atender necesidades temporales, proyectos específicos o requerimientos especializados.

Finalmente, los contratos de aprendizaje y pasantías registran una participación del 2,4%, constituyéndose en la modalidad menos utilizada dentro de las organizaciones consultadas. Este comportamiento evidencia una baja incorporación de mecanismos de formación práctica y vinculación de talento en etapa de aprendizaje dentro de las estrategias de contratación implementadas por las MiPymes durante el período analizado.

Tipo de contratación implementada por el segmento MiPymes en el cuarto trimestre del 2025



Fuente: ACOPI

De lo visto se extraen las siguientes conclusiones:

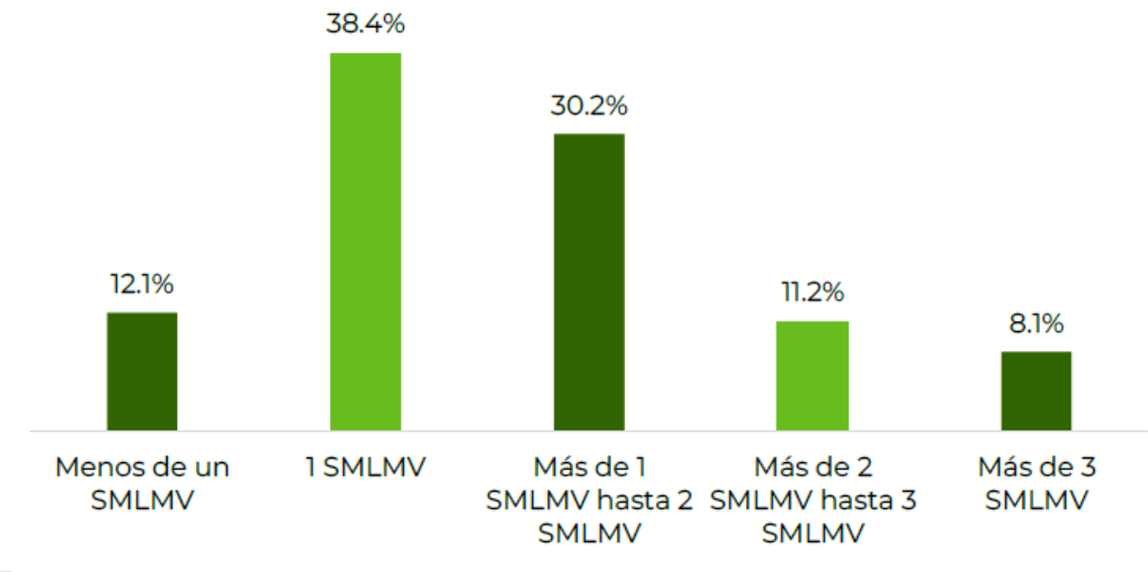
- Estabilidad laboral: El contrato a término indefinido (34,6%) es la opción principal, indicando una búsqueda de relaciones laborales de carácter permanente.
- Flexibilidad temporal: El uso combinado de contratos a término fijo (23,6%) y por obra o labor (21,7%) demuestra que las empresas gestionan de forma activa ciclos de producción específicos.
- Servicios especializados: La prestación de servicios (17,6%) mantiene una cuota importante para atender requerimientos puntuales o externos.
- Bajo semillero de talento: Los contratos de aprendizaje y pasantías (2,4%) ocupan el último lugar, reflejando que la formación práctica de estudiantes no es prioridad en las estrategias actuales de contratación.

La estructura salarial de las micro, pequeñas y medianas empresas evidencia una marcada concentración de trabajadores en los niveles de ingresos más cercanos al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). En efecto, el 38,4% de los empleados percibe un salario equivalente a un (1) SMLMV, constituyéndose en el grupo con mayor participación dentro de la composición salarial de las MiPymes.

De igual forma, el 30,2% de los trabajadores recibe ingresos superiores a un (1) salario mínimo y hasta dos (2) SMLMV, mientras que el 12,1% percibe menos de un salario mínimo. En conjunto, estas categorías representan el 80,7% del total de trabajadores, lo que permite concluir que la mayor parte de la fuerza laboral se concentra en rangos salariales bajos o cercanos al salario mínimo legal vigente.

Por su parte, los niveles salariales superiores presentan una participación significativamente menor. El 11,2% de los trabajadores registra ingresos entre más de dos (2) y hasta tres (3) SMLMV, mientras que únicamente el 8,1% percibe remuneraciones superiores a tres (3) salarios mínimos. Este comportamiento refleja una estructura ocupacional predominantemente orientada a cargos operativos, técnicos y administrativos de nivel básico e intermedio, característica frecuente en el segmento empresarial conformado por las MiPymes.

Rangos salariales de las MiPymes en el cuarto trimestre de 2025



Fuente: ACOPI

En términos generales, los resultados evidencian que la distribución de ingresos en este tipo de organizaciones mantiene una alta concentración en los rangos salariales inferiores, con una participación reducida de trabajadores ubicados en niveles de remuneración más altos. De acuerdo con la información anterior, la distribución de los ingresos de los trabajadores en las MiPymes se concluyen los siguientes aspectos:

- Punto de máxima concentración: El 38,4% de la fuerza laboral gana exactamente un salario mínimo, lo que lo convierte en la base de la compensación en este sector.
- Proximidad al mínimo: Al sumar quienes ganan exactamente un salario mínimo y quienes reciben hasta dos, se evidencia que el 68,6% de los empleados se ubica en este segmento de ingresos bajos-medios.
- Ingresos parciales o flexibles: Un 12,1% de los trabajadores percibe menos de un salario mínimo, un fenómeno generalmente ligado a jornadas reducidas o contratación por horas.
- Pirámide estrecha: Solo el 8,1% de la planta de personal logra superar los tres salarios mínimos, confirmando que los ingresos más altos están muy limitados dentro del tejido empresarial de las MiPymes.

3. Variables económicas que afectan el sector.

Las variables económicas que afectan el sector son el IPC (inflación), la tasa de interés, IPP (precios al productor), la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la adquisición de insumos, los gastos de transporte aéreo y terrestre, la contratación del personal y los factores prestacionales[10].

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

[10] Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Se entiende por inflación al aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Luego de la pandemia por Covid-19 se desató un fenómeno de precios al alza a nivel global que, no obstante haber cesado en gran parte de las economías desarrolladas y emergentes, a nivel local ha persistido hasta el primer trimestre del año 2023, cuando llegó al punto más 13,34% en el mes de marzo, luego de lo cual inició el descenso hasta junio de 2025 (4,82%), mostrando a partir del mes de julio 2025 un nuevo incremento, lento pero sostenido hasta el actual 5,84% del mes de mayo 2026.

En el caso de Estados Unidos, a partir del mes de marzo 2021 inicio la escalada de precios, cuando se registró una tasa de 2,6% frente al 1,7% del mes anterior, hasta llegar a un máximo de 9,1% en el mes de junio de ese mismo año, que se constituiría en una cifra récord en décadas. En la actualidad, la tasa de variación anual del IPC paso del 3% enero de 2025 hasta el 4,2% en mayo 2026[11], la variación de los últimos meses de 2026 obedece en parte a los efectos del conflicto en oriente medio.

Comportamiento inflación mensual en Estados Unidos, abril 2025 hasta mayo 2026

IPC - IPC General 2026

	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
Mayo 2026	4,2%	3,4%	0,6%
Abril 2026	3,8%	2,8%	0,9%
Marzo 2026	3,3%	1,9%	1,0%
Febrero 2026	2,4%	0,8%	0,5%
Enero 2026	2,4%	0,4%	0,4%
Diciembre 2025	2,7%	2,7%	0,0%
Noviembre 2025	2,7%	2,7%	
Septiembre 2025	3,0%	2,9%	0,3%
Agosto 2025	2,9%	2,7%	0,3%
Julio 2025	2,7%	2,4%	0,2%
Junio 2025	2,7%	2,2%	0,3%
Mayo 2025	2,4%	1,9%	0,2%
Abril 2025	2,3%	1,6%	0,3%

Fuente: datosmacro.com

Por su parte, el bloque europeo tuvo una situación similar a la anteriormente descrita para los Estados Unidos, presentando actualmente inflaciones que van desde el 0,8% para Francia (diciembre 2025), 1,9 para Dinamarca (mayo 2026), 2,6% para Alemania (mayo 2026) y 3,2% para España (mayo 2026), una cifra que aún sigue siendo alta considerando los estándares de la región (en marzo 2019 la inflación fue 1,4% anual). En el contexto iberoamericano, el comportamiento de las economías de la región ha sido disímil respecto de las economías desarrolladas. Por ejemplo, de acuerdo con los últimos datos registrados, para el mes de mayo de 2026 Brasil presentó una tasa de inflación de 4,4%, República Dominicana 5,3%, Guatemala

[11] El IPC de USA, también llamado IPC General de USA, está compuesto por: - IPC alimentación y bebidas no alcohólicas USA - IPC Bebidas alcohólicas y tabaco USA - IPC artículos de vestir USA - IPC alquiler de viviendas USA - IPC menaje doméstico USA - IPC medicinas USA - IPC transporte EEUU - IPC Ocio y Cultura EEUU - IPC Enseñanza Estados Unidos - IPC Hoteles, cafés y restaurantes Estados Unidos - IPC Otros bienes y servicios Estados Unidos

2,9%, México 3,9%. Argentina (33,2%) y Venezuela (45,6%) presentan los datos más atípicos del periodo[12].

En Colombia, si bien la escalada alcista se ha frenado y reducido significativamente, aún se mantiene en niveles elevados, aún para el contexto iberoamericano, alejados de los rangos meta de inflación objetivo fijada por el Banco de la República en las últimas décadas[13].

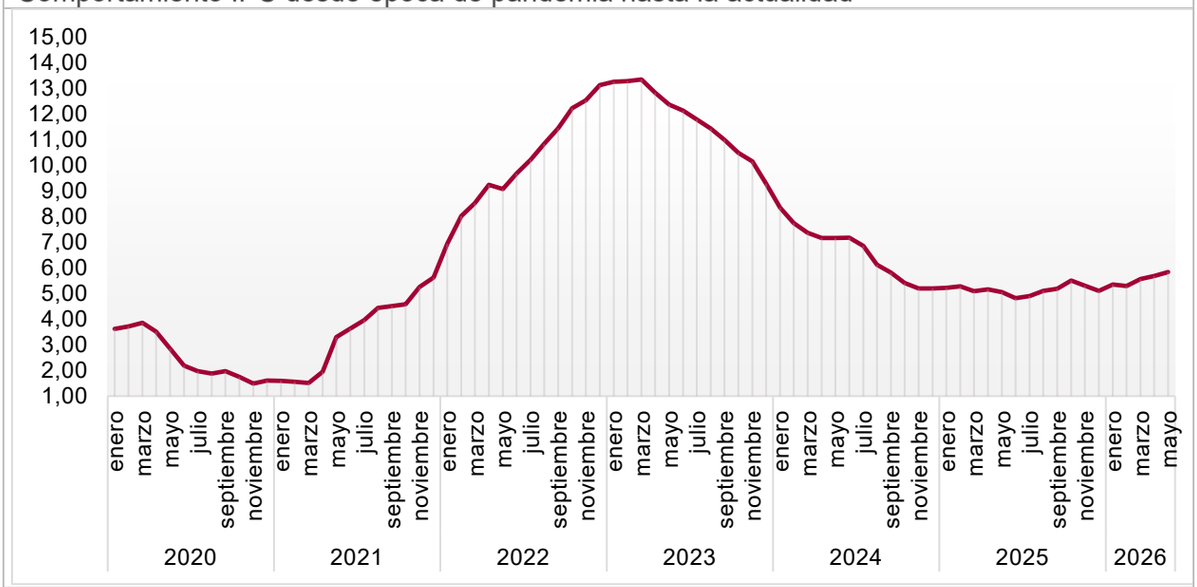
Colombia. Meta de inflación vs inflación real último 10 años



Fuente: Banco de la República

Luego de la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COvid-19, se inició una temporada alcista en el nivel general de precio que logró conjurarse parcialmente, aunque aún permanece alejada del objetivo y rango meta de inflación fijada por el Banco de la República.

Comportamiento IPC desde época de pandemia hasta la actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines técnicos del DANE

Descendiendo al momento actual, de acuerdo con los resultados publicados por el DANE, la inflación anual medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 5,84% para

[12] https://datosmacro.expansion.com/ipc

13 De tiempo atrás el rango meta de inflación ha estado de 2 a 4 por cien, mientras que la inflación objetivo ha estado en 3%.

mayo de 2026, superior al 5,05% registrado en el mismo período de 2025. Este comportamiento evidencia que, aunque la economía continúa mostrando señales de crecimiento, persisten presiones inflacionarias relevantes sobre diversos bienes y servicios de consumo.

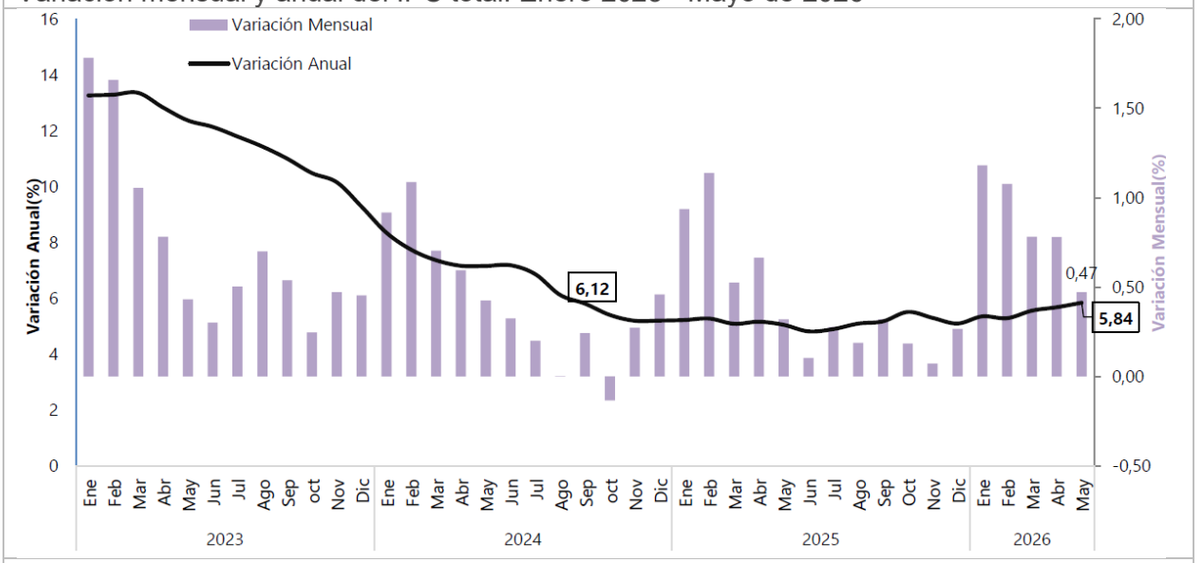
Variación mensual, año corrido y anual. Total nacional. 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE

La última variación anual superior a la de Mayo de 2026 se presentó en agosto de 2024, cuando se ubicó en 6,12%.

Variación mensual y anual del IPC total. Enero 2023 - Mayo de 2026



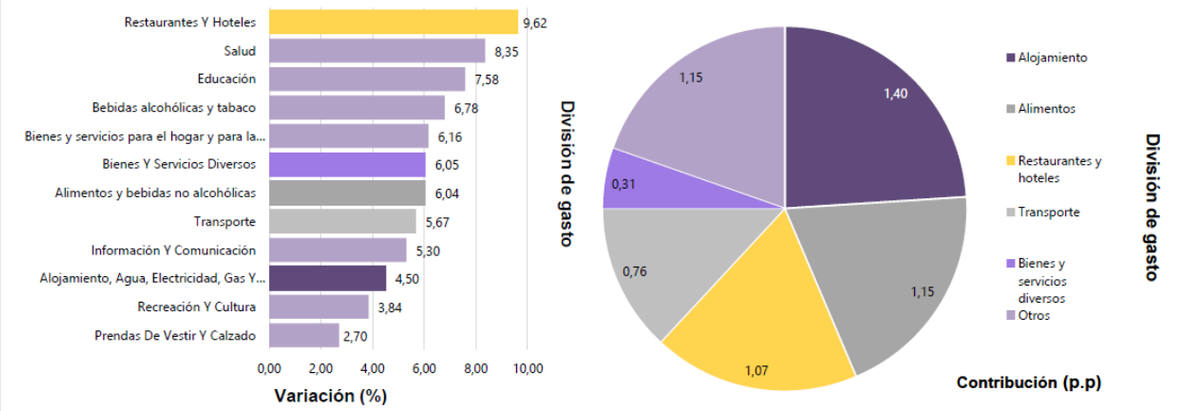
Fuente: DANE

Las mayores variaciones anuales se registraron en las divisiones de Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles y artículos para el hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%), todas por encima del promedio nacional. Asimismo, los principales aportes a la inflación anual provinieron de los gastos asociados a vivienda y servicios públicos, alimentos, restaurantes y hoteles, transporte y bienes y servicios diversos, que en conjunto explicaron más del 80% de la variación anual observada.

Por su parte, la inflación acumulada entre enero y mayo de 2026 alcanzó 4,36%, impulsada principalmente por los incrementos registrados en Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles y artículos para el hogar (5,32%), Salud (4,51%) y Transporte (4,48%). Estos resultados evidencian que las presiones inflacionarias continúan concentrándose en bienes y servicios de uso cotidiano para los hogares y las actividades económicas.

En cuanto al comportamiento mensual, el IPC registró una variación de 0,47% en mayo de 2026 frente al mes inmediatamente anterior. Los mayores incrementos se observaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%) y Transporte (0,61%), mientras que la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una leve reducción de 0,02%, contribuyendo a moderar el crecimiento general de los precios durante el mes.

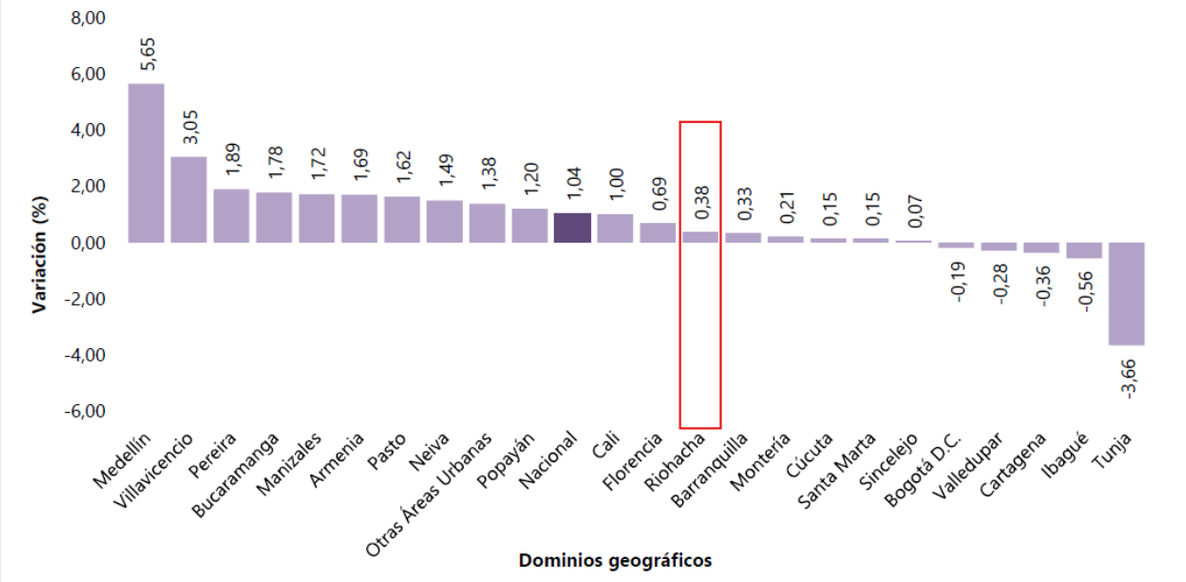
Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto. Mayo 2026



Fuente: DANE

En el comportamiento mensual el DANE presenta en su informe de principales resultados la variación mensual de la subclase electricidad para mayo de 2026 en las principales ciudades del país.

Variación mensual por ciudad de la subclase de electricidad. Mayo 2026



Fuente: DANE

En la información suministrada por el DANE se evidencia que, durante mayo de 2026, la variación nacional de la subclase electricidad fue de 1,04%, ubicándose en un nivel intermedio frente al comportamiento observado en las diferentes ciudades del país. La mayoría de los dominios geográficos registraron incrementos tarifarios, evidenciando presiones al alza en los costos del servicio de energía eléctrica. Sin embargo, la magnitud de dichas variaciones presentó diferencias importantes entre regiones.

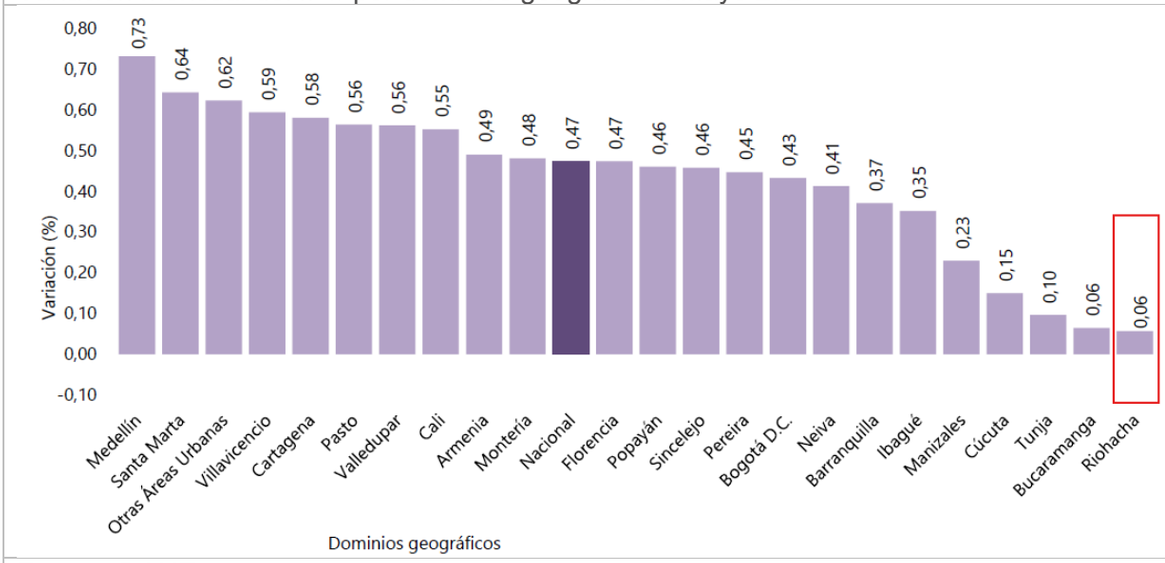
Los mayores incrementos se registraron en Medellín (5,65%), Villavicencio (3,05%), Pereira (1,89%), Bucaramanga (1,78%) y Manizales (1,72%), todas por encima del promedio nacional. Por el contrario, algunas ciudades presentaron reducciones en las tarifas de energía, destacándose Tunja (-3,66%), Ibagué (-0,56%), Cartagena (-0,36%), Valledupar (-0,28%) y Bogotá D.C. (-0,19%).

En el caso de Riohacha, la variación mensual de la tarifa de electricidad fue de 0,38%, ubicándose por debajo del promedio nacional (1,04%) y entre las menores variaciones positivas observadas en el país. Este comportamiento sugiere una relativa estabilidad en los costos del servicio eléctrico durante el período analizado, en comparación con otras ciudades donde se presentaron incrementos significativamente superiores.

Desde la perspectiva del presente estudio sectorial, el comportamiento de las tarifas de energía eléctrica reviste especial importancia debido a su incidencia en los costos operativos de las empresas del sector construcción y mantenimiento de infraestructura. Aunque el incremento registrado en Riohacha fue moderado, la energía constituye un insumo transversal para actividades de obra, operación de equipos, logística y funcionamiento de instalaciones, razón por la cual las variaciones tarifarias continúan siendo un factor relevante dentro de la estructura de costos de los contratistas.

Al revisar el comportamiento del IPC mensual por ciudades o dominios geográficos durante el mes de mayo 2026, se evidencia que la ciudad que presentó la menor variación del IPC fue Riohacha con 0,6%.

Variación mensual del IPC por dominios geográficos. Mayo 2026



Fuente: DANE

Aunque durante el mes se presentaron incrementos en algunos bienes y servicios, estos tuvieron un impacto moderado sobre el índice general de precios. Las mayores contribuciones positivas provinieron de los combustibles para vehículos, cuya variación fue de 3,46% y aportó 0,11 puntos porcentuales al IPC de la ciudad. También se destacan los incrementos en los servicios de televisión por redes y cable (3,90%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,73%), carne de res y derivados (0,94%) y electricidad (0,38%).

No obstante, estos aumentos fueron compensados por reducciones significativas en otros componentes de la canasta familiar. En particular, la disminución de 15,42% en el servicio de gas domiciliario generó una contribución negativa de -0,28 puntos porcentuales, constituyéndose en el principal factor de contención de la inflación en la ciudad durante el mes de mayo. A ello se sumaron las reducciones observadas en productos de consumo básico como plátanos (-2,43%), quesos y productos afines (-0,77%), arroz (-0,44%) y yuca para consumo en el hogar (-1,25%).

IPC de la ciudad con la menor variación mensual (Riohacha). Mayo 2026

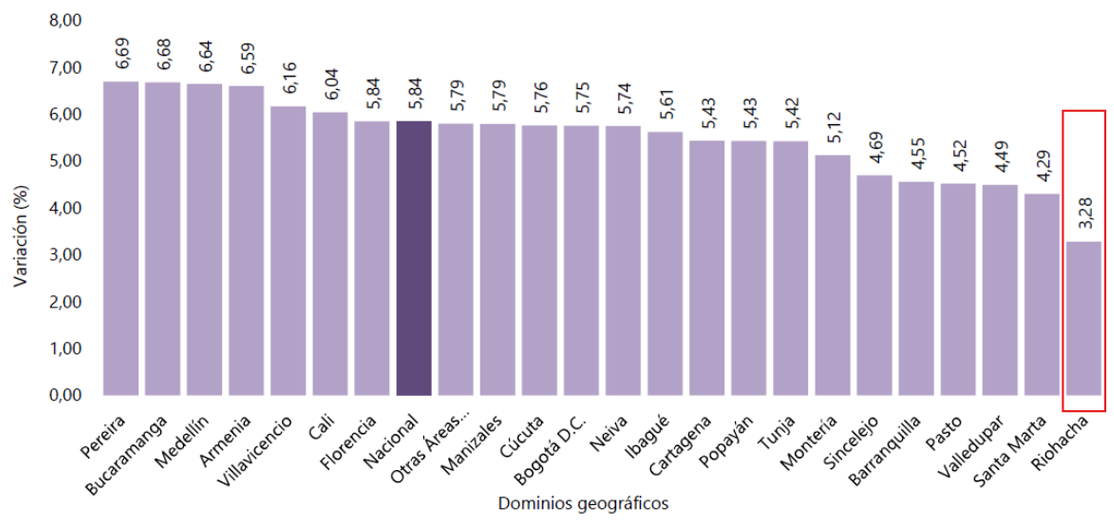
Variaciones POSITIVAS con mayor contribución		
Riohacha		0,06
Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Combustibles para vehículos	3,46	0,11
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,90	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,73	0,03
Carne de Res y Derivados	0,94	0,03
Electricidad	0,38	0,02

Variaciones NEGATIVAS con menor contribución		
Riohacha		0,06
Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Gas	-15,42	-0,28
Plátanos	-2,43	-0,03
Quesos y Productos Afines	-0,77	-0,02
Arroz	-0,44	-0,01
Yuca Para Consumo En El Hogar	-1,25	0,00

Fuente: DANE

Situación similar ocurre con el comportamiento anual del IPC. De acuerdo con los resultados del DANE, la inflación anual nacional para mayo de 2026 se ubicó en 5,84%. Sin embargo, el comportamiento por ciudades evidencia diferencias importantes entre los distintos territorios del país. En el periodo de mayo 2025 a mayo 2026, la variación del IPC en la ciudad de Riohacha fue de 3,28%.

Variación anual del IPC por dominios geográficos. Mayo 2026



Fuente: DANE

Las mayores variaciones anuales se registraron en Pereira (6,69%), Bucaramanga (6,68%), Medellín (6,64%), Armenia (6,59%) y Villavicencio (6,16%), todas por encima del promedio nacional. Estas ciudades experimentaron mayores presiones inflacionarias durante los últimos doce meses, particularmente asociadas al incremento de bienes y servicios relacionados con vivienda, transporte, alimentación y servicios personales.

Por el contrario, Riohacha registró la menor inflación anual del país con 3,28%, ubicándose 2,56 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (5,84%). Asimismo, otras ciudades de la región Caribe presentaron comportamientos relativamente moderados, como Santa Marta (4,29%), Valledupar (4,49%) y Barranquilla (4,55%).

La posición de Riohacha como la ciudad con menor inflación anual resulta particularmente relevante porque coincide con el hecho de haber registrado también la menor variación mensual durante mayo de 2026. Este comportamiento sugiere una dinámica de precios más estable en comparación con la observada en la mayoría de los centros urbanos del país.

La menor inflación acumulada puede estar asociada a una combinación de factores, entre ellos menores presiones de demanda, reducciones en algunos componentes de la canasta básica, ajustes tarifarios favorables en determinados servicios públicos y una dinámica económica

regional menos expuesta a incrementos generalizados de precios. No obstante, también puede reflejar las particularidades estructurales del mercado local y los menores niveles de actividad económica observados históricamente en comparación con las principales áreas metropolitanas del país.

En términos generales, los resultados muestran que la inflación mantiene una tendencia superior a la meta de largo plazo establecida por el Banco de la República, aunque significativamente inferior a los niveles máximos observados durante los años recientes. No obstante, los incrementos registrados en componentes asociados a vivienda, servicios públicos, transporte, alimentación y servicios personales continúan ejerciendo presión sobre los costos de producción y operación de las empresas.

En términos generales, los indicadores de inflación muestran que Riohacha presenta actualmente uno de los entornos de precios más estables del país, registrando tanto la menor variación mensual (0,06%) como la menor variación anual (3,28%) entre las ciudades analizadas por el DANE. Esta situación constituye un elemento favorable para el desarrollo de actividades económicas y para la ejecución de proyectos de infraestructura pública, al reducir las presiones inflacionarias sobre la estructura de costos de los potenciales contratistas y contribuir a un escenario de mayor estabilidad económica regional.

Sin embargo, este resultado debe interpretarse con prudencia. Aunque la inflación general de la ciudad es inferior a la nacional, muchos de los insumos utilizados en actividades de construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura tienen mercados de alcance nacional o regional, por lo que sus precios continúan influenciados por las dinámicas inflacionarias generales del país. En consecuencia, la menor inflación local no elimina los riesgos asociados a incrementos en materiales, combustibles, transporte y mano de obra especializada.

Tasa de interés.

Como quiera que la inflación constituye uno de los principales determinantes de las condiciones económicas y financieras que afectan la actividad empresarial y la ejecución de proyectos de inversión, en Colombia, la entidad encargada de preservar el poder adquisitivo de la moneda y mantener la estabilidad de precios es el Banco de la República, cuya principal herramienta para el control de la inflación es la tasa de interés de política monetaria[14] [15].

Las decisiones sobre la tasa de interés son adoptadas por la Junta Directiva del Banco de la República con fundamento en el análisis permanente de variables macroeconómicas como la inflación, el crecimiento económico, el empleo, el comportamiento del consumo, la inversión y las perspectivas generales de la economía. A partir de este análisis, la autoridad monetaria evalúa los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la meta de inflación y determina los ajustes necesarios para contribuir a la estabilidad de precios y al crecimiento sostenible de la economía.

Cuando la inflación presenta riesgos de ubicarse persistentemente por encima de la meta establecida, el Banco de la República puede aumentar la tasa de interés de referencia con el propósito de moderar la demanda agregada y reducir las presiones inflacionarias. Por el contrario, cuando la inflación muestra una tendencia de reducción y la actividad económica requiere estímulos para su recuperación, la autoridad monetaria puede disminuir dicha tasa con el fin de facilitar el acceso al crédito y promover mayores niveles de inversión y consumo.

Durante los últimos años, la política monetaria colombiana ha estado orientada a controlar las presiones inflacionarias derivadas de los choques económicos nacionales e internacionales que afectaron significativamente el comportamiento de los precios. Como resultado de la reducción gradual de la inflación observada durante 2024, 2025 y los primeros meses de 2026, el Banco de la República ha venido adelantando un proceso progresivo de flexibilización monetaria, reduciendo gradualmente la tasa de interés de política para favorecer la recuperación de la actividad económica.

---

[14] Ver: https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-cambiaria/definicion-objetivo-politica-monetariahttps://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

[15] Artículos 371 a 373 de la Constitución Política de Colombia.

Para el sector de la construcción y de la infraestructura, las decisiones de política monetaria tienen especial relevancia debido a su impacto sobre el costo del financiamiento, la inversión privada, la demanda de vivienda, la ejecución de proyectos y las condiciones generales del mercado. En consecuencia, la disminución gradual de las tasas de interés constituye un factor favorable para la reactivación económica y para la recuperación de sectores intensivos en inversión, como la construcción y el mantenimiento de infraestructura.

En este contexto, la combinación de una inflación que muestra señales de moderación, una política monetaria menos restrictiva y una economía que mantiene tasas positivas de crecimiento configura un entorno macroeconómico relativamente favorable para el desarrollo de proyectos de inversión pública y para la ejecución de contratos asociados al mejoramiento y mantenimiento de infraestructura durante la vigencia 2026.

La tasa de intervención vigente actual, desde el 31 de marzo de 2026, es de 11,25%.

Para establecer el nivel de la tasa de interés vigente, en su más reciente evaluación de la economía, la Junta Directiva del Banco de la República destacó[16] que el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta continúa enfrentando importantes desafíos. Durante los primeros meses de 2026, la inflación total se mantuvo por encima de los niveles observados al cierre de 2025, al ubicarse en 5,4% en enero y 5,3% en febrero, mientras que la inflación básica —que excluye alimentos y precios regulados— registró incrementos de 5,4% y 5,5%, respectivamente. Estos resultados evidencian que las presiones inflacionarias continúan presentes en distintos componentes de la economía.

De igual manera, las expectativas de inflación permanecen en niveles superiores a la meta de largo plazo del Banco de la República. Aunque los analistas han reducido marginalmente sus proyecciones para 2026, estas continúan ubicándose por encima de los objetivos de estabilidad de precios, situación que refleja la persistencia de factores de riesgo asociados al comportamiento futuro de la inflación.

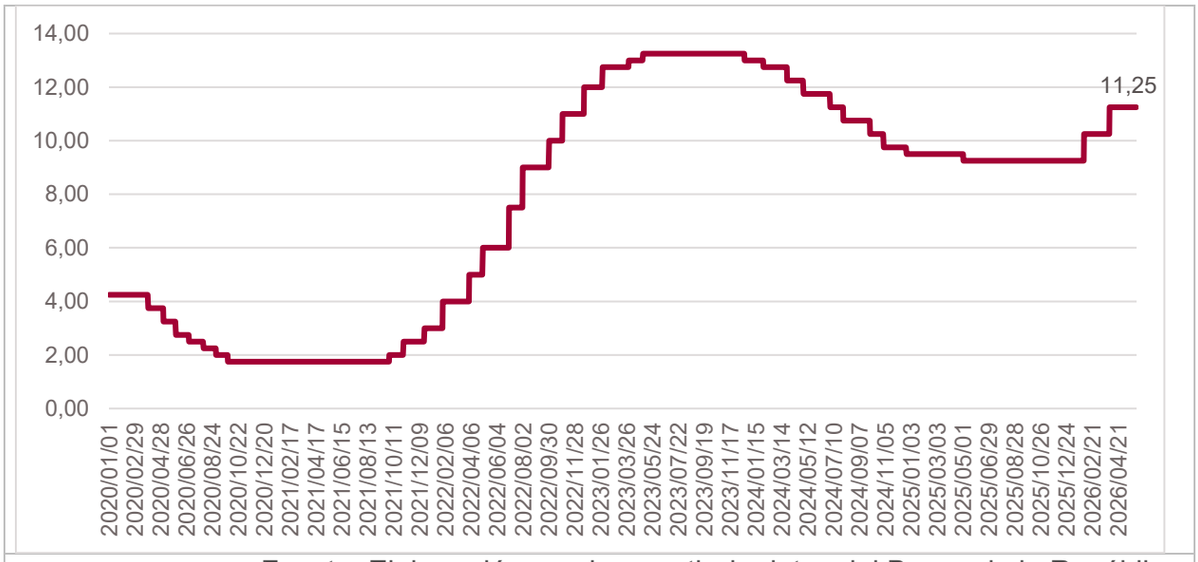
En materia de crecimiento económico, el Banco de la República destacó que la economía colombiana mantuvo una trayectoria positiva durante 2025. El Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,2% en el cuarto trimestre del año y 2,6% para el consolidado anual, confirmando la continuidad del proceso de recuperación económica, aunque a un ritmo ligeramente inferior al inicialmente proyectado por el equipo técnico de la entidad.

La autoridad monetaria también advirtió sobre los riesgos derivados del entorno internacional, particularmente aquellos asociados a las tensiones geopolíticas en Medio Oriente. El conflicto entre Irán e Israel y sus eventuales repercusiones sobre los mercados energéticos internacionales podrían generar efectos mixtos sobre la economía colombiana. Por una parte, un incremento en los precios internacionales del petróleo podría favorecer los ingresos externos del país; sin embargo, el aumento en los costos de productos importados como gas, fertilizantes y otros insumos estratégicos podría generar nuevas presiones inflacionarias durante el presente año.

En este contexto, la Junta Directiva reiteró que las decisiones de política monetaria continuarán orientadas a garantizar el retorno gradual de la inflación hacia su meta de largo plazo. En consecuencia, la evolución futura de la tasa de interés de referencia dependerá del comportamiento de la inflación, de las expectativas de los agentes económicos y de la nueva información que se incorpore sobre el desempeño de la actividad productiva nacional e internacional.

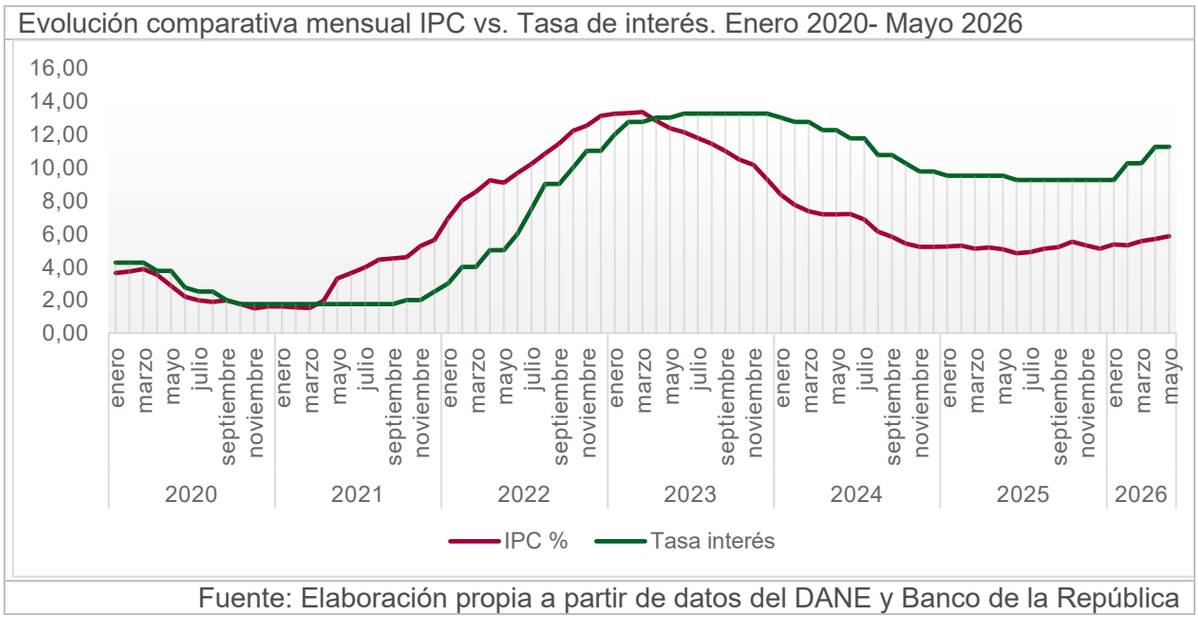
Evolución tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia últimos 10 años (Enero 1-2020 – Junio 1-2026)

[16] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-marzo-2026



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República

A continuación, se muestra la evolución de la tasa de referencia del Banco de la República, que guarda correlación con el comportamiento del IPC.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE y Banco de la República

Como se evidencia en la gráfica, existe una correlación positiva entre la tasa de intervención del Banco de la República y el nivel general de precios o inflación.

Entre 2020 y comienzos de 2021, tanto la inflación como la tasa de interés se mantuvieron en niveles históricamente bajos como consecuencia de las medidas adoptadas para enfrentar los efectos económicos de la pandemia. Durante este período, la tasa de intervención descendió hasta niveles cercanos al 1,75%, mientras que la inflación se ubicó alrededor del rango meta del Banco de la República.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2021 se inició un proceso acelerado de incremento de la inflación, impulsado por factores internos y externos asociados a problemas en las cadenas de suministro, incrementos en los costos de transporte, aumento de los precios internacionales de materias primas, recuperación de la demanda agregada y aumento sostenido del gasto del gobierno central. Como resultado, la inflación pasó de niveles cercanos al 2% a superar el 13% durante el primer trimestre de 2023.

Frente a este escenario, el Banco de la República implementó una política monetaria restrictiva mediante incrementos sucesivos de la tasa de interés de referencia, la cual pasó de 1,75% en

2021 hasta alcanzar niveles del 13,25% durante el segundo semestre del año 2023. El objetivo de esta estrategia fue moderar el crecimiento de la demanda, contener las expectativas inflacionarias y propiciar el retorno gradual de la inflación hacia la meta establecida por la autoridad monetaria.

A partir de 2023 se observa un cambio de tendencia. La inflación inició una trayectoria descendente sostenida, pasando de niveles superiores al 13% a registros cercanos al 5% durante 2025 y comienzos de 2026. Este comportamiento refleja la efectividad de las medidas de política monetaria adoptadas y la normalización gradual de diversas variables económicas que habían generado presiones sobre los precios.

No obstante, en el presente año persisten presiones que impiden la senda de descenso del nivel general de precios. Algunos analistas han identificado riesgos asociados al comportamiento del déficit fiscal, el endeudamiento público, las condiciones macroeconómicas nacionales, desmejora de las tasas de endeudamiento, el incremento del salario mínimo, el dinamismo de la demanda interna y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente (incremento de los precios del petróleo) y al fenómeno de El Niño[17].

Para efectos del presente análisis del sector, este escenario sugiere la existencia de condiciones macroeconómicas moderadamente favorables, caracterizadas por crecimiento económico positivo, reducción gradual de la inflación y una política monetaria que avanza hacia una menor restricción financiera. No obstante, persisten riesgos asociados a la evolución de los precios, las condiciones internacionales y los costos de insumos estratégicos, factores que pueden incidir en los costos de ejecución de proyectos de infraestructura y en las decisiones de inversión de las empresas del sector construcción.

Índice de Precios al Productor (IPP).

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico elaborado por el DANE que mide la variación de los precios de los bienes en su primer canal de comercialización o distribución dentro de la economía. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios pagados por los consumidores finales, el IPP permite analizar el comportamiento de los precios desde la perspectiva de los productores y comercializadores iniciales, antes de la incorporación de costos asociados a intermediación, transporte, almacenamiento y comercialización.

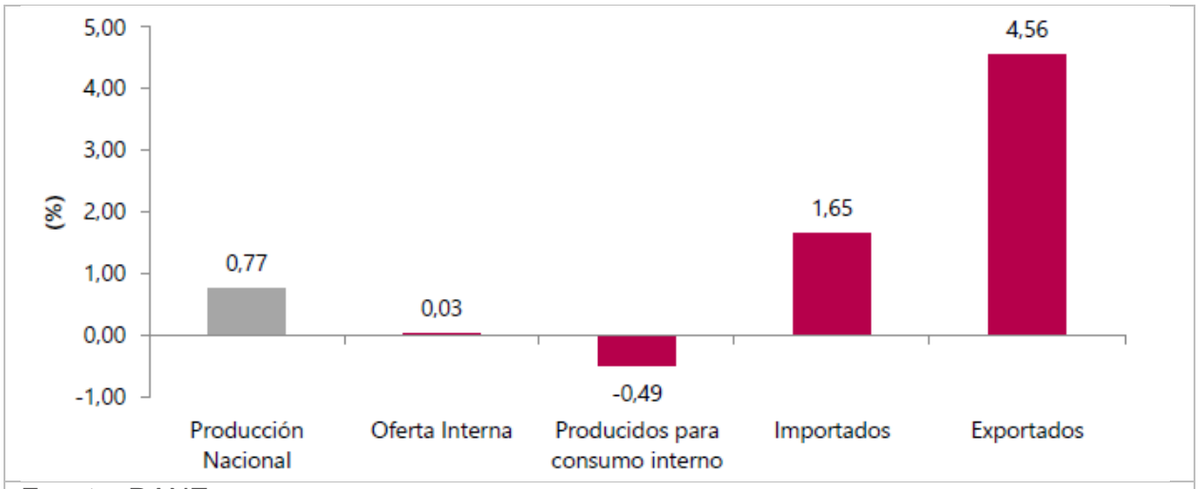
En este sentido, el IPP constituye una herramienta fundamental para evaluar la evolución de los costos de producción y para identificar posibles presiones inflacionarias que posteriormente puedan trasladarse al consumidor final. De acuerdo con el DANE, este indicador permite analizar los canales de transmisión de la inflación y estudiar el comportamiento de los precios de los bienes desde el momento en que ingresan a los procesos de comercialización.

Desde la perspectiva empresarial, una disminución del IPP suele estar asociada a una reducción en los costos de producción, adquisición de insumos o comercialización de bienes, mientras que un aumento del indicador puede reflejar incrementos en materias primas, energía, combustibles, transporte u otros factores que afectan directamente la estructura de costos de los productores.

Para el sector de la construcción y el mantenimiento de infraestructura, el comportamiento del IPP resulta especialmente relevante, dado que permite anticipar variaciones en los costos de materiales, insumos, equipos y servicios requeridos para la ejecución de obras. En consecuencia, su análisis constituye un elemento importante para la estimación de presupuestos, la estructuración de procesos de contratación y la evaluación de los riesgos económicos asociados a la ejecución contractual.

Variación mensual de los índices del IPP Índice total. Mayo 2026

[17] Ver como referencia https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/inflacion-2026-por-que-el-mercado-no-cede-ante-el-banco-centra-de-colombia/

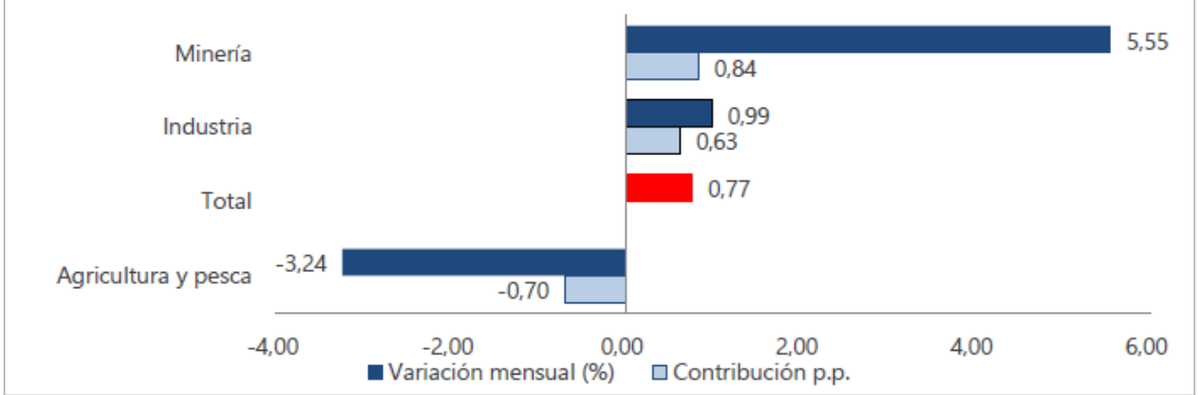


Fuente: DANE

De acuerdo con la información publicada por el DANE, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional registró en mayo de 2026 una variación mensual de 0,77% frente a abril del mismo año. Este resultado estuvo impulsado principalmente por los sectores de explotación de minas y canteras (5,55%) e industrias manufactureras (0,99%), mientras que el sector agropecuario presentó una variación negativa de 3,24%.

Entre los productos que más contribuyeron al incremento mensual del indicador se destacan los aceites de petróleo y minerales bituminosos crudos (6,40%), el oro en bruto o semilabrado (4,52%) y la gasolina para automotores (4,00%), los cuales aportaron conjuntamente 1,05 puntos porcentuales a la variación mensual del índice. Por el contrario, productos agrícolas como frutas de pepita y hueso (-7,16%), cítricos (-12,87%) y plátanos (-14,82%) contribuyeron a moderar el crecimiento del indicador.

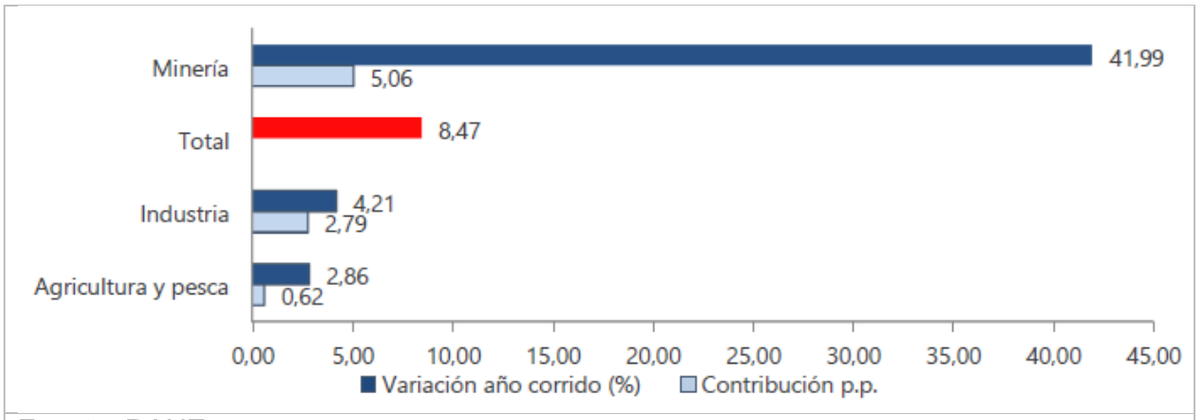
Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C. Mayo 2026



Fuente: DANE

En lo corrido de 2026, el IPP acumuló una variación de 8,47% frente a diciembre de 2025. Este comportamiento estuvo determinado principalmente por el sector minero, que registró un crecimiento de 41,99%, muy superior al observado en la industria manufacturera (4,21%) y en el sector agropecuario (2,86%). Dentro de los productos con mayor incidencia se encuentran los aceites de petróleo crudo (60,25%), otros combustibles (77,26%) y el oro (11,68%), los cuales aportaron conjuntamente 6,02 puntos porcentuales a la variación acumulada del índice.

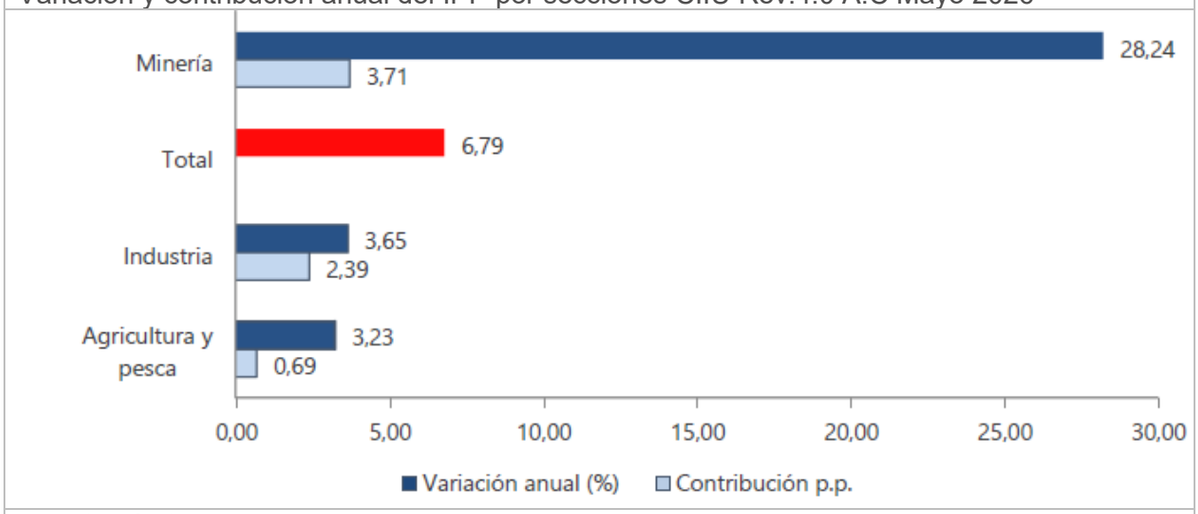
Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Mayo 2026



Fuente: DANE

Por su parte, la variación anual del IPP para mayo de 2026 se ubicó en 6,79% frente al mismo mes de 2025. Nuevamente, el sector minero fue el principal impulsor del indicador, con un incremento anual de 28,24%, mientras que la industria manufacturera y el sector agropecuario registraron variaciones más moderadas de 3,65% y 3,23%, respectivamente. Los mayores aportes provinieron de los aceites de petróleo crudo (35,77%), el oro (32,11%) y otros combustibles (51,31%), que en conjunto explicaron más de cinco puntos porcentuales de la variación anual.

Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Mayo 2026



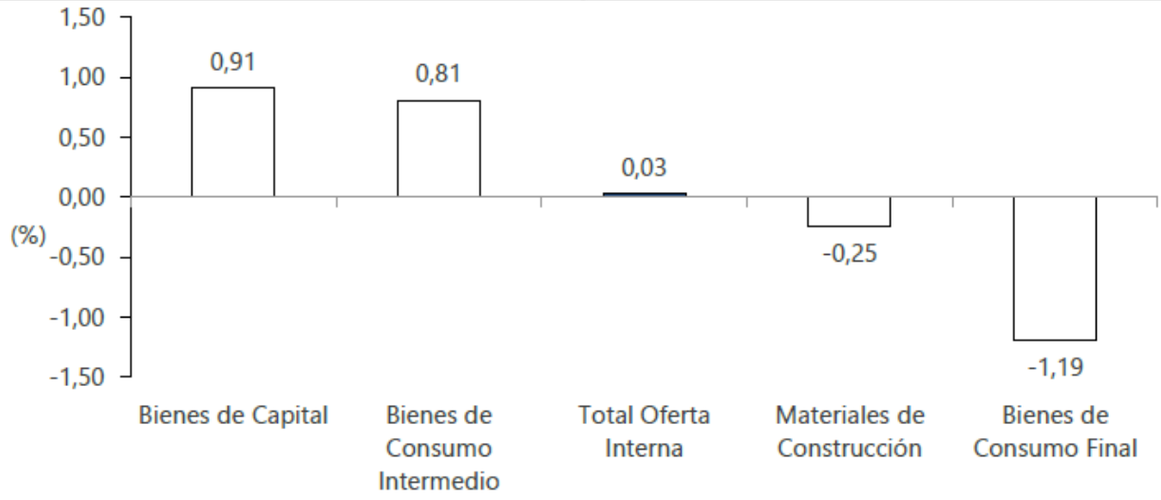
Fuente: DANE

Los resultados evidencian que las principales presiones sobre los costos de producción continúan asociadas al comportamiento de los combustibles, los derivados del petróleo y algunos productos mineros. Este aspecto resulta especialmente relevante para el sector de la construcción y el mantenimiento de infraestructura, dado que el transporte de materiales, la operación de maquinaria, la producción de insumos y la logística de obra dependen directamente de dichos componentes. En consecuencia, aunque la inflación al consumidor ha mostrado señales de moderación, el comportamiento del IPP indica que persisten presiones de costos en etapas tempranas de la cadena productiva, las cuales podrían trasladarse parcialmente a los precios de bienes y servicios utilizados en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Para efectos del presente análisis del sector, el comportamiento del IPP permite concluir que el entorno económico continúa presentando riesgos asociados al incremento de costos de producción, especialmente aquellos relacionados con combustibles y energía. No obstante, las variaciones observadas en la industria manufacturera, directamente vinculada al suministro de materiales y productos para la construcción, se mantienen en niveles moderados, lo que contribuye a preservar condiciones razonables para la ejecución de contratos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura durante la vigencia 2026.

De igual forma, como señala el boletín técnico del DANE, respecto de la variación mensual por uso o destino económico (CUODE), se tiene que durante el mes de mayo la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Capital (0,91%), mientras que los Bienes de Consumo Final presentaron la mayor variación negativa (-1,19%).

Variación mensual CUODE – TOTALES. Mayo 2026



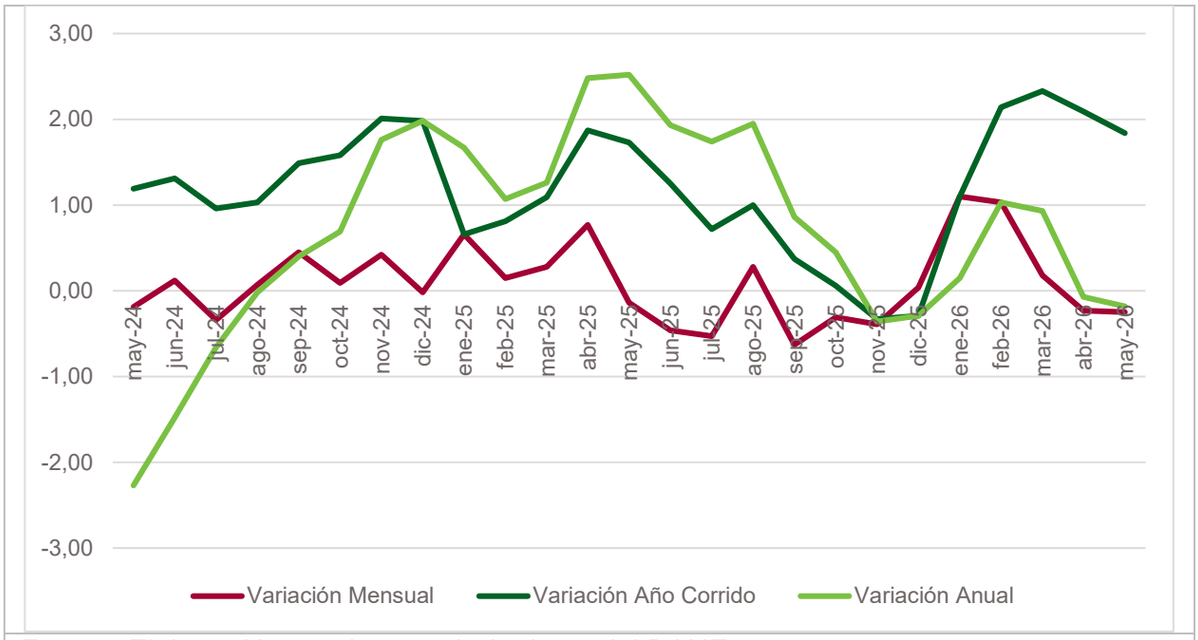
Fuente: DANE

En línea con lo anterior, el grupo de Materiales de Construcción registró una variación mensual de -0,25% frente a abril de 2026, ubicándose por debajo del comportamiento general de la oferta interna (0,03%). Este resultado indica una ligera reducción en los precios de los insumos utilizados por el sector constructor durante el período analizado.

Al examinar la composición sectorial de esta variación, se observa que el comportamiento estuvo determinado por dinámicas diferenciadas. Mientras los materiales de construcción provenientes del sector minero registraron un incremento de 3,02%, los correspondientes al sector industrial presentaron una reducción de 0,27%, compensando parcialmente las presiones alcistas observadas en otros segmentos. Por su parte, los materiales asociados al sector agropecuario registraron una variación positiva de 0,92%, aunque con una incidencia limitada dentro de la estructura general de costos de la construcción.

Los resultados muestran que el comportamiento de los materiales de construcción fue más favorable que el observado en otros componentes de la economía. En mayo de 2026, los bienes de capital registraron una variación de 0,91%, los bienes de consumo intermedio aumentaron 0,81% y los bienes de consumo final disminuyeron 1,19%. En este contexto, la reducción observada en los materiales de construcción constituye una señal positiva para las actividades de obra e infraestructura, al evidenciar una relativa estabilidad de los costos asociados a los insumos del sector.

Variación mensual por uso o destino económico (CUODE) Materiales de construcción. Últimos 2 años mayo 2024 - mayo 2026



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE

Al analizar el comportamiento de los materiales de construcción, medido a través del componente CUODE del Índice de Precios del Productor (IPP) en los últimos 2 años, evidencia que durante 2024 y buena parte de 2025 las variaciones anuales se mantuvieron en terreno positivo, alcanzando niveles cercanos al 2,5% anual entre abril y mayo de 2025, lo que reflejaba un entorno de incremento moderado pero sostenido en los costos de los insumos utilizados por el sector constructor.

Sin embargo, durante el segundo semestre de 2025 se presentó una desaceleración progresiva de los precios, observándose una reducción simultánea de las variaciones mensuales, anuales y acumuladas. Esta tendencia continuó hasta finales de 2025, cuando las variaciones anuales descendieron a niveles cercanos a cero e incluso registraron valores negativos en algunos meses, evidenciando una disminución de las presiones inflacionarias sobre los materiales de construcción.

Durante los primeros meses de 2026 se observa un repunte moderado en los indicadores. La variación anual volvió a ubicarse temporalmente alrededor del 1,0%, mientras que la variación acumulada en el año alcanzó niveles superiores al 2,0% durante marzo. No obstante, este comportamiento perdió fuerza durante abril y mayo de 2026, período en el cual la variación anual regresó a valores cercanos a cero y la variación mensual volvió a terreno negativo (-0,25% en mayo), confirmando una nueva fase de estabilización de precios.

Desde la perspectiva del presente análisis y del proceso que se surtirá, la disminución mensual de los precios de los materiales de construcción constituye un indicador favorable para la ejecución de proyectos de infraestructura y mantenimiento. Este comportamiento sugiere que, al menos en el corto plazo, no se observan presiones significativas sobre los costos de los principales insumos utilizados en las obras civiles y edificaciones.

No obstante, este resultado debe interpretarse conjuntamente con la evolución general del Índice de Precios del Productor (IPP), que continúa mostrando incrementos importantes en componentes relacionados con combustibles, derivados del petróleo y productos mineros. En consecuencia, aunque los materiales de construcción registraron una reducción mensual, persisten factores externos que pueden incidir sobre los costos de transporte, maquinaria, logística y suministro de insumos durante la ejecución de los proyectos.

Variación del Salario Mínimo.

El sector específico “Construcción” es intensivo en mano de obra. Por ello, la dinámica de salarios afecta los costos a los cuales se expone el contratista seleccionado y la entidad contratante. Sin

embargo, parte de la mano de obra es no calificada y es sensible a la variación del salario mínimo que, es fijado anualmente por concertación entre centrales obreras y gremios empresariales como se explica adelante.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros[18].

De acuerdo con información descargada del portal web del Banco de la República[19], la evolución del salario mínimo en Colombia es la siguiente:

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (en pesos)	Salario mínimo mensual (en pesos)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009

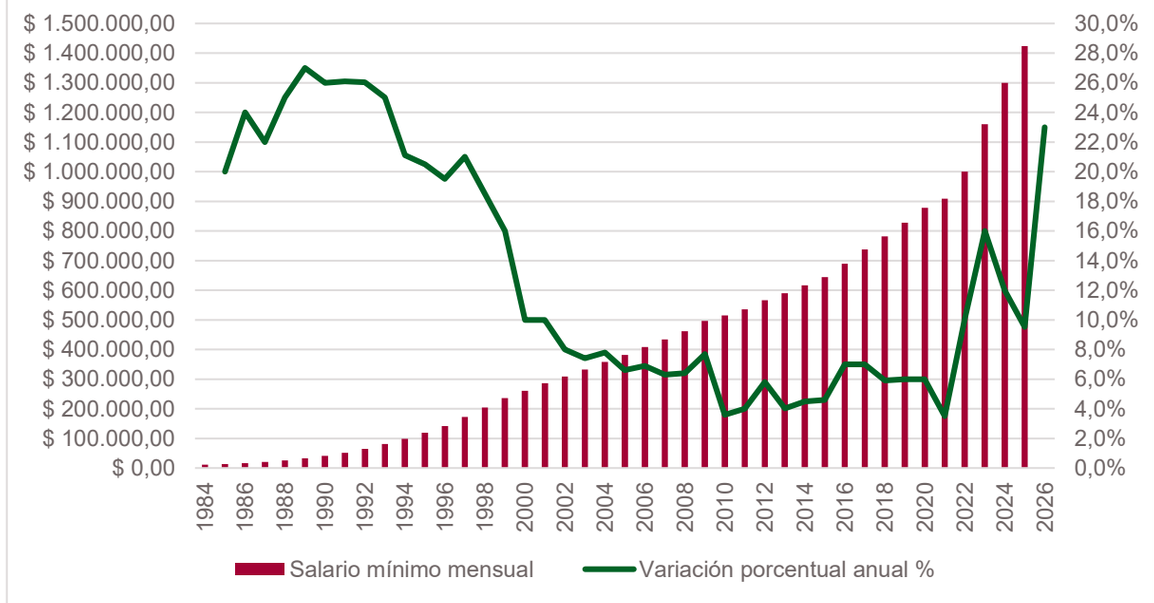
[18] Banco de la Republica. Articulo digital. Recuperado el 11 de junio de 2024. Tomado de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios. La recuperación el 19 de enero de 2026 arroja la siguiente dirección: https://www.banrep.gov.co/es/node/50352/printable/print#_ftn1 Los datos del año 2025 y 2026 se extraen de la página web de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

[19] El Banco de la Republica recopila la información de las fuentes primarias (Ministerio de Trabajo y Presidencia de la Republica) y la organiza de mejor forma para su análisis.

2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,53	1572 diciembre 24 de 2024
2026	58.363,05	1.750.905.00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025

Al comparar los incrementos del salario mínimo con el comportamiento del IPC, se evidencia una correlación positiva. En Colombia, el salario no puede ser regresivo y su actualización debe corresponder con el incremento general de precios de forma tal que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo por efecto de la inflación. Por ello, las negociaciones de la comisión tripartita toman como referencia la inflación proyectada por el DANE para el año que finaliza y a partir de ahí suele subirse un porcentaje de acuerdo con la productividad laboral. Para el año 2026 hubo una variación de la forma de fijar el salario y el gobierno consideró un incremento muy por encima de la inflación causada y la productividad laboral.

Variación anual (%) salario mínimo en Colombia 1984-2026

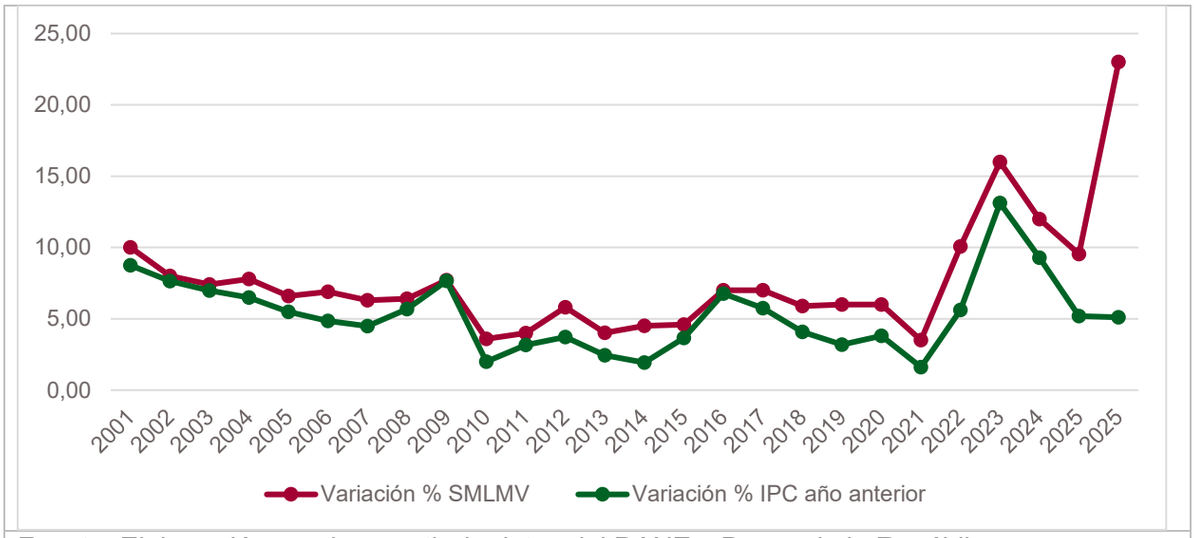


Elaboración propia a partir de datos del Banco de la Republica.

De la anterior información sobresale el incremento del 23% para el año 2026. Este incremento generó intensos debates en el país, derivado de la amplia brecha entre el IPC del año anterior y el incremento decretado por el gobierno nacional. Por ejemplo, centros de pensamientos como Fedesarrollo advirtieron que debido al incremento podrían perderse hasta 600 mil empleos en el país.[20]

Comportamiento SMLMV – IPC 2000-2025

[20] https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/incremento-del-salario-minimo-podria-destruir-hasta-600000-empleos-formales-segun-fedesarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE y Banco de la República

De igual forma, la jurisprudencia al respecto es clara al establecer el principio de progresividad en materia de salarios y poder adquisitivo, en concordancia con los convenios de la OIT ratificados por el Estado colombiano.

Como quiera que el sector es intensivo en el uso de mano de obra no calificada, las cargas salariales están íntimamente ligadas al costo en que incurre el empresario de este sector.

TRM o tasa Representativa del Mercado[21]**.**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos y se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En la década que inició en el 2020, la TRM ha mostrado una tendencia de apreciación del dólar frente al peso colombiano, especialmente durante la pandemia de COVID-19 y la posterior recuperación económica. Factores como la inflación global y las políticas monetarias de los principales bancos centrales han influido en la tasa de cambio

El año 2020 fue particularmente volátil para la TRM debido a la pandemia de COVID-19. La TRM comenzó el año en aproximadamente 3.287,23 COP/USD y alcanzó su máximo histórico de 4.220,38 COP/USD el 19 de marzo. El año finalizó con una tasa promedio de 3.693,36 COP/USD.

Comportamiento TRM 2020 (enero 1 – diciembre 31)

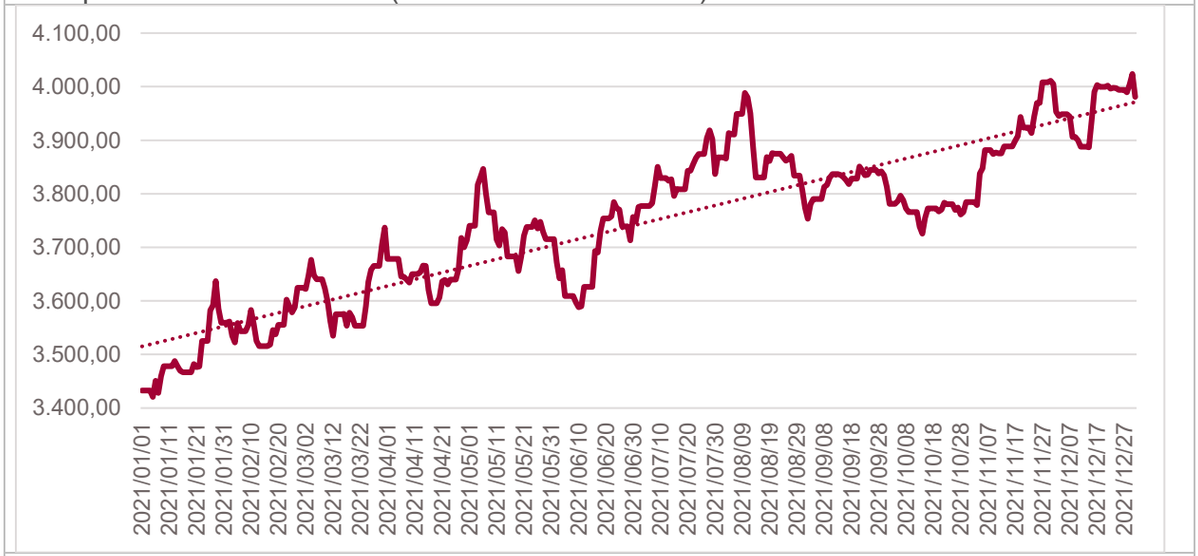
21 *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 1 de junio de 2026, de https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, TMR

En 2021, la TRM mostró una ligera estabilización comparada con el año anterior. La tasa promedio de 3.743,09 COP/USD, con fluctuaciones menores y aumentos constantes debido a la recuperación económica global y las políticas monetarias.

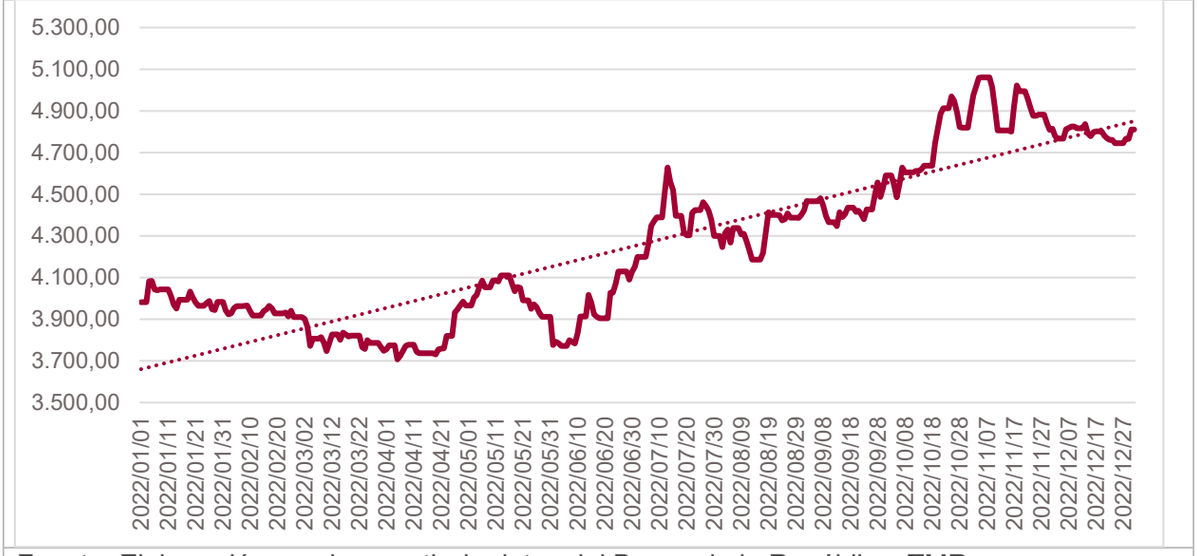
Comportamiento TRM 2021 (enero 1 – diciembre 31)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, TMR

El año 2022 estuvo marcado por la incertidumbre económica global y las fluctuaciones en los precios del petróleo. La TRM promedio fue de 4.255,44 COP/USD, con picos que reflejaron la volatilidad del mercado y un aumento sostenido.

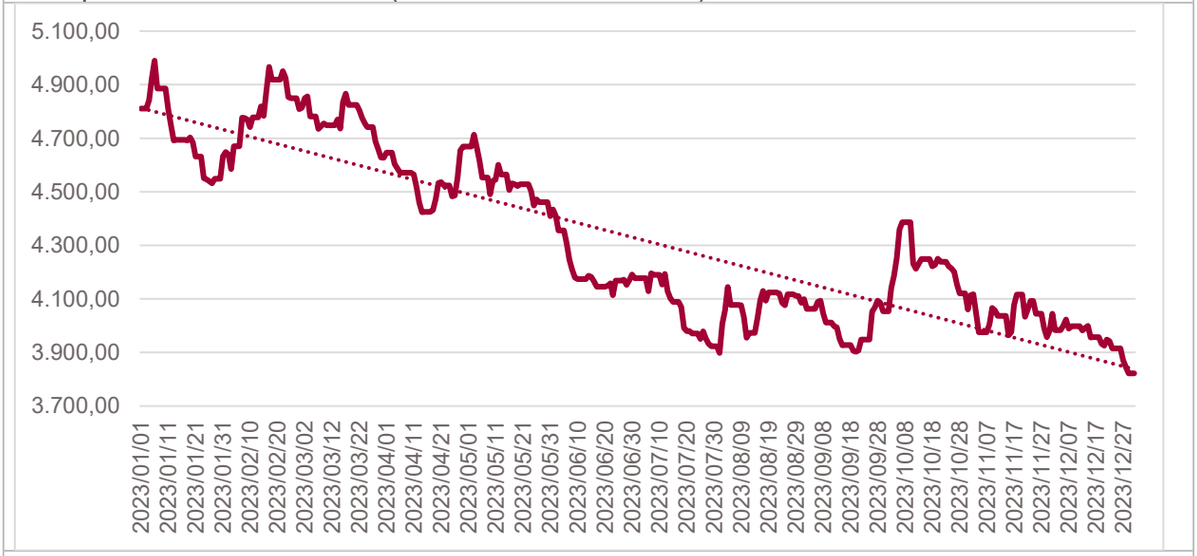
Comportamiento TRM 2022 (enero 1 – diciembre 31)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, TMR

En 2023, la TRM continuó mostrando volatilidad, influenciada por la inflación global y las políticas monetarias de los principales bancos centrales. La tasa promedio fue de 4.325,05 COP/USD. En este año la tendencia fue decreciente.

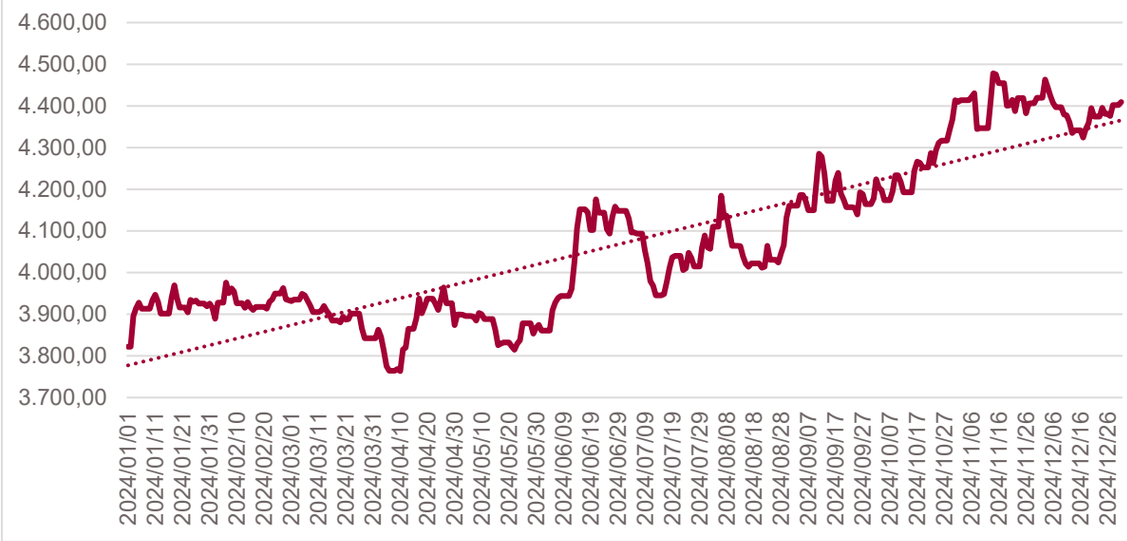
Comportamiento TRM 2023 (enero 1 – diciembre 31)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, TMR

El año 2024 vio una ligera apreciación del peso colombiano frente al dólar, con una TRM promedio de 4.071,35 COP/USD. Factores como la estabilidad política y la recuperación económica interna contribuyeron a esta tendencia.

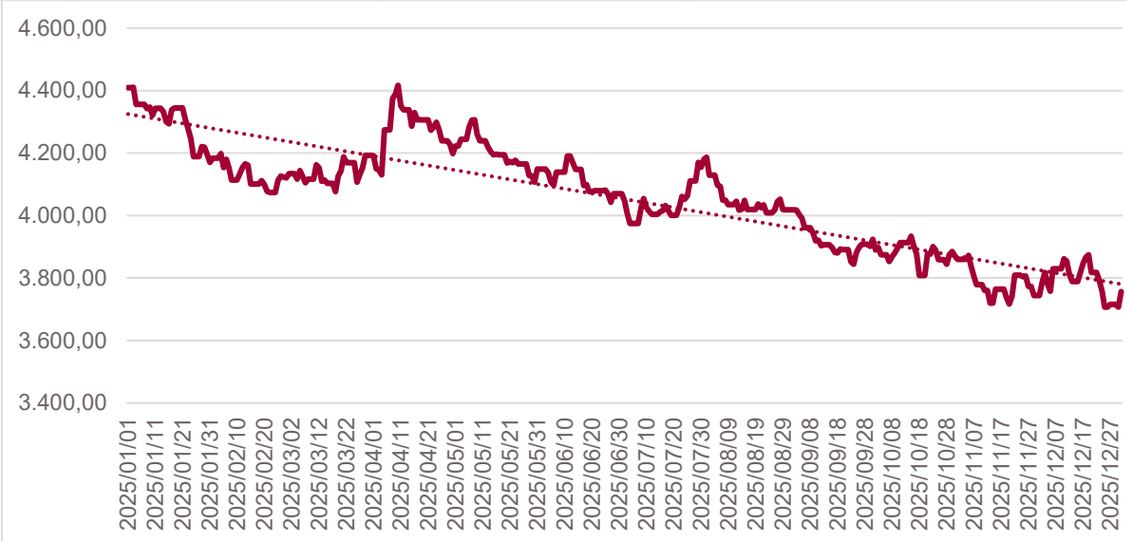
Comportamiento TRM 2024 (enero 1 – diciembre 31)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, TMR

En el año 2025, la TRM se comportó con tendencia bajista, iniciando el año en 4.409,15 COP/USD (2025/01/01) y finalizando con 3.757,08 COP/USD (2025/12/31); la tasa promedio fue de 4.052,71 COP/USD.

Comportamiento TRM 2025 (enero 1 – diciembre 31)

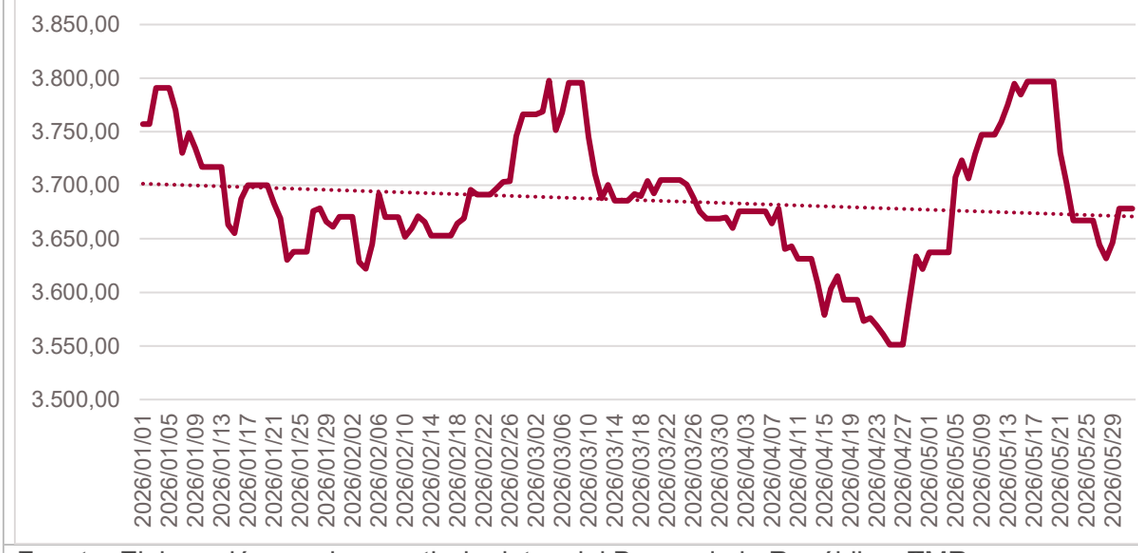


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, TMR

La política monetaria del Banco de la República y la recuperación económica global han influido en esta estabilidad.

Por su parte, en lo corrido del año 2026, la TRM presenta una tasa promedio de 3.686,14 COP/USD, con tendencia estable, ligeramente a la baja.

Comportamiento TRM 2026 (enero 1 – junio 1)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, TMR

Desde la perspectiva del sector construcción e infraestructura, la reducción y estabilización de la TRM constituye un factor favorable, toda vez que contribuye a moderar los costos de importación de maquinaria, equipos, herramientas, repuestos, componentes eléctricos, sistemas tecnológicos y otros insumos que forman parte de la cadena de suministro de los proyectos de obra pública. Asimismo, una tasa de cambio más estable reduce la incertidumbre financiera y facilita la planeación económica de los contratistas.

En consecuencia, el comportamiento reciente de la TRM configura un entorno económico favorable para la ejecución de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, al disminuir parcialmente los riesgos asociados a la volatilidad cambiaria y contribuir a una mayor estabilidad en la estructura de costos de los potenciales oferentes.

II. Principales novedades en precios de materiales de la construcción en la economía nacional y mundial.

Para el análisis del sector construcción se harán uso de cifras y estadísticas del DANE, como los boletines técnicos del DANE mensuales, el índice de costos de la construcción de edificaciones -ICOCED-, así como de los Informes de actividad edificadora de Camacol y otros documentos de referencia.

1. Contexto Nacional

Análisis sector de construcción.

El sector construcción presentó un comportamiento heterogéneo durante el período 2022–2026. Entre los años 2022 y 2026 muestra cuatro fases claramente diferenciadas: recuperación pospandemia (2022), contracción (2023), estabilización (2024) y recuperación gradual aún frágil (2025-2026).

En 2022 registró un crecimiento del 6,4%, impulsado principalmente por la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, que creció 11,8%, así como por las actividades especializadas para la construcción, que aumentaron 7,2%. No obstante, las obras de ingeniería civil mostraron una contracción de 3,7%, reflejando una dinámica desigual entre los distintos segmentos del sector.

Construcción Tasas de crecimiento en volumen Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,8	4,0	-2,9
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-3,7	-12,8	-7,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	7,2	-1,1	-5,1
Construcción	**6,4**	**-1,9**	**-2,5**

Fuente: DANE

Durante 2023 se evidenció una fase de desaceleración, al registrar una variación negativa de -4,2%, explicada por la disminución simultánea de los tres componentes que integran la actividad constructora. La mayor caída se observó en la construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicios públicos y demás obras de ingeniería civil, con una reducción de 12,3%, mientras que las actividades especializadas para la construcción disminuyeron 3,4% y las edificaciones residenciales y no residenciales decrecieron 0,1%.

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-0,1	-1,0	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,3	-2,9	2,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-1,4	1,8
Construcción	**-4,2**	**-1,6**	**1,6**

Fuente: DANE

En 2024 el sector mostró señales de recuperación al crecer 1,9%, impulsado fundamentalmente por las obras de ingeniería civil, las cuales aumentaron 11,7%. Sin embargo, la construcción de edificaciones continuó debilitándose, con una disminución de 2,5%, mientras que las actividades especializadas para la construcción registraron un crecimiento moderado de 1,5%. Este comportamiento evidencia que la recuperación estuvo asociada principalmente a la inversión en infraestructura pública y proyectos de ingeniería.

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE

Para 2025 el sector volvió a presentar una contracción de -2,8%, originada principalmente por la disminución de 7,5% en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como por la reducción de 3,2% en las actividades especializadas para la construcción. A pesar de ello, las obras de ingeniería civil mantuvieron una dinámica positiva con un crecimiento de 8,3%, confirmando que este subsector continúa siendo el principal motor de la actividad constructora nacional.

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE

Los resultados del primer trimestre de 2026 muestran una persistencia de la desaceleración sectorial, con una disminución de 5,4% frente al mismo período de 2025. La construcción de edificaciones residenciales y no residenciales cayó 8,2%, las actividades especializadas para la construcción disminuyeron 5,6% y las obras de ingeniería civil apenas crecieron 0,6%. Asimismo, en términos desestacionalizados, el sector registró una reducción trimestral de 4,6%, reflejando una pérdida de dinamismo generalizada en todos los componentes de la actividad constructora.

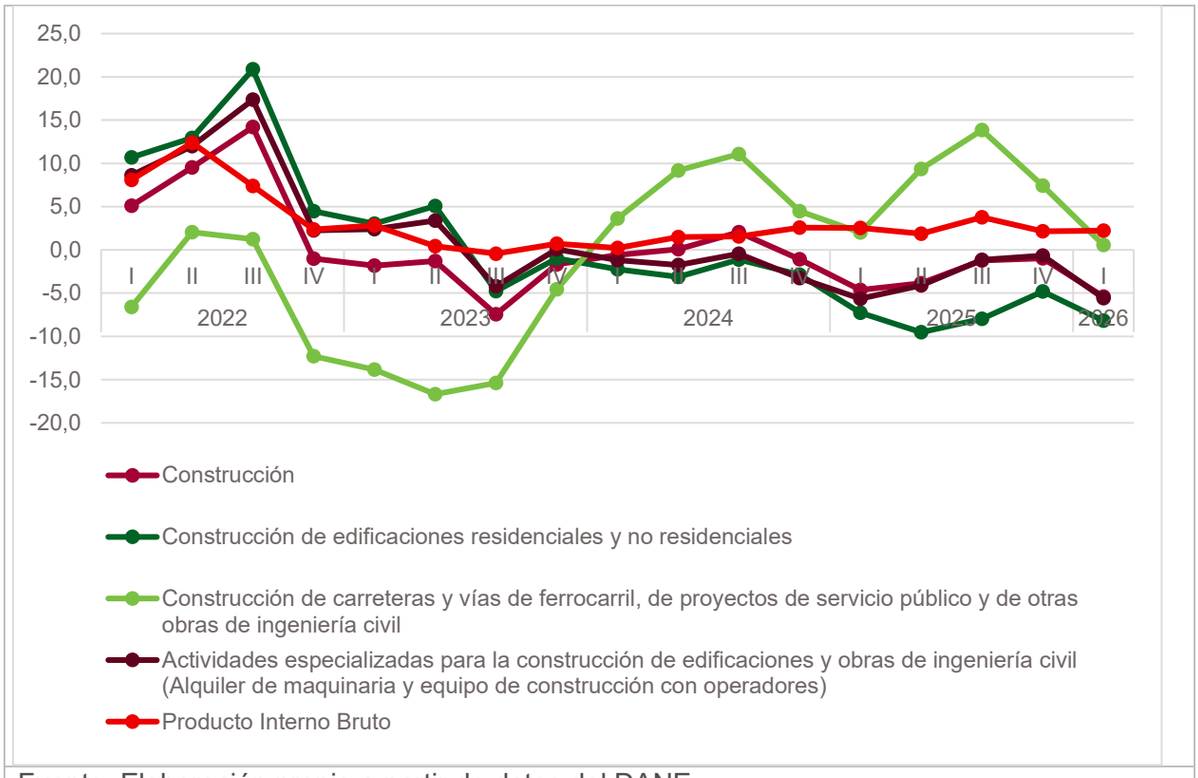
Construcción
Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento trimestral del sector construcción y subsectores de los años 2022 al primer trimestre del 2026:

Comportamiento trimestral PIB y sector Construcción y subsectores. 2022 I- 2026 I Trim.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE

A pesar de la desaceleración observada en el segmento de edificaciones privadas, las cifras muestran que el subsector de obras de ingeniería civil y mantenimiento de infraestructura pública ha mantenido un comportamiento relativamente más favorable durante los últimos años, registrando crecimientos de 11,7% en 2024 y 8,3% en 2025. Esta situación resulta especialmente relevante para el proceso contractual cuyo objeto corresponde al mejoramiento y mantenimiento de las sedes de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira, por cuanto la demanda de este tipo de servicios se encuentra asociada principalmente a actividades de infraestructura, adecuación y mantenimiento, segmentos que continúan siendo atendidos por un número importante de empresas constructoras especializadas.

El sector de la construcción en Colombia ha sido un motor fundamental del desarrollo económico y social del país. La construcción de edificios no residenciales, que incluye oficinas, locales comerciales, instalaciones industriales y otros, ha mostrado variaciones significativas en su desempeño debido a factores económicos, políticos y sociales.

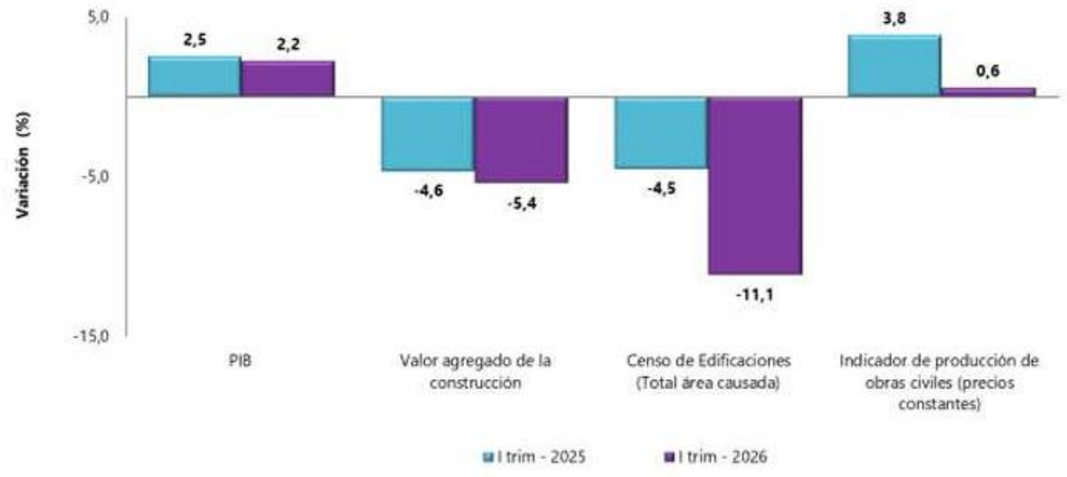
Ha sido, históricamente, uno de los pilares del desarrollo de la economía, pues representa cerca del 5 % del producto interno bruto (PIB). Si se consideran los empleos directos que genera, toda la cadena de valor y las industrias que jala —insumos, proveedores, comercios asociados, servicios financieros, seguros, notariado, curadurías, etc.

Durante los últimos años, el sector de la construcción ha enfrentado una coyuntura retadora y difícil, determinada por varios factores. Los precios de los insumos se dispararon en el mundo como coletazo de la pandemia y como consecuencia de la inestabilidad política y las guerras en el ámbito internacional.

A esto se sumaron la subida en las tasas de interés, los altos niveles de inflación de los últimos años y la incertidumbre frente a la coyuntura política y económica nacional actual.

Los indicadores más recientes del sector construcción presentan señales mixtas. Aunque la actividad constructora continúa enfrentando dificultades en algunos segmentos, especialmente en la construcción de edificaciones, se observan importantes signos de recuperación en materia de empleo, producción de insumos y aprobación de nuevos proyectos, lo que evidencia una gradual reactivación de la actividad económica asociada al sector.

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026p)



Fuente: DANE

De acuerdo con el boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), publicado el 9 de junio de 2026, en el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción registró una disminución de 5,4% frente al mismo período de 2025. Este resultado estuvo explicado principalmente por la contracción de 8,2% en la construcción de edificaciones y de 5,6% en las actividades especializadas para la construcción. No obstante, las obras civiles presentaron un crecimiento de 0,6%, reflejando una mayor estabilidad en los proyectos de infraestructura. A nivel regional, Colombia mostró un desempeño inferior frente a otros países latinoamericanos como Perú, cuyo sector construcción creció 13,3%, y Brasil, que registró una expansión de 1,3%.

En materia laboral, el sector mostró señales positivas de recuperación. Para abril de 2026, la construcción generó aproximadamente 1,7 millones de empleos en el país, equivalentes al 7,0% de la población ocupada nacional. Frente a abril de 2025, el número de trabajadores ocupados en esta actividad aumentó 9,9%, crecimiento superior al registrado por la economía en general (3,0%), lo que evidencia una recuperación de la demanda de mano de obra y una mayor dinámica en la ejecución de proyectos constructivos.

Los indicadores de oferta también muestran un comportamiento favorable. En abril de 2026, la producción de cemento gris alcanzó 1,16 millones de toneladas, registrando un incremento de 7,1% frente al mismo mes del año anterior. De igual manera, la producción de concreto premezclado aumentó 6,2% en marzo de 2026 respecto al mismo período de 2025. Estos resultados evidencian una mayor demanda de materiales asociados a la ejecución de obras y actividades constructivas.

Por su parte, el licenciamiento de construcción presentó una expansión significativa. Durante marzo de 2026 se aprobaron cerca de 2,96 millones de metros cuadrados, lo que representó un crecimiento anual de 81,5%. Particularmente, el área destinada a vivienda aumentó 103,4% frente al mismo mes del año anterior. Asimismo, el número de soluciones de vivienda licenciadas registró incrementos importantes tanto en vivienda de interés social como en vivienda no VIS, lo que constituye un indicador adelantado de recuperación y fortalecimiento de la actividad edificadora.

En cuanto a los costos de construcción, los indicadores oficiales muestran incrementos moderados. El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) registró una variación mensual de 0,30% en abril de 2026, mientras que el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) presentó una variación mensual de 0,83%. Dentro de este último, los materiales constituyeron el componente con mayor incremento mensual (1,47%), seguidos por equipos (0,22%) y transporte (0,21%). Aunque se observan presiones sobre algunos insumos,

los niveles de crecimiento continúan siendo compatibles con la ejecución normal de proyectos de infraestructura y mantenimiento.

En conjunto, los indicadores sectoriales permiten concluir que, pese a la contracción observada en algunos segmentos de edificaciones, el sector construcción presenta señales de recuperación sustentadas en el crecimiento del empleo, el aumento de la producción de materiales, la expansión del licenciamiento y una evolución controlada de los costos de construcción. Estas condiciones evidencian la existencia de capacidad técnica, operativa y empresarial suficiente para atender los requerimientos derivados de proyectos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura pública.

Como elementos a resaltar, cuatro indicadores son particularmente importantes para el proceso de contratación a saber: empleo en construcción, producción de cemento, producción de concreto y licencias de construcción. Estos indicadores evidencian una recuperación importante de la actividad constructora durante 2026.

El empleo en el sector construcción registró un crecimiento anual de 9,9%, reflejando una mayor demanda de mano de obra y una intensificación de las actividades de ejecución de obras. De igual manera, la producción de cemento gris aumentó 7,1% y la producción de concreto premezclado creció 6,2%, señales que permiten inferir una mayor dinámica en el desarrollo de proyectos constructivos y de infraestructura a nivel nacional.

Adicionalmente, el comportamiento del licenciamiento de construcción, con un crecimiento de 81,5% en el área aprobada respecto al mismo periodo del año anterior, constituye uno de los principales indicadores adelantados de la actividad económica del sector, al evidenciar un incremento significativo en la intención de desarrollar nuevos proyectos de vivienda y edificaciones.

En conjunto, estos resultados muestran un entorno favorable para el sector construcción, caracterizado por una mayor generación de empleo, un aumento en la producción de insumos fundamentales para la actividad constructiva y una expansión significativa de los proyectos autorizados. Lo anterior permite concluir que el mercado cuenta con capacidad operativa, técnica y empresarial suficiente para atender la demanda derivada de proyectos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura pública.

A continuación, se resumen los datos del boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) para el primer trimestre 2026.

Empleo:

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris: En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral: Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Producción de Concreto Premezclado: En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

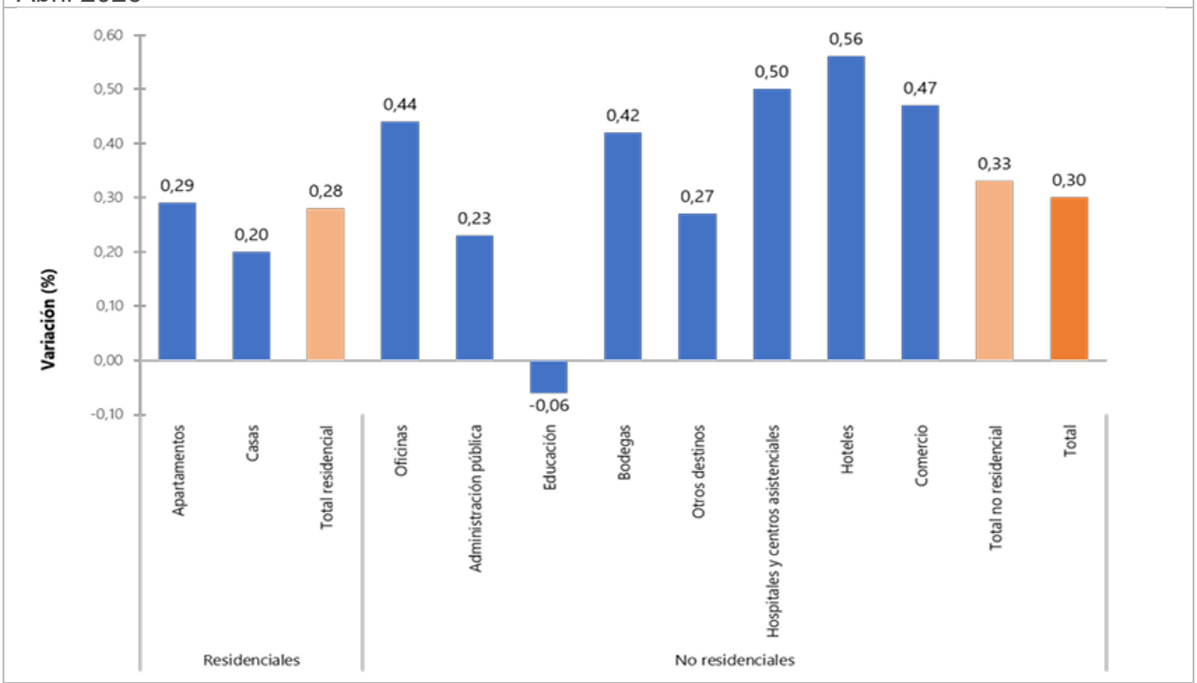
Licencias de Construcción: En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.

PRECIOS Y COSTOS

Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos. Total, ICOCED. Abril 2026



Fuente: DANE

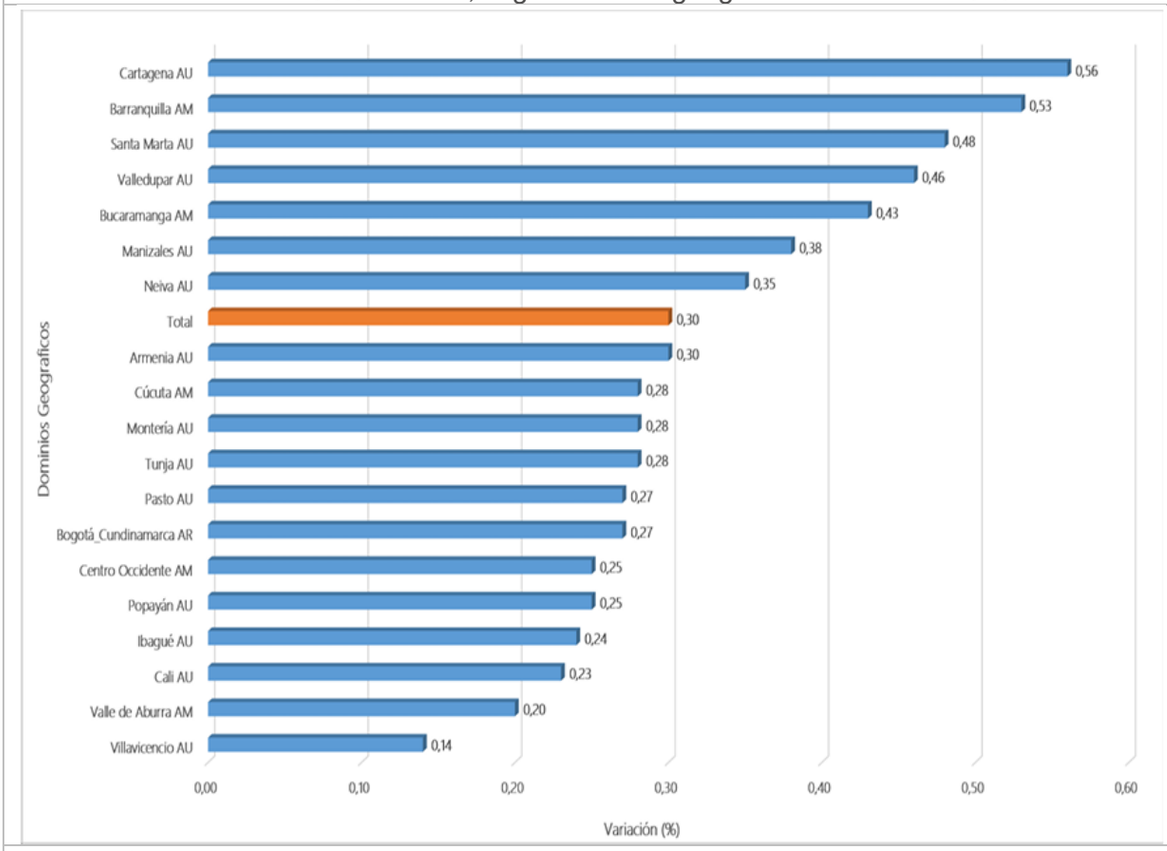
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones: El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos

constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles: En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico. Total Abril 2026



Fuente: DANE

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

En consecuencia, el mercado de la construcción mantiene capacidad técnica, operativa y empresarial suficiente para atender la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, existiendo una oferta consolidada de contratistas en el ámbito nacional y regional, lo que permite prever condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para el desarrollo de la Licitación Pública pretendida.

1.1. Contexto local: particularidades del Departamento de la Guajira y el municipio de Riohacha D.T.C.

El sector de la construcción en el municipio de Riohacha D.T.C. y el departamento de La Guajira presenta un comportamiento dual.

Por una parte, existe una demanda estructural alta derivada del déficit de vivienda, crecimiento urbano, infraestructura pública, turismo, agua potable, saneamiento y transición energética. Sin embargo, enfrenta importantes restricciones relacionadas con logística, disponibilidad de proveedores especializados, costos de transporte, informalidad, escasa industrialización del sector y limitada infraestructura para el manejo de residuos de construcción (RCD).

El sector local presenta un crecimiento moderado, altamente dependiente de inversión pública. Desde la perspectiva de contratación pública, el mercado regional posee suficiente capacidad para ejecutar obras medianas, pero numerosos insumos críticos dependen de cadenas logísticas provenientes principalmente del Atlántico (Barranquilla), Bolívar (Cartagena) y el interior del país.

En cuanto a las cadenas de suministros, la cadena de abastecimiento de Riohacha tiene características particulares. A nivel local existe disponibilidad relativamente buena de arena, grava, triturados, bloques, ladrillos artesanales, concreto premezclado (algunos proveedores). Sin embargo, otros insumos normalmente llegan desde otras ciudades, tales como: cemento, acero, perfilería, tuberías especializadas, impermeabilizantes, porcelanatos, cerámicas, carpintería metálica, sistemas drywall, ascensores, equipos electromecánicos.

De la misma forma, en materia de cementeras, no existen grandes plantas integradas; predominan centros de distribución de fabricantes nacionales. Por su parte, en asuntos logísticos el transporte representa uno de los mayores componentes del costo.

En lo que se refiere a materiales, existe una amplia red de ferreterías, depósitos y distribuidores mayoristas; principalmente concentrados en Riohacha, Maicao y Fonseca.

Otro aspecto critico tiene que ver con escombreras y la disposición de RDC. La autoridad ambiental competente es Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) y la gestión de los residuos de construcción debe cumplir la Resolución 472 de 2017 y demás normas nacionales.

En el estudio realizado no se identifica evidencia pública de una red amplia de plantas de aprovechamiento de RCD en Riohacha comparable con las grandes ciudades. Trabajos académicos como el de Anyis Cristina Castañeda Pinto[22] señalan que la gestión de estos residuos sigue siendo un reto para las constructoras locales.

En lo que se refiere a la mano de obra especializada, existe disponibilidad de maestros, oficiales y ayudantes; sin embargo, es menor la oferta de soldadores certificados, instaladores especializados, sistemas HVAC, automatización y redes especiales.

De esta forma, la disponibilidad de mano de obra para la construcción en Riohacha y La Guajira no constituye, en términos generales, una limitación para los oficios básicos de obra (mano de

[22] Castañeda Pinto A., Gestión ambiental por parte de las empresas constructoras ante el manejo de los residuos de construcción y demolición en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, La Guajira, 2022. Universidad de La Guajira. Trabajo presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia de Construcción. Recuperado el 30 de junio 2026. Tomado de https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/entities/publication/c97e5aef-0212-4b61-876b-f3f3462372fe?utm_source=chatgpt.com

obra no calificada y semicalificada). Sin embargo, sí existe una brecha importante en perfiles técnicos y especializados, especialmente para proyectos de infraestructura de mayor complejidad, edificaciones institucionales y proyectos de energías renovables.

La evidencia disponible muestra que el principal reto no es la cantidad de trabajadores, sino la calificación, certificación y formalización de la fuerza laboral.

El estudio nacional "Análisis de Brechas de Capital Humano para el Sector Construcción"[23], elaborado con participación de CAMACOL, concluye que el sector presenta un déficit persistente de perfiles técnicos y especializados. Del total de vacantes analizadas, aproximadamente el 48,3% correspondía a mano de obra calificada y el 51,7% a mano de obra no calificada, siendo los cargos más demandados entre la mano de obra no calificada los oficiales y operarios de construcción, y entre la calificada los ingenieros civiles y otros profesionales técnicos. Este patrón es consistente con la realidad observada en La Guajira.

Otro aspecto critico desde el punto de vista logístico, está relacionado con que la ciudad de Riohacha D.T.C. depende de un único corredor terrestre principal de alcance nacional para el abastecimiento de materiales de construcción, maquinaria y equipos: la Ruta Nacional 90 (Troncal del Caribe). Esta concentración convierte al corredor en un riesgo estratégico para cualquier proyecto de infraestructura.

Aunque el estado general del corredor principal es aceptable para el tránsito de carga pesada, existen factores recurrentes que afectan la confiabilidad logística, tales como los cierres por emergencias naturales (como el caso del puente sobre el río Mendihuaca en 2026[24]), los bloqueos sociales (paros, protestas de las comunidades), deterioro puntual de algunos tramos, limitada redundancia vial (las rutas alternas incrementan significativamente los tiempos y costos de transporte).

Cuando la Troncal del Caribe presenta cierres, la principal alternativa es: Bogotá → Bucaramanga → Aguachica → Bosconia → Valledupar → Cuestecitas → Riohacha. Esta ruta incrementa considerablemente la distancia y el tiempo de viaje para la carga pesada. En episodios recientes de cierre de la Troncal del Caribe, el propio Invías recomendó este desvío para mantener la conectividad con Riohacha y Maicao.

Lo anterior implica que en proyectos de obra se incrementan los tiempos de entrega, inventarios y los costos logísticos. Estos factores constituyen riesgos objetivos que justifican su incorporación en la matriz de riesgos.

2. Contexto internacional

En el Informe Económico Mensual[25] del área de Investigaciones Económicas de la División de Internacional y Tesorería de Banco de Bogotá, de fecha 29 de mayo de 2026, durante el mes de mayo 2026 los mercados energéticos estuvieron caracterizados por una alta volatilidad debido a las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán. En la primera mitad del mes, los precios del petróleo registraron fuertes incrementos impulsados por incidentes en el estrecho de Ormuz, amenazas sobre infraestructura energética y el deterioro de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Este escenario llevó al crudo Brent a niveles cercanos a USD 114 por barril, ante el riesgo de interrupciones en el suministro global y una reducción de la producción de la OPEP.

Posteriormente, la evolución de las negociaciones diplomáticas redujo las preocupaciones sobre una escalada militar. Los mercados reaccionaron favorablemente a los avances hacia un posible

[23] Catálogo de cualificaciones sector construcción. Identificación y análisis de brechas de capital humano; Camacol, 2019. Recuperado el 30 de junio de 2026. Tomado de https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-08/analisis-brechas-sector-construccion.pdf?utm_source=chatgpt.com

[24] Ver noticia del Instituto Nacional de Vías, INVÍAS; “Cierre total de la vía Santa Marta – Río Palomino por colapso del puente Mendihuaca”. Tomado de https://www.invias.gov.co/publicaciones/9383/cierre-total-de-la-via-santa-marta-rio-palomino-por-colapso-del-puente-mendihuaca/

[25] Tomado de https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/investigaciones-economicas. Recuperado el 2 de junio de 2026.

acuerdo para extender el cese al fuego y garantizar la libre navegación por el estrecho de Ormuz, lo que provocó una corrección significativa en los precios del petróleo. Como resultado, el Brent cerró el mes alrededor de USD 92 por barril, registrando su nivel más bajo en más de un mes.

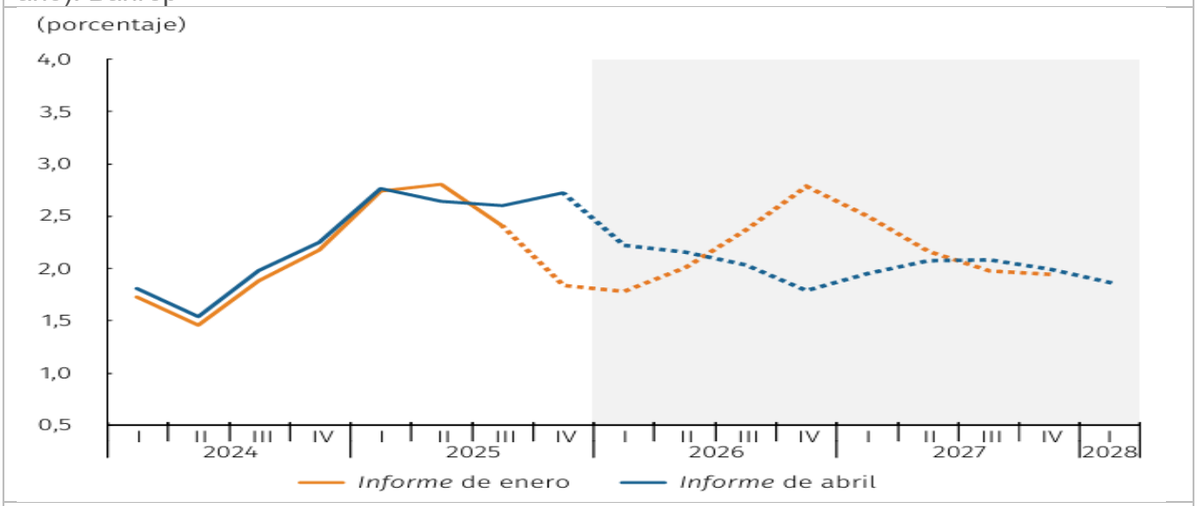
En el frente cambiario y monetario, el dólar estadounidense se fortaleció 0,8% frente a las principales monedas del G7. Este comportamiento estuvo respaldado tanto por la búsqueda de activos refugio durante los episodios de incertidumbre geopolítica como por una inflación en Estados Unidos superior a la esperada, factor que llevó al mercado a ajustar al alza las expectativas sobre la trayectoria de las tasas de interés de la Reserva Federal.

Para el Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria[26] del mes de abril de 2026, la economía mundial enfrenta durante 2026 un escenario de elevada incertidumbre geopolítica y comercial, principalmente asociado al conflicto en Medio Oriente, las tensiones sobre las rutas energéticas internacionales y las restricciones al comercio global. Aunque algunos socios comerciales de Colombia registraron un desempeño favorable en 2025, las perspectivas para 2026 y 2027 se han deteriorado. El Fondo Monetario Internacional redujo sus proyecciones de crecimiento mundial a 3,1% para 2026 y 3,2% para 2027, advirtiendo riesgos a la baja derivados de mayores tensiones geopolíticas, condiciones financieras más restrictivas y una posible fragmentación del comercio internacional.

En Estados Unidos, principal socio comercial de Colombia, el crecimiento económico mostró señales de desaceleración. El PIB de 2025 fue revisado a la baja hasta 2,1%, mientras que durante 2026 se observan menores niveles de confianza de consumidores y empresarios. Para los principales socios comerciales de Colombia se proyecta un crecimiento promedio cercano al 2,0% durante 2026 y 2027, inferior a los registros históricos y a las estimaciones realizadas a comienzos del año.

De otra parte, el conflicto en Medio Oriente ha generado una fuerte presión sobre los mercados energéticos internacionales. Las restricciones al tránsito de embarcaciones por el estrecho de Ormuz y la reducción de la producción de algunos países de la OPEP impulsaron una revisión al alza en las proyecciones del precio del petróleo Brent, que pasaría de un promedio esperado de USD 59 por barril a USD 83 para 2026. Este comportamiento favorece a economías exportadoras de materias primas como Colombia, mejorando los términos de intercambio y aumentando los ingresos derivados de las exportaciones de petróleo, carbón y oro.

PIB real de los socios comerciales (variación anual; proyecciones según el supuesto de todo el año). Banrep



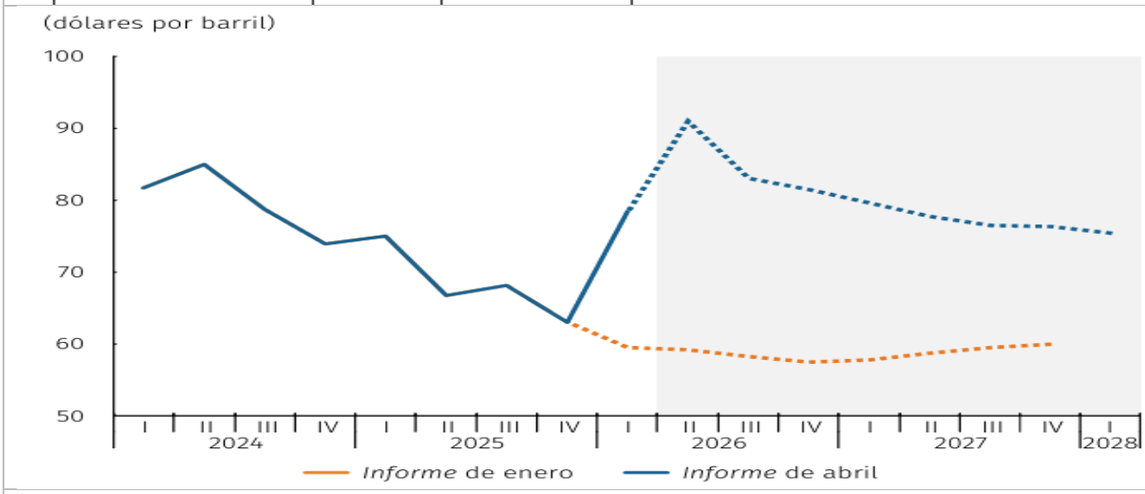
Fuente: Banco de la República, Informe de Política Monetaria

No obstante, el encarecimiento de la energía también incrementa los costos de transporte, producción e importación de bienes intermedios y de consumo, generando presiones

[26] Informe presentado por el equipo técnico a la Junta Directiva, para su reunión del 30 de abril de 2026. Tomado de https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026. Recuperado el 5 de junio de 2026.

inflacionarias a nivel global. En este contexto, el FMI estima que la inflación mundial aumentará de 4,1% en 2025 a 4,4% en 2026 antes de moderarse en 2027. Por tanto, aunque el aumento de los precios de las materias primas puede representar un beneficio para las exportaciones colombianas en el corto plazo, persisten riesgos significativos asociados a una menor dinámica económica mundial, mayores costos de producción y una inflación internacional más persistente.

Supuesto trimestral del precio del petróleo. Banrep



Fuente: Banco de la República, Informe de Política Monetaria

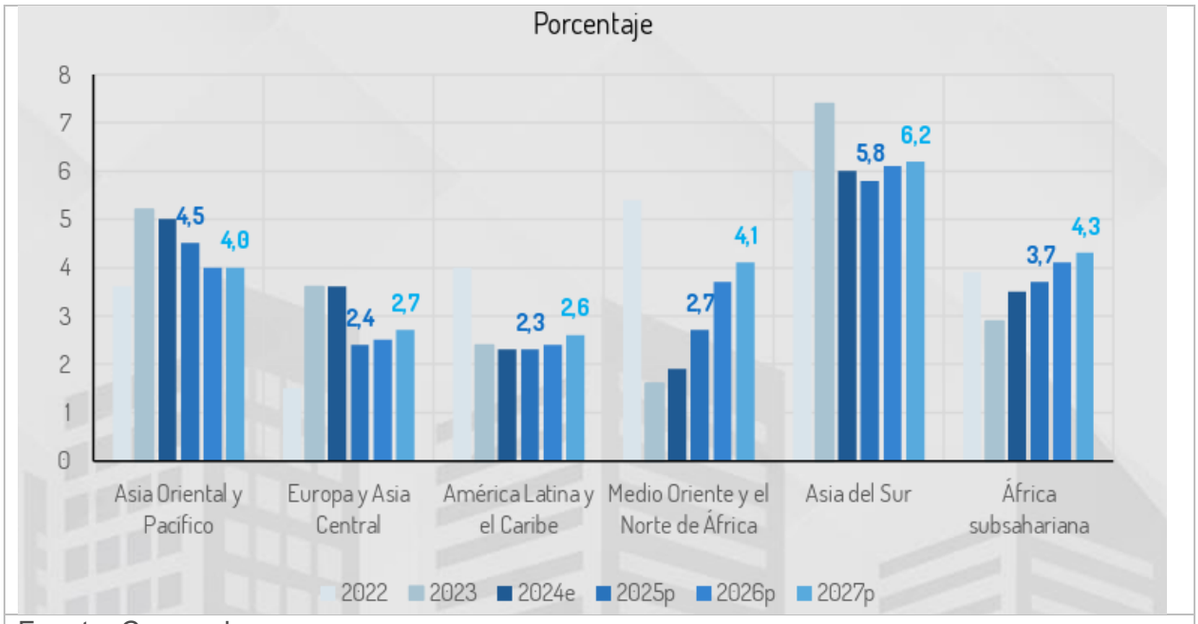
De otra parte, de los datos contenidos en el Informe de Tendencias de la Construcción[27], elaborado por Camacol, se extrae que la economía mundial continúa atravesando un proceso de desaceleración moderada, en un entorno caracterizado por elevados niveles de incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y condiciones financieras más restrictivas. El crecimiento global del 2025 es uno de más bajos observados desde la crisis financiera internacional de 2008, excluyendo los periodos de recesión. Aunque se prevé una ligera recuperación para 2026 y 2027, las perspectivas continúan condicionadas por factores externos como los conflictos internacionales, las disputas comerciales entre las principales economías y la volatilidad de los mercados energéticos.

Las economías avanzadas mantienen una senda de crecimiento limitada, particularmente en Estados Unidos y la zona euro, donde las altas tasas de interés, la moderación del consumo y la incertidumbre empresarial han reducido el ritmo de expansión económica. De igual forma, la imposición de medidas arancelarias y las restricciones al comercio internacional han generado efectos negativos sobre la inversión privada y las cadenas globales de suministro, afectando el dinamismo de sectores productivos estrechamente vinculados al comercio exterior. Este contexto ha llevado a organismos multilaterales a advertir sobre una menor capacidad de crecimiento de la economía mundial durante los próximos años.

Por su parte, los mercados emergentes y las economías en desarrollo continúan enfrentando desafíos asociados a elevados niveles de endeudamiento público, restricciones fiscales y mayores costos de financiamiento. Aunque estos países seguirán aportando una parte importante del crecimiento global, su desempeño se ve limitado por la desaceleración del comercio internacional y la menor demanda externa. Adicionalmente, factores estructurales como la transición energética, los cambios tecnológicos y las transformaciones demográficas continúan modificando las dinámicas productivas y laborales, exigiendo mayores esfuerzos de adaptación por parte de gobiernos y empresas.

Crecimiento del PIB por regiones del mundo, 2022-2027p

[27] Camacol. Diciembre 2025. Informe Tendencias de la Construcción 29. Tomado de https://camacol.co/descargable/tendencias-de-la-construccion-29. Recuperado el 4 de junio 2026.



Fuente: Camacol

En materia laboral, las perspectivas también reflejan una moderación en la generación de empleo. La Organización Internacional del Trabajo estima una reducción en las expectativas de creación de nuevos puestos de trabajo a nivel mundial, mientras que la informalidad continúa representando una proporción significativa del empleo global. A pesar de que las tasas de desempleo han mostrado cierta estabilidad en varias economías, persisten preocupaciones relacionadas con la calidad del empleo, la productividad laboral y la capacidad de los mercados para absorber la creciente fuerza de trabajo, especialmente en los países emergentes.

En América Latina y el Caribe, el crecimiento económico proyectado continúa siendo moderado y heterogéneo entre países. Si bien algunas economías muestran señales de recuperación, impulsadas por el consumo interno y determinados sectores productivos, la región sigue enfrentando retos estructurales relacionados con la baja productividad, la alta informalidad laboral, la limitada incorporación tecnológica y las restricciones fiscales. En este escenario, aunque la inflación ha mostrado una tendencia descendente y las condiciones macroeconómicas son más favorables que las observadas en años anteriores, persisten factores de riesgo que podrían afectar la inversión, la competitividad y el crecimiento económico, particularmente en un contexto de menor dinamismo del comercio mundial y elevada incertidumbre internacional.

En lo que se refiere al sector de la construcción a nivel mundial, este se encuentra en un momento crucial, de acuerdo con la Encuesta mundial sobre la construcción 2025/2026, elaborada por KPMG[28], la cual revela un sector impulsado por las oportunidades, pero a la vez enfrentado a la complejidad y los riesgos.

De acuerdo con la información reportada en el portal web de la empresa China KPMG, el 71 % de los encuestados se muestra optimista sobre el futuro del sector, frente al 66 % en 2023. Los sólidos estímulos gubernamentales y la demanda de proyectos vinculados a la sostenibilidad e impulsados por la IA alimentan el optimismo, aunque el entorno sigue siendo volátil.

De otra parte, para la consultora Deloitte Research Center for Energy & Industrials[29] el sector de la ingeniería y la construcción inició el año 2026 enfrentándose al aumento de los costes de los materiales, la persistente escasez de mano de obra y la evolución de la demanda de proyectos. Igualmente plantea que hay en curso una reconfiguración en la búsqueda de proveedores, la

[28] Versión en inglés denominada “Global Construction Survey 2025/2026” del 24 de marzo de 2026. Tomado de https://kpmg.com/cn/en/insights/2026/03/global-construction-survey-2025-2026.html. Recuperado el 9 de junio de 2026. La Encuesta Global de Construcción recoge las perspectivas de 375 líderes de ingeniería, construcción e inmobiliarios, a través de encuestas en línea y entrevistas en profundidad con expertos de KPMG y ejecutivos del sector a principios de 2025.

[29] https://www.deloitte.com/us/en/insights/industry/engineering-and-construction/engineering-and-construction-industry-outlook.html

financiación y la ejecución de proyectos impulsado por la transformación digital, la expansión de los centros de datos y las fusiones y adquisiciones estratégicas.

La consultora plantea que los incrementos arancelarios aplicados por Estados Unidos a materiales estratégicos para la construcción en el año 2025, particularmente al acero y al aluminio, generaron presiones significativas sobre los costos del sector a nivel internacional[30]. Las tarifas, que en algunos casos alcanzaron el 50%, llevaron a que la tasa arancelaria efectiva para los bienes relacionados con la construcción se ubicara entre el 25% y el 30% durante 2025, el nivel más alto registrado en aproximadamente cuatro décadas. Esta situación incrementó los costos de producción y ha generado incertidumbre en las cadenas globales de suministro.

Como consecuencia, los precios de los materiales de construcción mantuvieron una tendencia creciente durante el año 2025, especialmente entre los meses de mayo y agosto, afectando tanto a fabricantes como a contratistas y desarrolladores de infraestructura. El encarecimiento de insumos básicos como acero, aluminio y productos derivados tiene el potencial de trasladarse a los costos finales de los proyectos de construcción, incrementando los presupuestos de obra y reduciendo los márgenes operativos de las empresas del sector.

En este contexto, las políticas comerciales y las restricciones al comercio internacional se consolidan como un factor de riesgo relevante para la industria de la construcción, particularmente en proyectos con alta dependencia de materiales importados. La evolución de estas medidas deberá ser objeto de seguimiento permanente, dado su impacto potencial sobre la estabilidad de los costos, la planeación financiera y la ejecución de proyectos de infraestructura y edificaciones.

Perspectivas, tendencias y evolución tecnológica del sector de la construcción.

A nivel mundial se está presentando una transformación de las prioridades de inversión en infraestructura y construcción. En efecto, distintas consultoras a nivel internacional[31] observan una transformación significativa en las prioridades de inversión del sector de la construcción, impulsada por factores tecnológicos, económicos, geopolíticos y regulatorios. El crecimiento acelerado de la inteligencia artificial (IA), la computación en la nube y el procesamiento masivo de datos está generando una creciente demanda de centros de datos y de infraestructura energética especializada para soportar su operación. Como resultado, gran parte de las inversiones que anteriormente se concentraban en proyectos asociados exclusivamente a la transición energética están siendo redireccionadas hacia la construcción de instalaciones tecnológicas, redes eléctricas, sistemas de transmisión y soluciones avanzadas de generación y almacenamiento de energía.



[30] https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/06/adjusting-imports-of-aluminum-and-steel-into-the-united-states/

[31] Para mayor ampliación, pueden mirarse los artículos digitales del Kaizen Institute Western Europe (https://kaizen.com/es/insights-es/tendencias-globales-construccion-2026/), el artículo Actualidad para constructores de Cementos Argos Colombia (https://colombia.argos.co/estas-son-las-tendencias-de-construccion-para-el-2026/) o el ya reseñado del Deloitte Research Center for Energy & Industrials denominado “2026 Engineering and Construction Industry Outlook”.

Uno de los cambios más relevantes consiste en el desplazamiento de las inversiones hacia proyectos asociados a centros de datos, infraestructura energética avanzada y manufactura tecnológica. Diversos estudios internacionales prevén que la demanda energética de los centros de datos aumentará significativamente durante la próxima década, convirtiéndose en uno de los principales impulsores de inversión en infraestructura. Como resultado, las grandes empresas constructoras están fortaleciendo capacidades para participar en megaproyectos tecnológicos, mientras que las empresas medianas concentran sus esfuerzos en productividad, especialización y transformación digital.

Igualmente, la denominada Construcción 4.0 se consolida como el principal paradigma tecnológico del sector. Su objetivo es integrar información, automatización y análisis de datos durante todo el ciclo de vida de los proyectos.

Dentro de las principales tecnologías emergentes se encuentran:

- ERP integrados: permiten gestionar de manera unificada la planeación, compras, logística, ejecución y control financiero de las obras.
- BIM avanzado (5D, 6D y 7D): incorpora costos, programación, sostenibilidad y operación dentro de modelos digitales integrados.
- Gemelos digitales: facilitan la simulación del comportamiento futuro de edificaciones e infraestructura mediante datos en tiempo real.
- Inteligencia artificial: optimiza diseños, mejora estimaciones de costos, identifica riesgos y automatiza procesos administrativos y técnicos.
- Internet de las Cosas (IoT): permite monitoreo permanente de equipos, activos y condiciones de operación.
- Visión artificial: fortalece los controles de seguridad y el seguimiento de actividades en obra.

De otra parte, la ejecución de proyectos también está evolucionando mediante procesos industrializados y automatizados que buscan incrementar la productividad y reducir costos, destacándose:

- Construcción modular y prefabricada.
- Integración logística de la cadena de suministro.
- Uso de robots para actividades repetitivas.
- Equipos autónomos y maquinaria inteligente.
- Exoesqueletos y elementos de protección personal inteligentes.
- Sistemas de monitoreo en tiempo real para seguridad laboral.

Diversas estimaciones internacionales prevén que una proporción creciente de actividades repetitivas en obra será automatizada durante los próximos años, contribuyendo a mitigar problemas asociados a la escasez de mano de obra y a mejorar la eficiencia operativa.

De igual forma, la llamada construcción sostenible y economía circular entran en juego. La sostenibilidad se ha convertido en un factor estratégico para la competitividad del sector. Los requerimientos regulatorios, las exigencias de inversionistas y la necesidad de reducir emisiones están impulsando la adopción de nuevas tecnologías y materiales constructivos.

Dentro de las principales tendencias ambientales encontramos:

- Cementos de bajas emisiones de carbono.
- Uso de materiales reciclados y regenerativos.
- Implementación de energías renovables.
- Sistemas de reutilización y ahorro de agua.
- Gestión integral de residuos de construcción y demolición.
- Aplicación de principios de economía circular.

Estas tendencias buscan mayor sostenibilidad en el marco de una agenda global que tiende hacia una menor huella de carbono, menor consumo energético, menor generación de residuos y mayor eficiencia operativa.

Estas prácticas permiten mejorar el desempeño ambiental de los proyectos, reducir costos de operación y facilitar el acceso a mecanismos de financiación asociados a criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Igualmente relevante se presentan los cambios en el talento humano y la competitividad. La transformación tecnológica está generando nuevas necesidades de formación y especialización. El sector demanda perfiles con competencias en gestión BIM[32], análisis de datos, automatización, sostenibilidad y gestión digital de proyectos. De igual forma, la ciberseguridad adquiere una importancia creciente debido al incremento de plataformas digitales y sistemas interconectados utilizados durante la ejecución y operación de las obras.

De esta forma, las tendencias internacionales evidencian que la competitividad futura del sector de la construcción estará determinada por la capacidad de las organizaciones para integrar tecnología, sostenibilidad y gestión eficiente de recursos. Aunque la adopción de estas herramientas presenta diferentes niveles de madurez entre regiones y empresas, se observa una acelerada evolución hacia modelos constructivos más digitalizados, automatizados y sostenibles.

3. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva todo el ecosistema de un proceso de creación de bienes o servicios, entre los cuales se incluyen los diferentes actores interrelacionados, las operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

En este sentido, para el presente proceso se debe tener en cuenta las actividades y actores para la ejecución de obras enfocados en la construcción.

La cadena productiva del sector de la construcción de la permite comprender de manera integral la organización de la producción, la articulación entre los distintos actores económicos y la secuencia de actividades que intervienen en la generación del producto final. A diferencia de un enfoque centrado exclusivamente en la obra terminada, esta aproximación facilita identificar los eslabones que agregan valor, los flujos de bienes, servicios e información, así como los puntos críticos que inciden en la eficiencia, los costos y la calidad del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, la cadena de valor del sector de la construcción integra materias primas, diseño, permisos, financiamiento, compras, ejecución, operación y circularidad. Esto se articula con la cadena de valor descrita en el marco del mercado de la construcción sostenible en Colombia, en donde se integran entre otros eslabones: Proveedores de insumos sostenibles, Productores de materiales. Servicios de Construcción, Servicios de Consultoría y el Mercado.

De igual forma, las Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

1. *Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.*

2. *Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural;*

[32] El Building Information Modeling (BIM) es una metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción. Su objetivo es centralizar toda la información del proyecto en un modelo de información digital creado por todos sus agentes.

quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

3. *Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.*

4. *Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.*

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales[33].

Así pues, se puede concluir que el presente proceso involucra una gran cantidad de actores y servicios que deben estar coordinados con mucha sinergia para garantizar el éxito en la prestación del servicio requerido por la entidad.

4. Gremios y asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores de la construcción. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

i) ACRIP - Federación colombiana de gestión humana

La Federación Colombiana de Gestión Humana ACRIP reúne las áreas directivas de Gestión Humana en el país para satisfacer las necesidades de desarrollo y talento humano que contribuyen al crecimiento de las personas y de las organizaciones con estrategias de formación, asesoría e investigación[34].

ii) ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

La ANDI es una agremiación que busca y ofrece principios políticos, económicos y sociales para el desarrollo de la libre empresa. Desde su fundación en 1944 involucra a diversas empresas en el sector industrial financiero y comercial, entre otros[35].

iii) Asocreto- Asociación Colombiana de Productores de Concreto

Se fundó en 1985 con el objetivo de promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías en el gremio de la construcción y velar por la buena imagen de la industria concretera de Colombia[36].

iv) Asogravas- Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos

33 https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion
34 http://acripnacional.org/
35 http://www.andi.com.co/
36 http://www.asocreto.org.co/Sitio2/

Asogravas fue creada en 1986 como una entidad sin ánimo de lucro para ser vocera del gremio minero ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y el Congreso de la República. También defiende los derechos e intereses legítimos ante personas de derecho privado[37].

v) CAMACOL- Cámara Colombiana de la Construcción

CAMACOL es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria[38].

vi) CCI- Cámara Colombiana de la Infraestructura

La Cámara Colombiana de la Infraestructura es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano[39].

vii) CCMEXCOL- Cámara de Comercio México Colombia

Constituida en noviembre de 2003 como una asociación civil sin ánimo de lucro que surge para facilitar el intercambio comercial entre México y Colombia, y consecuentemente mejorar las importaciones y exportaciones, incrementar el comercio y apuntar al desarrollo de la economía de ambos países[40].

viii) CCCS - Consejo Colombiano de Construcción Sostenible

El CCCS es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación[41].

ix) CECODES- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible

El Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible reúne a 200 compañías líderes en el mundo que se reúnen para contribuir al crecimiento económico, balance económico y el progreso social que aseguren el desarrollo sostenible en los recursos naturales y la calidad de vida de las personas a través de sus asociados42.

x) CPC - Consejo Privado de la Competitividad

El CPC es una organización sin ánimo de lucro que busca unificar estrategias que mejoren la competitividad de Colombia en el sector público, empresarial y académico a través de alianzas transversales[43].

xi) Colfecar - Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera

Colfecar es una agremiación que defiende y representa la industria transportadora de carga con el ánimo de desarrollar acciones y propuestas ante el Gobierno nacional al igual que acuerdos entre los afiliados. Fue fundada en 1976 con la orientación del General Álvaro Valencia Tovar[44].

---

37 http://www.asogravas.org/
38 http://camacol.co/
39 http://www.infraestructura.org.co/
40 http://www.ccmexcol.com/
41 http://www.cccs.org.co/
42 http://www.cecodes.org.co/
43 http://www.compite.com.co/site/
44 http://colfecar.org.co/

xii) FICEM- Federación Interamericana del Cemento

La FICEM es una institución independiente que reúne a las empresas e institutos de la industria del cemento en Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal, con un total de 27 países participantes que busca potenciar las posibilidades del desarrollo para la región[45].

5. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Decreto 2905 de 1994	Por el cual se reglamenta el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Resolución 3368 del 12 de agosto de 2014.	Modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y dicta otras disposiciones.
Ley 1740 de 2014	Sobre la inspección y vigilancia de la educación superior.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto Único 1077 de mayo de 2015	Compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de contar con un instrumento jurídico único.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Decreto 2467 de 2018	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Norma Técnica Colombiana NTC 6072.	Proporciona requisitos mínimos para el funcionamiento de los centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas.
Norma Internacional OSHA 29 CFR 1910.146.	Contiene los requisitos para las prácticas y procedimientos para proteger a los empleados de la industria general de los peligros de la entrada en espacios confinados que requieren permiso.
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)	Regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Promulgado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010. Posteriormente modificado mediante los decretos 926 del 19 de marzo de 2010, 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.
Ley 1523 de 2012	Obligación de los Municipios a incorporar la gestión del riesgo en sus normas de ordenamiento territorial.
Ley 1796 de 2016	Necesidad de contar con revisor estructural independiente y un supervisor técnico independiente en ciertos casos
Ley 400 de 1997	Exigencia de estudios arquitectónicos, geotécnicos, estructurales, no estructurales

45 http://www.ficem.org/

Reglamentación	Descripción
Ley 1680 de 2013	Obligación de presentar proyectos arquitectónicos que tengan en cuenta a las personas en condición de discapacidad.
Ley 80 de 1993	Exigencia de contar con una interventoría para proyectos contratados con el Estado.
Ley 9 de 1997	Obligación por parte de los urbanizadores de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa o inundación como requisito previo para obtener la licencia de urbanismo.
Ley 99 de 1993	Norma del Marco de la Legislación Ambiental Colombiana, en la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la Gestión y conservación del Medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 del 12 de julio de 2011	Medidas administrativas anticorrupción.
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
Acuerdo PSAA14-10160 de 2014	*Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial*".
Acuerdo PCSJA21-11760 de 2021	Por medio del cual se expide y se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial 2021".

Una dificultad en el sector de la construcción y sus relacionados es que cada Ministerio reglamenta de manera independiente los temas que le ocupan y en muchos casos se contradicen o no se actualizan.

Un ejemplo de esta multiplicidad se da por ejemplo en estos temas:

- *Los hidrantes para protección contra incendios están reglamentados con criterios diferentes en: Decreto 1077/15, Reglamento NSR10, Reglamento RAS y Código de Tránsito.*
- *La iluminación de emergencia es definida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Reglamento NSR10 (decretos 926/10, 2525/10, 092/11, 340/12) con unos estándares determinados, pero posteriormente el Ministerio de Minas y Energía define unas exigencias menores mediante resoluciones que adoptan los Reglamentos RETIE y RETILAP los cuales tampoco están coordinados entre sí.*

De forma general, los siguientes códigos, estándares, reglamentos, planes, circulares y normas entre otras, son aplicables a materiales, equipos, accesorios, elementos constitutivos, sistemas de diseño, procedimientos, pruebas de calificación, certificación, construcción o fabricación y deben tenerse en cuenta durante el desarrollo de este proyecto; sin embargo, se entenderán incluidas todas aquellas que tengan aplicación específica:

- ISO: International Standards Organization.
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas.
- NTC: Norma Técnica Colombiana.
- NSR-10: Norma de Sismo Resistencia.
- NFPA 070 E. Norma para la Seguridad Eléctrica en Lugares de Trabajo
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana
- IEEE 80 para sistemas de puesta a tierra.
- ANSI: American National Standards Institute.
- ASME: American Society of Mechanical Engineers.
- ASTM: American Society for Testing and Materials.
- ASHRAE: American Society of Heating, Refrigerating and Air-Conditioning Engineers.
- NEMA: National Electrical Manufacturers Association.
- UL: Underwriters Laboratory.
- Reglamentación de seguridad interna de la Rama Judicial

De acuerdo con la Cámara Colombiana de Construcción –CAMACOL–, las normas más relevantes del sector de construcción y que se relacionan o pueden tener incidencia con el objeto contractual son:

- ***Construcción Sismo Resistente***

  Ley 400 del 19/08/1997
  Ley 1229 del 16/07/2008 - Ampliación de Ley 400 de 1997
  NRS-10
  Decreto 926 del 19/03/2010 y su anexo técnico
  Decreto 2525 del 13/07/2010
  Decreto 092 del 17/01/2011 y su Anexo técnico
  Decreto 340 del 13/02/2012 y su Anexo técnico
  Decreto 945 del 05/06/2017
  Resolución 0017 del 04/12/2017

- ***Construcción Sostenible***

  Decreto 1285 del 12/06/2015
  Resolución 549 del 10/07/2015
  ANEXO 1 - Guía de Construcción Sostenible del 08/06/2015
  ANEXO 2 - Zonificación Climática del 07/07/2015

- ***Materiales para la Construcción***

  Resolución 277 del 02/02/2015 - RT Mallas del Min Comercio, Industria y Turismo (MCIT)
  Resolución 1856 del 04/10/2017 - RT Barras Corrugadas del MCIT
  Resolución 501 del 04/08/2017 - RT Tuberías y Accesorios del Min Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

- ***Seguridad y Salud en el Trabajo***

  Decreto 1072 del 26/05/2015 - Últimas modificaciones incorporadas
  Decreto 676 del 19/05/2020 - Actualización de tabla de enfermedades laborales
  Resolución 2400 del 22/05/1979 - Reglamentación de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
  Resolución 2413 del 22/05/1979 - Reglamentación de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
  Resolución 1409 del 23/07/2012 - Trabajos Seguro en Altura (TSA)
  Resolución 1178 del 28/03/2017 - Requisitos técnicos y de seguridad entrenadores en trabajo en alturas
  Resolución 0312 del 13/02/2019 - Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
  Resolución 5018 del 20/11/2019 - SST en actividades con energía eléctrica
  Resolución 0491 del 24/02/2020 - Reglamentación para espacios confinados
  Circular 03-2015-000130 del 09/09/2015 del SENA - Sobre Examen Médico para Curso Avanzado de Trabajos Seguros en Alturas
  Guía Trabajo Seguro en Excavaciones del 09/02/2015

- ***Uso Racional de Agua y Eficiencia Energética***

  Decreto 3102 del 30/12/1997 - Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
  Decreto 1073 del 26/05/2015 - Reglamentación para el sector minas y energía del MME
  Resolución 41286 del 30/12/2016 - Eficiencia energética (2017-2022)
  Resolución 40072 del 29/01/2018 - Medidores Avanzados del MME
  Resolución 463 del 28/08/2018 - Beneficios tributarios por proyectos de eficiencia energética

- ***Vertimientos y Residuos***

Resolución 631 del 17/03/2015 - Vertimientos del Min Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
Resolución 0472 del 28/02/2017 - Residuos del MADS

La aplicación de las anteriores normas y reglamento será de obligatorio cumplimiento, en la medida que apliquen o regulen aspectos del objeto y actividades contractuales. Así mismo lo serán aquellas que sin estar especificadas en el presente documento, apliquen o regulen la materia.

6. Justificación de la Modalidad de Selección.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a Licitación Pública, por cuanto el objeto contractual consiste en la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física, actividad que no se encuentra comprendida dentro de las causales de selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa o mínima cuantía.

En consecuencia, la Entidad debe acudir a la modalidad ordinaria de selección prevista por el legislador, garantizando los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.

III. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución servicios de construcción:

A. Análisis de la oferta

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, la revisión de la economía en Colombia, y particularmente el segmento de la construcción. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, jurídicas especializadas en las obras de mantenimiento y mejoramiento de que trata el proceso de selección.

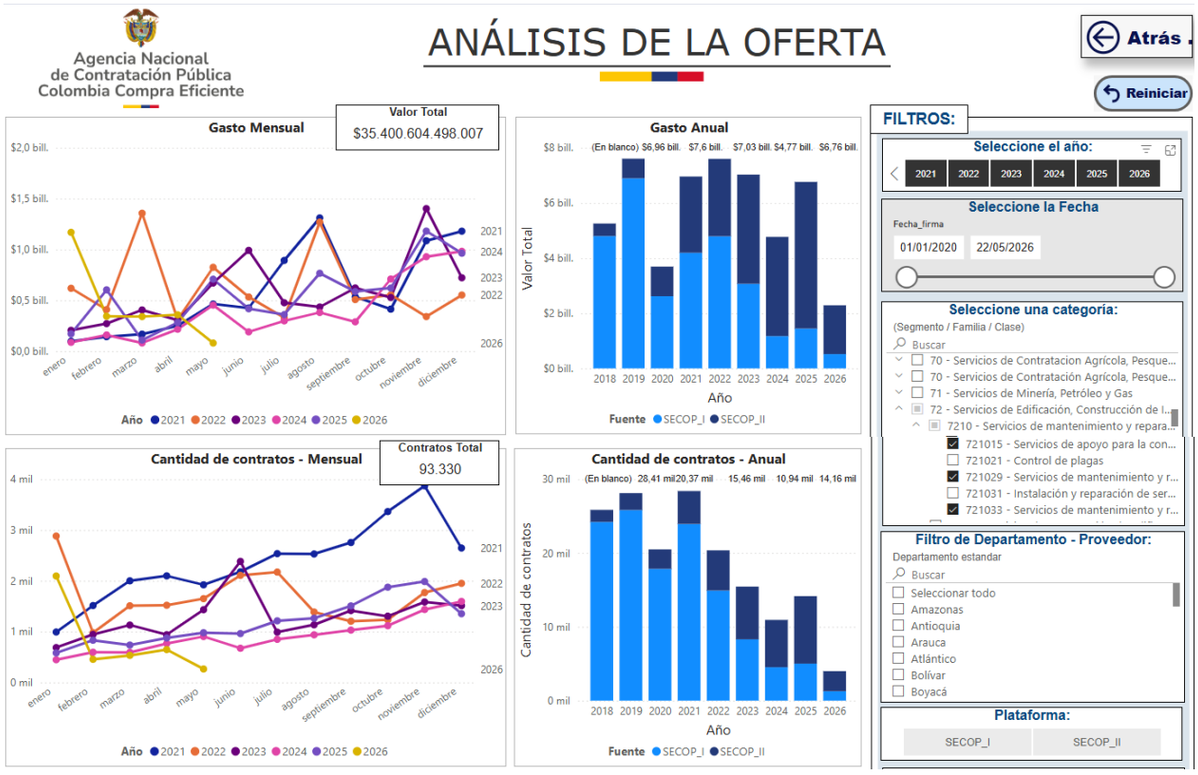
1. Proveedores

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[46] en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2021-2026 (corte al 22 de mayo) Adecuaciones o Mantenimientos de Edificaciones, Obras y Construcciones.

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Se realiza la consulta filtrando por las siguientes categorías (segmento/familia/clase): 721015, 721029, 721033, 721211, 721532 y 721540, para todo el territorio nacional.

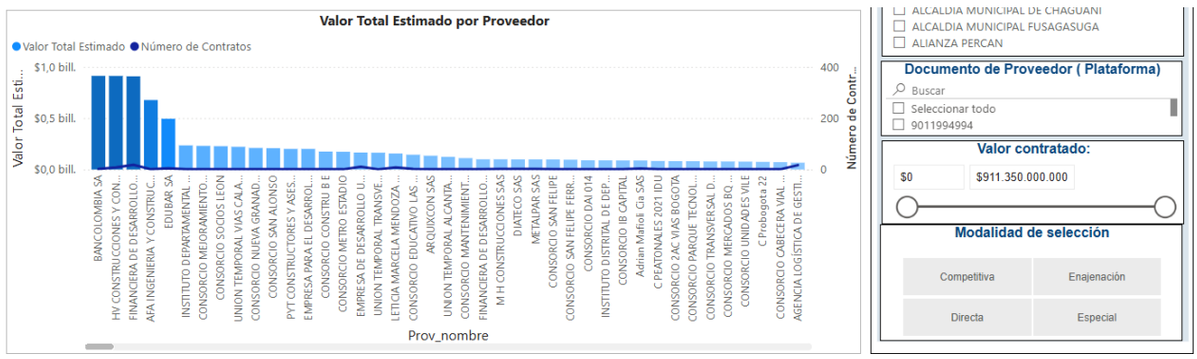
46 Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico.
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico



El mercado asociado a las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física presenta un alto nivel de actividad contractual y una amplia capacidad de oferta. Durante el período analizado se registraron contrataciones por un valor aproximado de $35,4 billones, siendo los años 2022, 2023 y 2025 los de mayor volumen de recursos comprometidos. Por su parte, el año 2021 registró la mayor cantidad de contratos celebrados, lo que demuestra la continuidad y estabilidad de la demanda pública en este segmento del sector construcción.

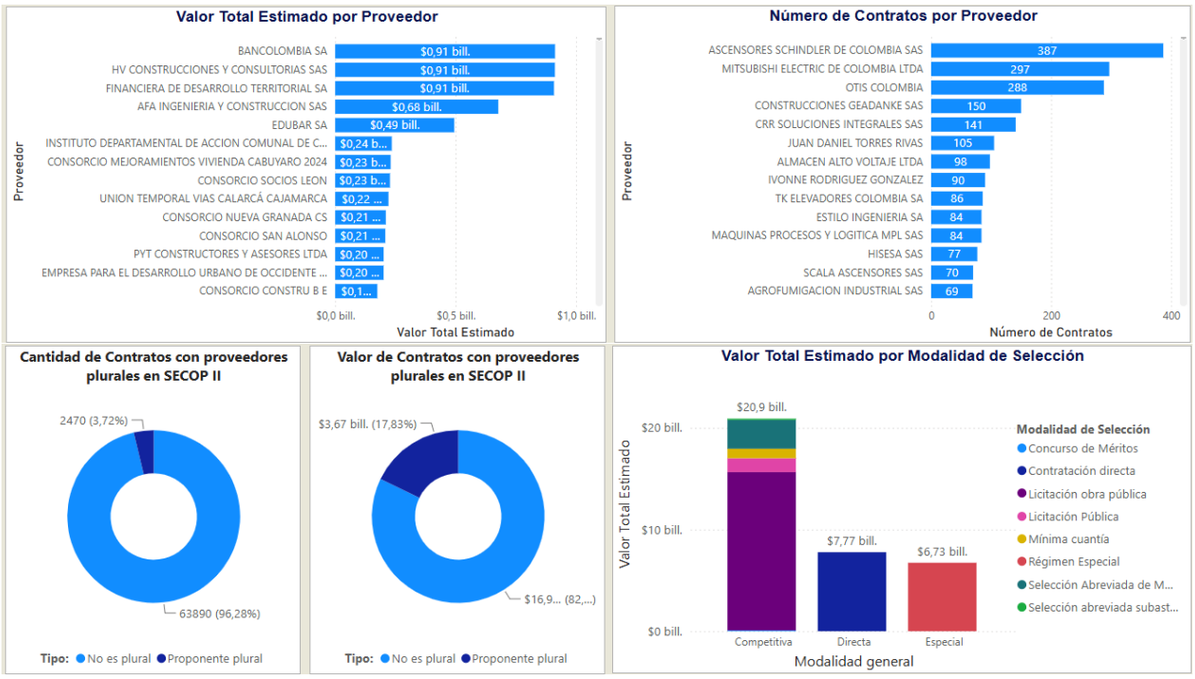


De igual manera, se observa una importante participación empresarial en el mercado. La consulta identificó más de 42.000 proveedores que participaron en aproximadamente 93.000 contratos relacionados con actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura. Esta cifra evidencia la existencia de un mercado amplio, competitivo y con una oferta suficiente de empresas con capacidad para ejecutar proyectos similares al objeto contractual que pretende adelantar la Entidad.



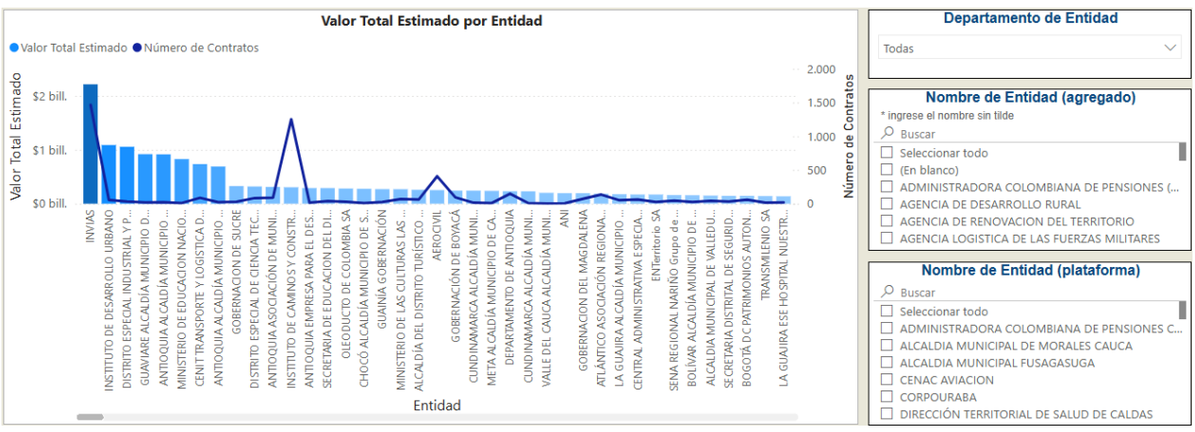
Respecto a la composición de los proveedores, se identifican organizaciones con amplia trayectoria y participación en contratación estatal, entre las cuales sobresalen Bancolombia S.A., HV Construcciones y Consultorías S.A.S. y la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, con montos contratados superiores a los $900.000 millones. No obstante, la elevada cantidad de empresas participantes demuestra que el mercado no se encuentra concentrado en un número

reducido de actores económicos, sino que presenta condiciones favorables de competencia y concurrencia.



El análisis de la estructura de participación evidencia que el 96,28% de los contratos celebrados a través de SECOP II fueron adjudicados a proponentes individuales, mientras que el 3,72% correspondió a figuras asociativas o proponentes plurales. Sin embargo, al analizar el valor contratado, los proponentes plurales concentraron el 17,83% de los recursos adjudicados, lo que indica que las uniones temporales y consorcios tienen una participación más significativa en proyectos de mayor complejidad o cuantía, aunque la mayor parte del mercado continúa siendo atendida por empresas individuales.

En cuanto a las modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales, se evidencia una clara predominancia de mecanismos competitivos de contratación, los cuales representan aproximadamente el 59% del total de los procesos analizados. Dentro de estas modalidades sobresale la licitación pública de obra, que concentra el 74,6% de los procesos competitivos y cerca del 44% del valor total contratado. Esta circunstancia demuestra que la licitación pública constituye el mecanismo ordinario y más utilizado para la contratación de obras de infraestructura y mantenimiento de edificaciones por parte de las entidades estatales.

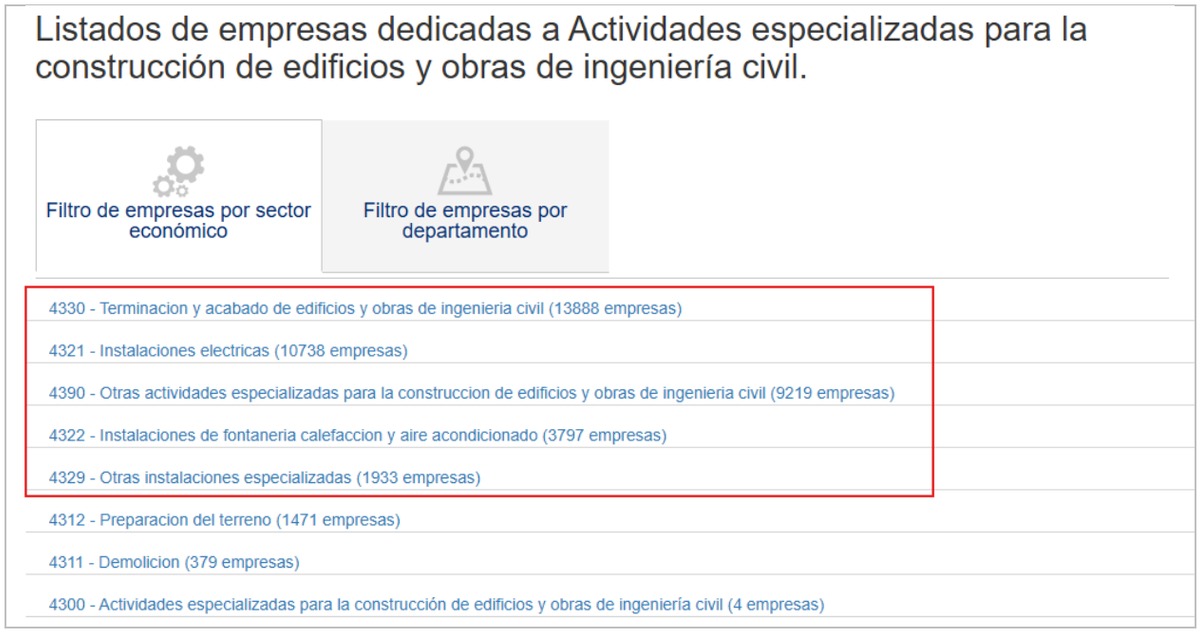


Finalmente, la información consultada evidencia que entidades con alta ejecución de recursos en infraestructura, como el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, concentran una participación significativa tanto en número de contratos como en valor contratado. Lo anterior confirma que existe un mercado maduro, con amplia experiencia en la ejecución de obras públicas y con capacidad suficiente para atender procesos de contratación de mejoramiento y mantenimiento de

infraestructura física, garantizando condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes, competencia y selección objetiva para el presente proceso de contratación.

Consulta en otras bases de datos e información.

Con el fin de ampliar el espectro de análisis y obtener un panorama más amplió de la oferta de servicios, la Entidad acudió al Directorio de Empresas INFORMA[47], que al consultar por el listado de empresas dedicadas a Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran 41429 empresas y en de las Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, clasificación 4321, 4322, 4330 y 4390 del DANE, arroja un total de 39.128 empresas a nivel nacional dedicadas a tal actividad.



Las empresas se encuentran distribuidas territorialmente de la siguiente forma:

- 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil (13.888 empresas):

- Empresas de Bogotá (6308)
- Empresas de Antioquia (1771)
- Empresas de Valle (1358)
- Empresas de Atlántico (884)
- Empresas de Cundinamarca (821)
- Empresas de Santander (571)
- Empresas de Bolivar (331)
- Empresas de Risaralda (248)
- Empresas de Tolima (230)
- Empresas de Meta (198)
- Empresas de Caldas (163)
- Empresas de Magdalena (142)
- Empresas de Quindío (140)
- Empresas de Huila (137)
- Empresas de Cesar (123)
- Empresas de Boyacá (87)
- Empresas de Norte Santander (81)
- Empresas de Cordoba (70)
- Empresas de Cauca (46)
- Empresas de Casanare (35)
- Empresas de Sucre (34)
- Empresas de Nariño (28)
- Empresas de La Guajira (20)
- Empresas de San Andrés (17)
- Empresas de Choco (12)
- Empresas de Putumayo (12)
- Empresas de Caquetá (9)
- Empresas de Arauca (5)
- Empresas de Amazonas (3)
- Empresas de Guaviare (2)
- Empresas de Vichada (2)

Si bien la invitación pública estará dirigida a empresas de todo el territorio nacional, se destaca que el 11,5% de las empresas se encuentran ubicadas en la región Caribe y el 45,4% en la ciudad de Bogotá.

47 Tomado de https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/F_CONSTRUCCION. Recuperado el 5 de junio de 2026.

- 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil (9219 empresas):

- Empresas de Bogotá (2975)
- Empresas de Antioquia (1091)
- Empresas de Atlántico (934)
- Empresas de Valle (912)
- Empresas de Cundinamarca (539)
- Empresas de Santander (517)
- Empresas de Bolivar (321)
- Empresas de Magdalena (238)
- Empresas de Meta (233)
- Empresas de Huila (135)
- Empresas de Casanare (135)
- Empresas de Boyacá (134)
- Empresas de Caldas (126)
- Empresas de Norte Santander (116)
- Empresas de Cordoba (115)
- Empresas de Tolima (113)
- Empresas de Risaralda (103)
- Empresas de Cesar (82)
- Empresas de Nariño (81)
- Empresas de Quindío (72)
- Empresas de La Guajira (46)
- Empresas de Sucre (46)
- Empresas de Putumayo (44)
- Empresas de Cauca (34)
- Empresas de Choco (23)
- Empresas de Arauca (19)
- Empresas de Caquetá (15)
- Empresas de San Andrés (10)
- Empresas de Amazonas (7)
- Empresas de Guaviare (3)

Se destaca que el 32,27% corresponde a empresas de la ciudad de Bogotá y 19,32% de la región Caribe.

- 4321 - Instalaciones eléctricas (10738 empresas):

- Empresas de Bogotá (3747)
- Empresas de Antioquia (1108)
- Empresas de Valle (1003)
- Empresas de Atlántico (997)
- Empresas de Cundinamarca (543)
- Empresas de Santander (526)
- Empresas de Magdalena (324)
- Empresas de Bolivar (286)
- Empresas de Cesar (216)
- Empresas de Meta (212)
- Empresas de Huila (183)
- Empresas de Risaralda (177)
- Empresas de Tolima (177)
- Empresas de Cordoba (175)
- Empresas de Caldas (146)
- Empresas de Boyacá (142)
- Empresas de Norte Santander (136)
- Empresas de Casanare (121)
- Empresas de Nariño (111)
- Empresas de Quindío (78)
- Empresas de Cauca (73)
- Empresas de Sucre (53)
- Empresas de La Guajira (44)
- Empresas de Putumayo (33)
- Empresas de San Andrés (32)
- Empresas de Arauca (31)
- Empresas de Caquetá (22)
- Empresas de Choco (22)
- Empresas de Guaviare (11)
- Empresas de Amazonas (5)
- Empresas de Guainía (2)
- Empresas de Vaupés (1)
- Empresas de Vichada (1)

El 34,89% de las empresas se ubican en Bogotá y el 19,51% en la Costa Atlántica.

- 4322 - Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado (3797 empresas):

- Empresas de Bogotá (1208)
- Empresas de Antioquia (481)
- Empresas de Valle (447)
- Empresas de Atlántico (443)
- Empresas de Santander (197)
- Empresas de Risaralda (75)
- Empresas de Meta (65)
- Empresas de Huila (63)
- Empresas de Cesar (57)
- Empresas de Cordoba (55)
- Empresas de Tolima (46)
- Empresas de Norte Santander (42)
- Empresas de Caldas (21)
- Empresas de Cauca (12)
- Empresas de La Guajira (12)
- Empresas de San Andrés (10)
- Empresas de Putumayo (9)
- Empresas de Nariño (8)
- Empresas de Arauca (7)

- Empresas de Bolivar (184)
- Empresas de Cundinamarca (167)
- Empresas de Magdalena (79)
- Empresas de Casanare (27)
- Empresas de Quindío (24)
- Empresas de Sucre (22)
- Empresas de Boyacá (21)
- Empresas de Choco (6)
- Empresas de Caquetá (4)
- Empresas de Amazonas (4)
- Empresas de Guaviare (1)

El 31,81% de las empresas se ubican en Bogotá y el 22,43% en la Costa Atlántica.

Igualmente, se tiene registro de participantes en otros procesos de similar objeto adelantados por otras Direcciones Seccionales y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, algunos de los cuales se les solicitó cotización para la realización del estudio de mercado:

CONSTRUCTORA SUCRE LTDA.	BRD INGENIEROS SAS	JORGE LUIS ILLIDGE ISAZA
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS E Y E S A S	M F CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	ING CONSTRUCCIONES SAS
MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA LTDA	MGC SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES SAS	Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
ING & CONST SAS	INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS DEL CARIBE SAS	SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN
INGESARA GROUP SAS	WEBER INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS	MHD S.A.S
S O S ELECTRICS SAS	LYA CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS SAS	JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES S.A.S
ELECTRI FRESH SAS	SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS	OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE
HG ELÉCTRICOS MONTAJE Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS	AMPERE INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS	ALVARO JOSE PAJARO ALVAREZ
CPS MAQUINARIA SAS	M & S INGENIEROS LTDA.	JOSE DANIEL CARVAJAL ESPINOZA
AQUAMARINE SAS	INVERSIONES SPROCH SAS	CONSORCIO INGESUMINISTROS2024
INVERSIONES LOZADA SAS	SAFEHOME SOLUCIONES ELECTRÓNICAS SAS	INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS
MANUEL PETRO CONDE M Y M E U	SUPERENERGIAS SAS	INNOVA PROYECTOS S.A.S
INVERSIONES OBRAS Y EQUIPOS EL CAIRO SAS	MANOS A LA OBRA MULTISERVICIOS SAS	LAN INGENIERIA SAS
SOLA INGENIERÍA SAS	INVERSIONES ESPANA B F V SAS	JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
HENCO SAS	INGE SOLUCIONES SOSTENIBLES SAS	AFMP INGENIERIA S.A.S
INVERSIONES HEREDIA E HIJOS SAS	SOLUCIONES JIA SAS	ARMELCO SAS
GUARIUM SAS	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES GUAJIRA SAS	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS
ECOADMINISTRAR SAS	EMFE SOLUCIONES SAS	GEOCIVILES INGENIERIA SAS
FUNDACION BET EL	CONSTRUMAJO SAS	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS	BENEDSA REMODELACIONES MANTENIMIENTOS E INTERVENTORIAS SAS	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SANDOVAL SAS	CONSTRUCTORA NASA SAS	CONSTRUAMERICANA DE LA SABANA S.A.S.
SJ CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	C G SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS SAS	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS
PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS ZOMAC	CONSTRUBELE SAS	COTES&COTES SAS
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	JJJ HIDROSANITARIAS SAS	MF CONSTRUCCIONES SAS
DUCI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	GALE S SAS	INGENIOS URGANOS SAS
ADVANCE SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURA SAS	DELTA APOYO LOGÍSTICO SAS	DICON DISEÑOS & CONSTRUCCIÓN SAS
INGESOLECT INGENIERÍA Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS SAS	ESNAOS SAS	LILIANA PARRA CASTELLANOS
ARQUITECTOS LISEINER MENDOZA SAS	DUREMAR SAS	ERICK JULIAN PARRA
PROYECTOS OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS SAS	MULTISERVICIOS DE SAN JUAN SAS	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
GRUPO JMS SAS	HALLEY APOYO LOGÍSTICO SAS	INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA GUAJIRA E U	CIMIENTOS Y REMODELACIONES CIREM SAS	JP CONSTRUCCIONES LTDA
GESTIÓN SAS	YAMEL ARANGO PINILLA	ELECTROMECANICOS Y CIVILES EU
CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DA CARR SAS	GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S	INVERSIONES SOCARRAS LTDA
MULTISERVICIOS D S S SOLUCIONES SAS	CHM INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
INTERVENTORÍA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	ÁLVARO JAVIER SÁNCHEZ MENDOZA	COMERCIALIZADORA E INSUMOS J&L ASOCIADOS S.A.S.
CARDAV INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA ARQUITECTURA MODERNA S.A.S	GUERRA INGELEC SAS
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PRECISIÓN SAS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE “ASOREC”	INGENIERIA EN SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS -EMISERCO-

Sin embargo, el sector y los posibles oferentes son amplios y variados, por lo cual la entidad realiza el análisis de la oferta, remitiéndose a la consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente y el Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS- de la Superintendencia de Sociedades.

Aunque el análisis se realizó a nivel nacional conforme a la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se verificó que el mercado cuenta con proveedores ubicados en la región Caribe y con experiencia acreditada en la ejecución de obras similares en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico y Bolívar.

Lo anterior permite concluir que existe capacidad instalada suficiente para garantizar pluralidad de oferentes y adecuada ejecución del contrato en el lugar previsto. Igualmente, la amplitud del mercado identificado permite establecer requisitos habilitantes proporcionales al riesgo y complejidad del contrato sin afectar la pluralidad de oferentes.

2. Indicadores Financieros y comportamiento Financiero de las Empresas del Sector

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección del futuro contratista.

La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3, requisitos habilitantes contenidos en el RUP, del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
	Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
	Índice Cobertura Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
	Capital de trabajo: (Activos Corrientes - Pasivos Corrientes), el cual refleja los recursos que tiene disponibles el proponente de forma inmediata o en el corto plazo para poder operar.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.
	Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
	Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Entidad debe establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado al proceso de contratación.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Resolución 539 de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se adopta la segunda versión de los Documentos Tipo aplicables a los procesos de contratación de obras de infraestructura social, para el proceso de selección se toman los indicadores financieros y organizaciones establecidos en el anexo “MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL”. Es de mencionar que los Documentos Tipo corresponden a formatos y lineamientos

estandarizados de uso obligatorio para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Estos documentos buscan estandarizar los requisitos habilitantes, los factores de evaluación y las buenas prácticas contractuales en procesos de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, principalmente en sectores como infraestructura, salud, educación y cultura, así como en otros sectores incorporados con esta actualización. Su objetivo es unificar reglas, fortalecer la transparencia y garantizar la libre concurrencia en la contratación pública.

En tal sentido, como se explica en el anexo Matriz 2, "se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:"

Rango 1		Rango 2	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

En este sentido, en la medida que la cuantía del presente proceso equivale a 1.540,76 SMMLV, le corresponde los indicadores del rango 1 de la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales licitación de obra pública de infraestructura social" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), así:

Para Mipyme:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq$ 1,1
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1
Capital de trabajo	$ 890.250.111
Patrimonio	No aplica
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0,02
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0,01

Para proponentes que no sean Mipyme:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq$ 1,2
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1
Capital de trabajo	$ 890.250.111
Patrimonio	No aplica
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0,04
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0,02

De igual forma, según lo indicado por CCE: "En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos".

Así las cosas, se indica que el presente proceso NO se adelantará por lotes o segmento.

El valor del capital de trabajo se estableció conforme a los lineamientos del “Documento base licitación de obra pública de infraestructura social” que indica la siguiente formula:

CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

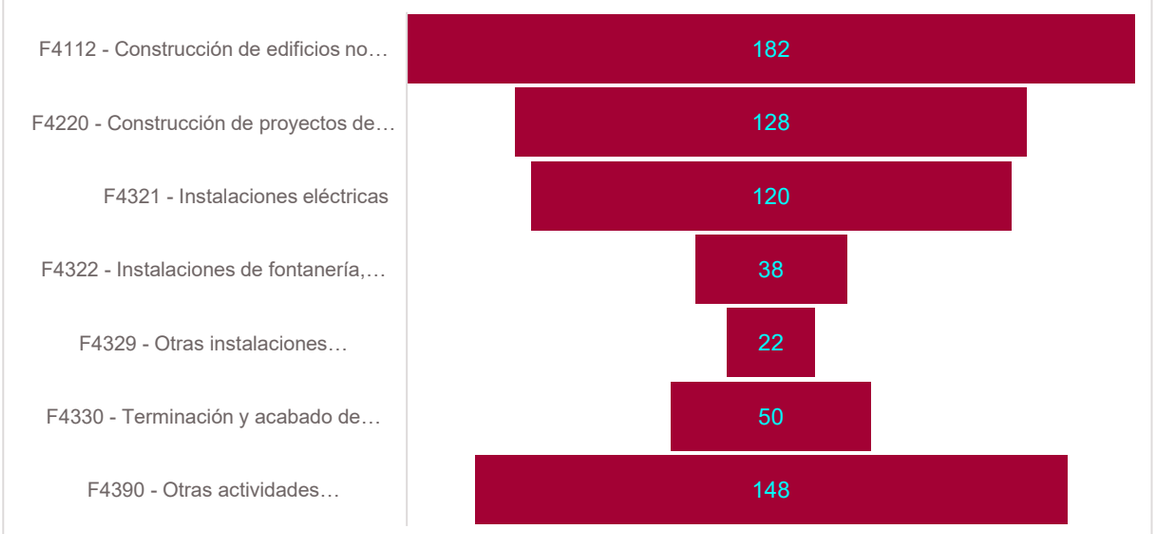
Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado

De la misma forma, no se exigirá el indicado de “Patrimonio”, teniendo en cuenta las particularidades del proyecto.

Seguidamente, se presenta el análisis financiero realizado con el fin de contribuir con información financiera útil y de calidad, para lo cual se acudió al servicio de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), un portal inteligente que agrupa la más completa información del sector empresarial y que permite acceder de manera ágil, gratuita y en línea, a la información societaria del sector real de la economía y obtener los más completos reportes analíticos.

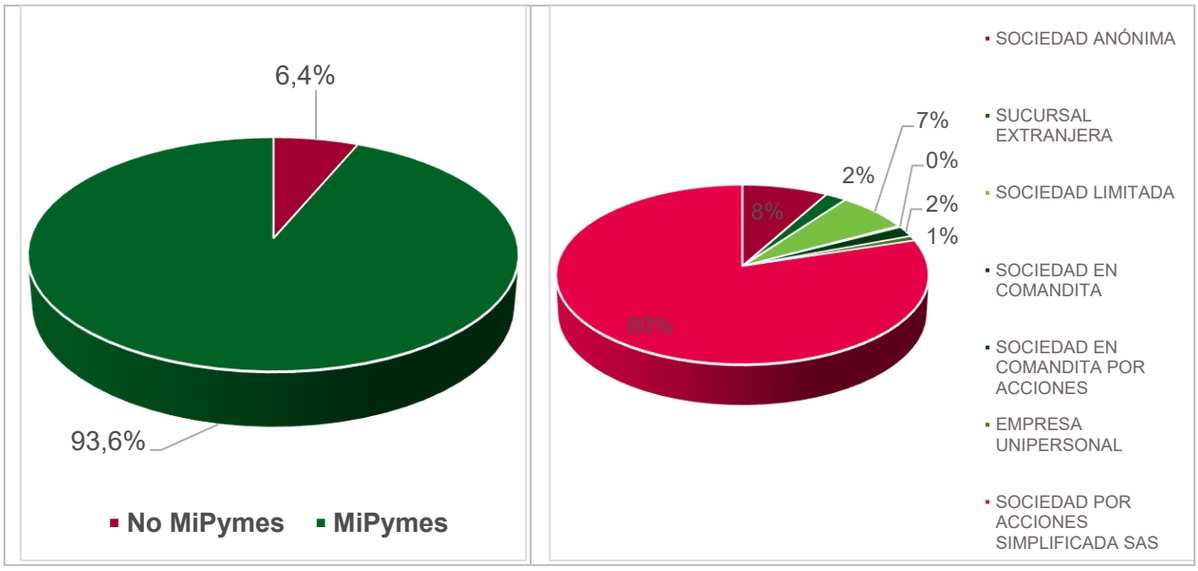
A la fecha de elaboración de este estudio previo no se encuentra disponible la información correspondiente al año 2025, razón por la cual se utiliza la información a corte de 31 de diciembre de 2024, con una muestra de 688 empresas del sector construcción, distribuidas como sigue a continuación:

Participación empresas en muestra por subsectores construcción según clasificación CIIU

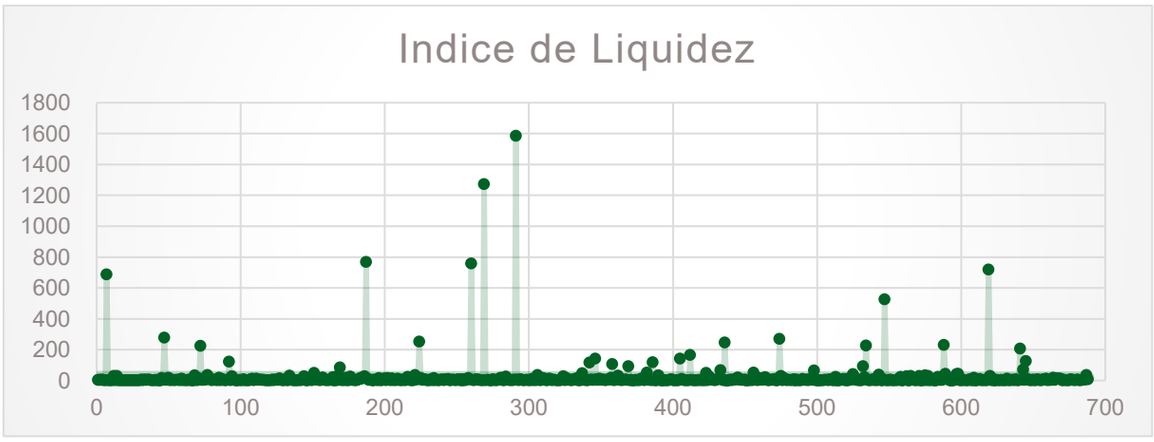


Fuente: Elaboración propia con datos de SIIS

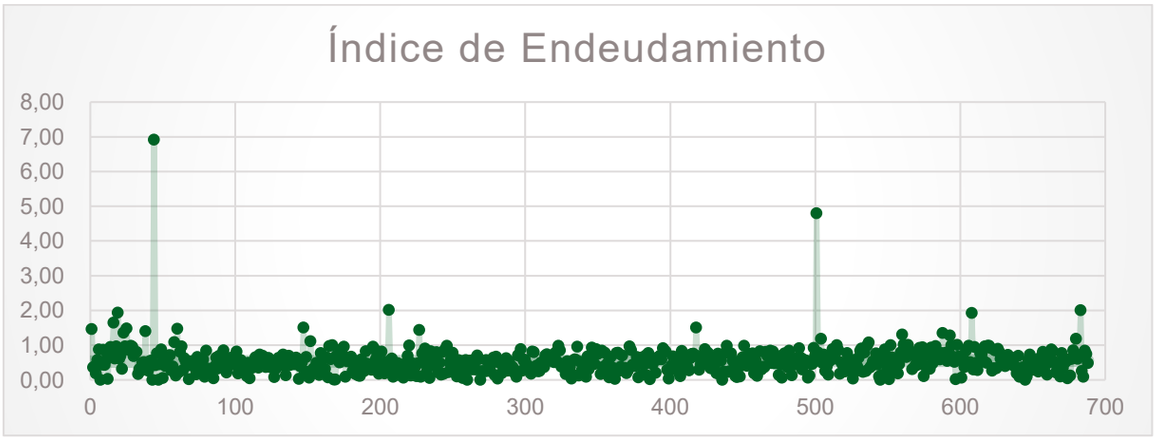
Distribución muestra por clasificación Mipyme	Distribución muestra por tipo de empresa



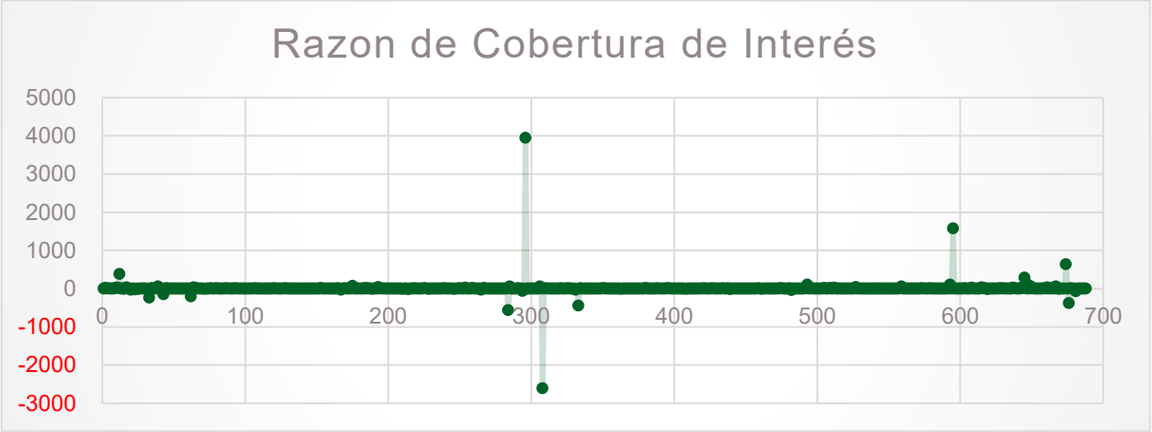
Con el ánimo de identificar el nivel de cumplimiento de los requisitos de capacidad financiera y organizacional, a continuación, se presenta el porcentaje de empresas de la muestra que cumplen con los indicadores solicitados en el proceso:



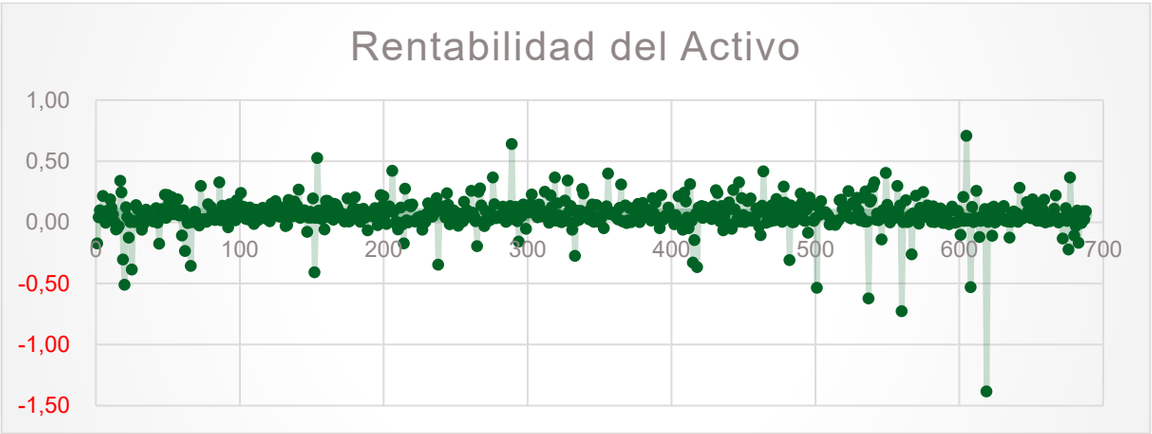
El sector presenta buenos niveles de liquidez. Las empresas analizadas presentan en promedio un nivel de liquidez de 19,80%. Así, el 88% cumple y el 12% no cumple el indicador.



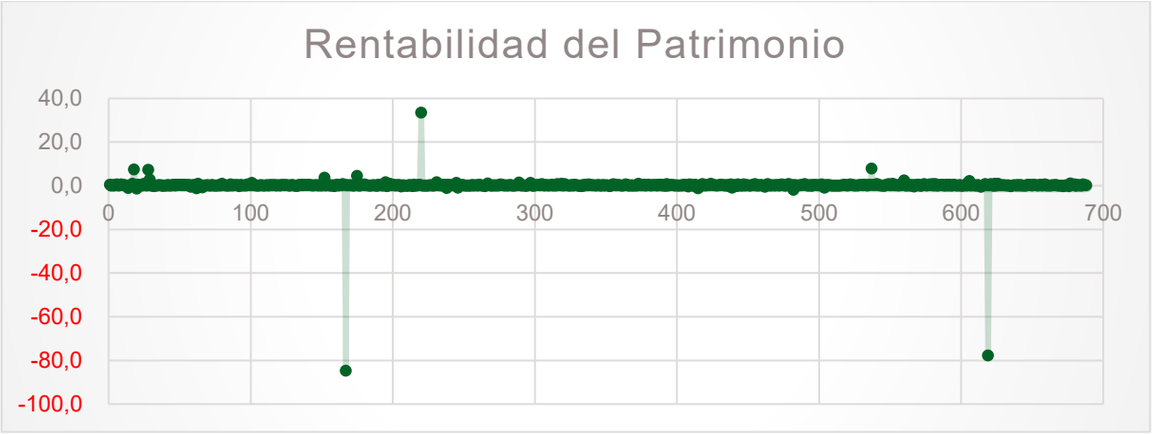
El sector presenta buenos niveles de endeudamiento. Las empresas analizadas presentan en promedio un nivel de endeudamiento de 54%. El 75% de las empresas cumple y el 25% no cumple el indicador.



El sector presenta buenos niveles de cobertura de intereses. Las empresas analizadas presentan en promedio un nivel de cobertura de intereses de 8,25 veces. El 90% cumple y el 10% no cumple el indicador.



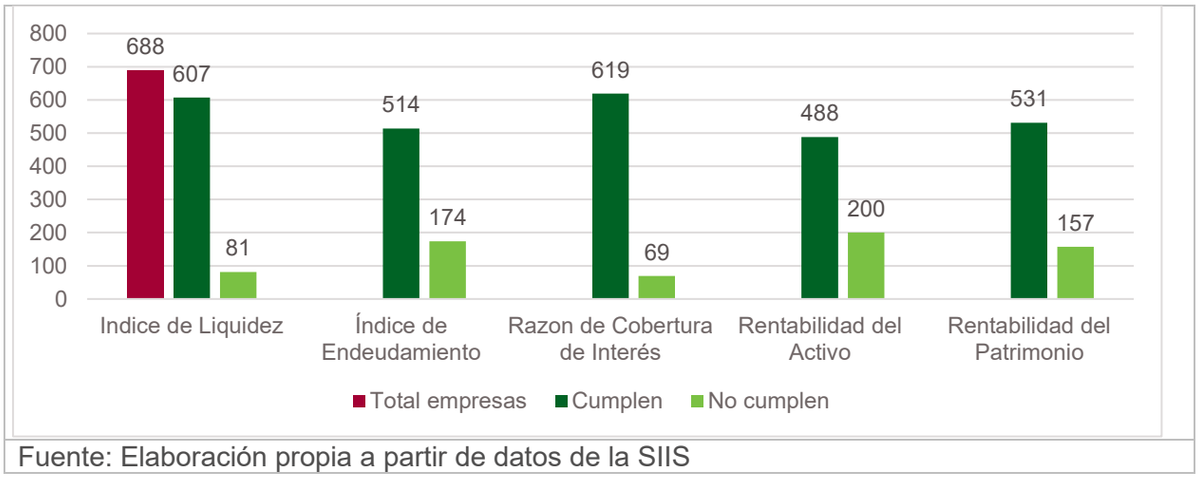
El sector presenta buenos niveles de rentabilidad del activo. Las empresas analizadas presentan en promedio un nivel de rentabilidad del activo de 6%. El 71% cumple y el 29% no cumple el indicador.



El sector presenta buenos niveles de rentabilidad del patrimonio. Las empresas analizadas presentan en promedio un nivel de rentabilidad del patrimonio de 3%. El 77% cumple y el 23% no cumple el indicador.

Conforme a lo visto, a seguidamente se resume el cumplimiento de los indicadores financieros y organizaciones:

Cumplimiento de indicadores empresas del sector conforme a muestra SIIS 2024 revisada



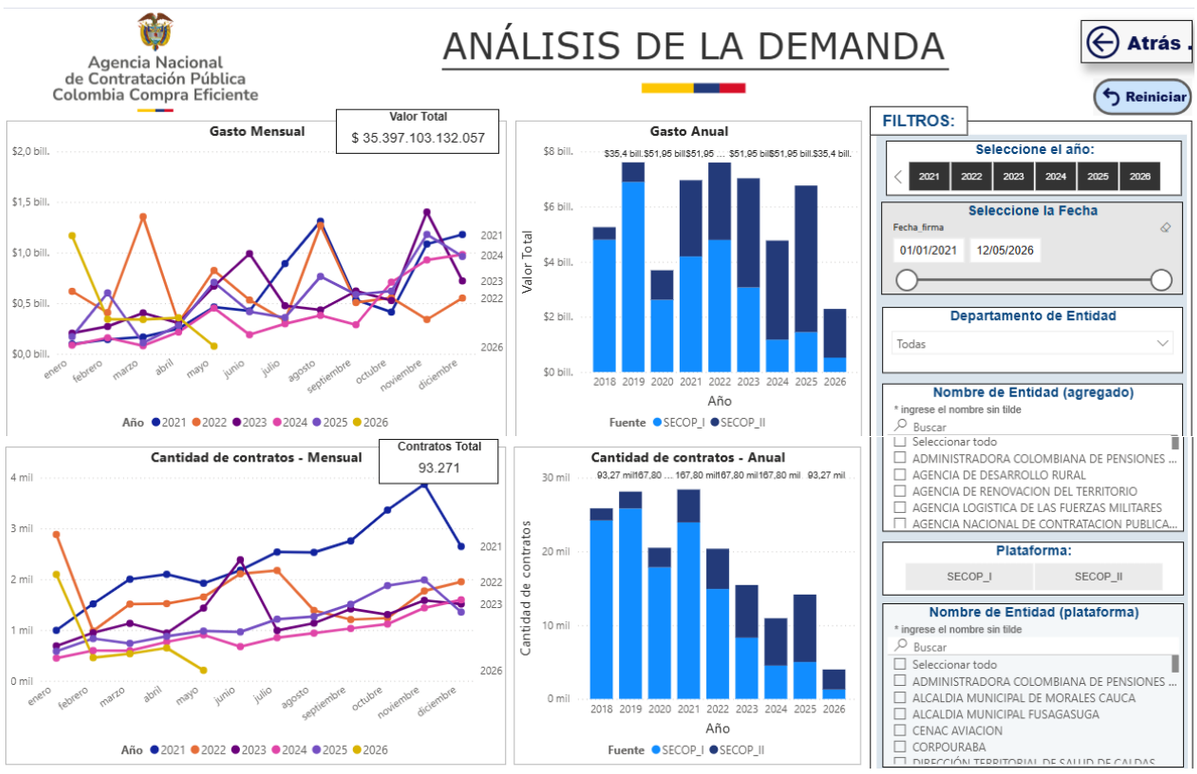
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SIIS

Teniendo en cuenta las condiciones de capacidad financiera y capacidad organizacional se concluye que el sector tiene buenas condiciones financieras para cumplir con el proceso de contratación.

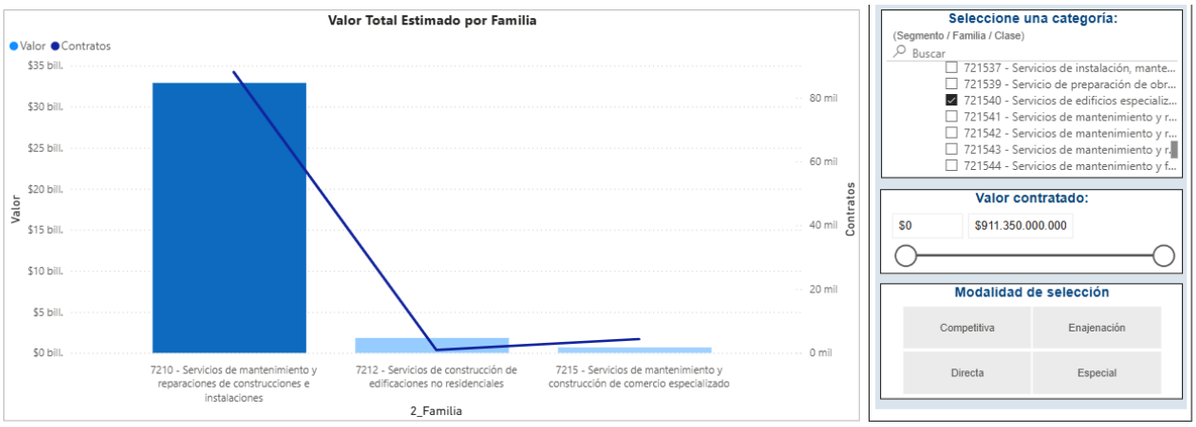
B. Análisis de la demanda

A continuación, se realiza el análisis de la demanda del producto y/o servicio requerido mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

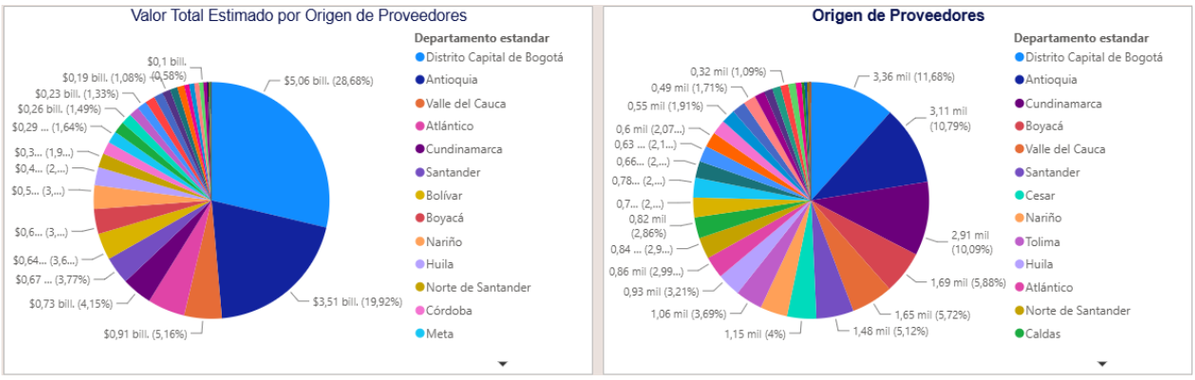
Se realiza la consulta a nivel nacional filtrando el periodo del año 2021 hasta el año 2026 (12 de mayo) por las siguientes categorías (segmento/familia/clase): 721015, 721029, 721033, 721211, 721532 y 721540, para todas las entidades públicas a nivel nacional.



Los valores contratación, números de contratos y años de mayor volumen de contratación corresponden lo visto en el análisis de la oferta. Igualmente, la tendencia creciente en los presupuestos para este tipo de contrataciones.



El mayor valor contratado en el periodo se concentra en las actividades clasificadas en la familia 7210 – servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (92,9%). En segundo lugar se encuentra la familia 7212 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales, con un valor cercano a $2 billones, seguida por la familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, cuya participación es reducida frente al total analizado. Esta distribución permite concluir que el mercado nacional presenta una mayor especialización y experiencia en actividades de mantenimiento y mejoramiento de edificaciones existentes que en proyectos de construcción nueva dentro de las categorías consultadas.

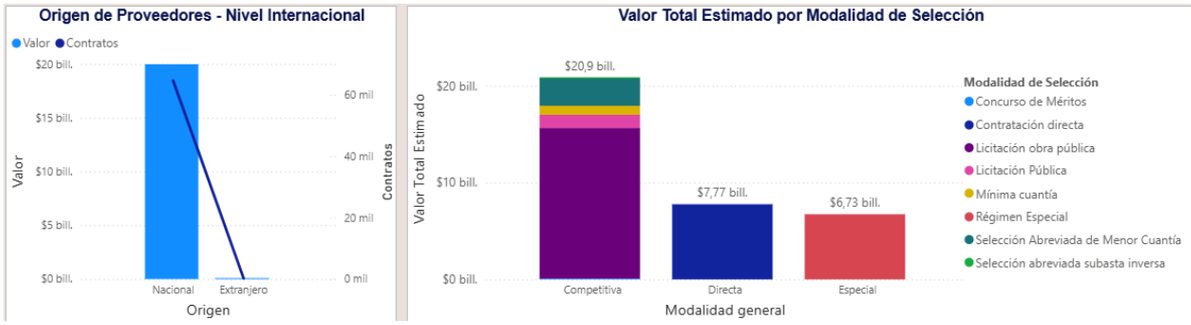


El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración del valor contratado en algunos departamentos del país. Bogotá D.C. lidera ampliamente la contratación con aproximadamente $5,06 billones, equivalentes al 28,68% del valor total analizado, seguido del departamento de Antioquia con cerca de $3,51 billones (19,92%) y Valle del Cauca con aproximadamente $0,91 billones (5,16%). Posteriormente aparecen departamentos como Atlántico, Cundinamarca, Santander, Bolívar, Boyacá y Nariño, con participaciones individuales inferiores al 5%.

En conjunto, Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca concentran más del 50% del valor contratado, situación que demuestra que las empresas con mayor capacidad financiera y experiencia en contratos de infraestructura se encuentran principalmente ubicadas en los principales centros económicos del país.

Por su parte, la información sobre el origen de los proveedores muestra una distribución más equilibrada. Por ejemplo, Bogotá D.C. participa con aproximadamente 3,36 mil proveedores (11,68%), Antioquia registra 3,11 mil proveedores (10,79%), Cundinamarca participa con 2,91 mil proveedores (10,09%), Boyacá aporta 1,69 mil proveedores (5,88%) y Valle del Cauca representa 1,65 mil proveedores (5,72%).

A diferencia de la concentración observada en el valor contratado, la cantidad de proveedores se encuentra distribuida entre múltiples departamentos, lo que evidencia una oferta empresarial amplia y descentralizada.



El mercado se encuentra conformado prácticamente por proveedores nacionales. Tanto el valor contratado como el número de contratos se concentran de manera abrumadora en empresas domiciliadas en Colombia, mientras que la participación de proveedores extranjeros resulta marginal o prácticamente inexistente dentro de las categorías analizadas.

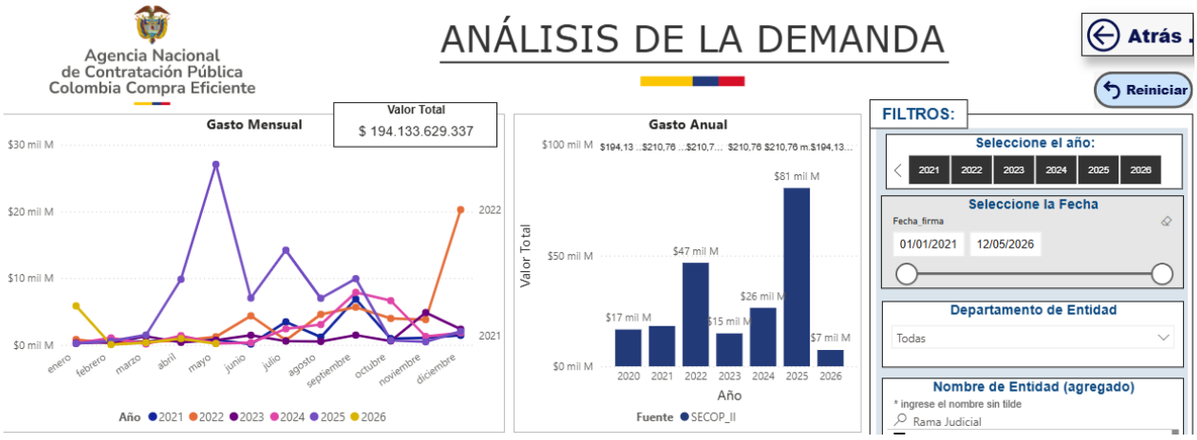
Este comportamiento es consistente con la naturaleza de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física, las cuales requieren presencia operativa local, conocimiento de la normatividad colombiana, disponibilidad de personal técnico en sitio y capacidad logística para atender proyectos distribuidos en diferentes regiones del país. En consecuencia, puede concluirse que el mercado relevante para el presente proceso corresponde esencialmente a un mercado nacional, sin que se identifiquen condiciones que hagan necesaria o previsible una participación significativa de empresas extranjeras.

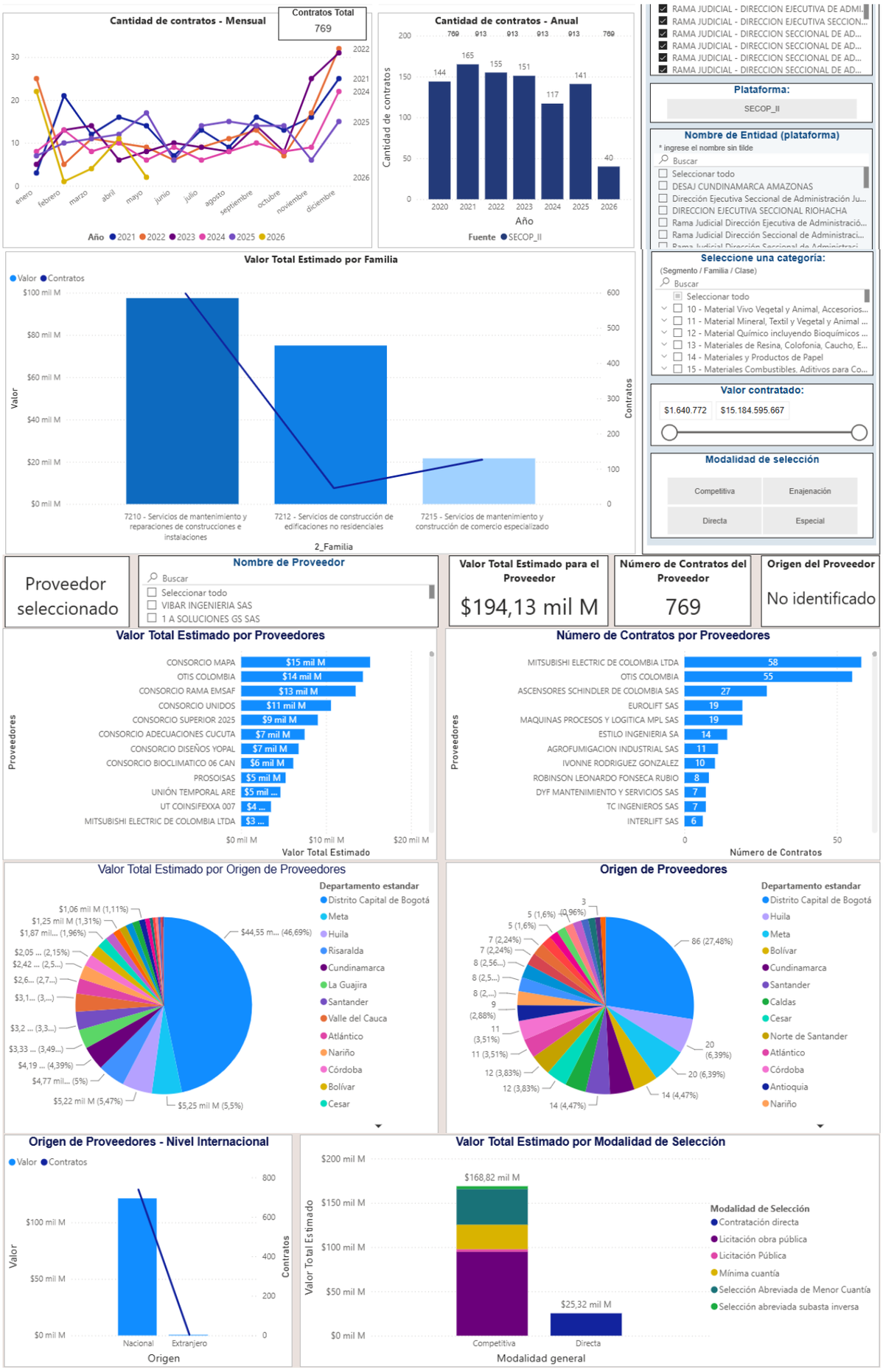
De otra parte, las modalidades competitivas concentran la mayor parte de la contratación del sector, con un valor cercano a $20,9 billones, superando ampliamente las modalidades de contratación directa ($7,77 billones) y los regímenes especiales ($6,73 billones).

Al interior de las modalidades competitivas, sobresale especialmente la Licitación de Obra Pública, seguida por mecanismos como la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Mínima Cuantía y otras modalidades abiertas de competencia. Esta situación demuestra que el sector se encuentra acostumbrado a participar en procesos de selección objetiva, bajo reglas de libre concurrencia y competencia abierta entre oferentes.

Consulta por entidad Rama Judicial.

Se realiza la consulta filtrando por las siguientes categorías (segmento/familia/clase): 721015, 721029, 721033, 721211, 721532 y 721540. Los resultados de la consulta se muestran a continuación, acotados a la búsqueda de los procesos “Rama Judicial”.





Para resaltar:

- Durante el período analizado se identificaron 769 contratos por un valor agregado cercano a $194.134 millones, lo que evidencia que las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones constituyen una necesidad recurrente dentro de la gestión administrativa de la Rama Judicial a nivel nacional.
- Los mayores niveles de contratación se registraron durante las vigencias 2022, 2024 y 2025, años en los cuales se observa una ejecución significativa de recursos orientados a la conservación, modernización y adecuación de la infraestructura judicial.
- El análisis por familias UNSPSC evidencia que la demanda institucional se destina principalmente al mantenimiento, adecuación y conservación de infraestructura existente, situación que coincide plenamente con el objeto del presente proceso de contratación:
    - 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones: $97 mil millones
    - 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales: $75 mil millones
    - 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado: $22 mil millones
- Existe una amplia diversidad de contratistas que han atendido las necesidades de la Rama Judicial. La contratación no se encuentra concentrada en un único proveedor. Entre los contratistas con mayores valores contratados aparecen: Consorcio MAPA, OTIS Colombia, Consorcio Rama EMSAF, Consorcio Unidos, Consorcio Superior 2025 y Consorcio Adecuaciones Cúcuta.
    - Ninguno de los contratistas concentra una proporción dominante del mercado institucional, lo que evidencia la existencia de competencia efectiva y capacidad de participación de múltiples empresas.
- La oferta que atiende la demanda institucional tiene cobertura nacional y los proveedores contratados provienen principalmente de Bogotá D.C., Meta, Huila, Risaralda, Cundinamarca, La Guajira, Santander, Valle del Cauca y Atlántico. Bogotá concentra aproximadamente el 46,69% del valor contratado, mientras que el restante porcentaje se distribuye entre múltiples departamentos del país, lo que evidencia la existencia de una oferta nacional ampliamente diversificada.
- La contratación se realiza principalmente mediante mecanismos competitivos, con la mayor parte de los recursos contratados por la Rama Judicial mediante modalidades competitivas, las cuales representan aproximadamente $168.820 millones, equivalentes a cerca del 87% del valor total contratado. Dentro de estas modalidades sobresalen: Licitación de Obra Pública, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía.
- La participación de proveedores extranjeros es prácticamente inexistente. El análisis por origen internacional de proveedores muestra que la totalidad de los contratos y del valor contratado corresponde a proveedores nacionales. Esto confirma que el mercado relevante para las actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura judicial es esencialmente nacional, existiendo suficiente capacidad empresarial dentro del país para atender este tipo de necesidades.

Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referentes a proyectos que involucran contratos tipo de obra, encontramos la siguiente información para los 6 últimos años y lo corrido del 2026:

Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Año	Valor del Contrato
SAMC 02 DE 2021	Mejoramiento y mantenimiento integral del inmueble donde funciona el Palacio de Justicia del municipio de Majagual Sucre	2021	$126.234.079
SA006 DE 2021	Contratar el mantenimiento, adecuación y renovación de distintas áreas y redes del Palacio de Justicia de Montería y, la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física en sedes judiciales del departamento de Córdoba.	2021	$579.490.320

MC-13 DE 2021	Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro	2021	$80.000.000
MC-02 DE 2021	Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro	2021	$80.000.000
MC-35 DE 2021	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos l	2021	$84.124.599
SAMC-06 DE 2021	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, “LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS POR	2021	$144.432.475
089 DE 2022	Realizar la construcción de las sedes judiciales de los municipios de Mosquera-Nariño y Francisco Pizarro - Nariño.	2022	$1.888.663.070
273 DE 2022	Adquisición e instalación del cableado estructurado para las sedes de la Rama Judicial (Redes LAN).	2022	$14.860.265.103
241 DE 2022	Prestar el servicio de mantenimiento integral y garantizar el cumplimiento normativo vigente, para los ascensores existentes y en funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, calle 72 # 7-96 de Bogotá, y del edificio Sede Anexa, carrera 8 # 12A-19 de Bogotá	2022	$244.721.470
117 DE 2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para las plantas eléctricas de propiedad de la Rama Judicial.	2022	$70.874.901
268 DE 2022	Contratar los Diseños y las Obras de Adecuación del piso 9 del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía de Bogotá, D.C.	2022	$1.534.210.621
089 DE 2022	Realizar la construcción de las sedes judiciales de los municipios de Mosquera-Nariño y Francisco Pizarro - Nariño.	2022	$1.888.663.070
099 DE 2022	Realizar la construcción de la sede judicial del municipio de Aguachica - Cesar	2022	$3.357.276.689
088 DE 2022	Realizar la construcción de la sede judicial del municipio de Sincé-Sucre	2022	$1.984.983.644
118 DE 2022	Adquirir e instalar cortinas enrollables doble función y Blackout con destino al Consejo Superior de la Judicatura y al Consejo de Estado	2022	$20.778.210
115 DE 2022	Realizar adecuación de las zonas de trabajo ubicadas en las oficinas del Piso 9 Torre B del Centro Comercial Avenida Chile en la ciudad de Bogotá, D.C.	2022	$41.526.912
293 DE 2022	Realizar la construcción y dotación de la sede de los juzgados penales de Girardot-Cundinamarca.	2022	$10.472.878.618
229 DE 2022	Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.	2022	$1.347.966.135
169 DE 2022	Contratar la adecuación del sistema integral de protección contra rayos y puesta a tierra para el Palacio de Justicia de Bogotá Alfonso Reyes Echandía, Sede anexa y Calle 72	2022	$700.036.398
072 DE 2022	Realizar la construcción (Fase 1) correspondiente al Muro de Contención y Cerramiento Provisional en el edificio anexo al Palacio de Justicia de Neiva (Huila)	2022	$16.163.352

084 DE 2022	Realizar la construcción de la sede Judicial del municipio de Puerto Carreño (Vichada)	2022	$4.929.242.188
270 DE 2022	Contratar las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira)	2022	$18.115.818.267
323 DE 2022	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).	2022	$49.420.492.192
274 DE 2022	Adquisición e instalación del cableado estructurado para las sedes de la Rama Judicial (Redes LAN).	2022	$6.472.013.160
139 DE 2022	Realizar las obras de Impermeabilización de Plazoleta central del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía de Bogotá D.C. -Fase I.	2022	$2.316.854.080
050 DE 2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado y de ventilación mecánica ubicados en las sedes de la Rama Judicial en el nivel central	2023	$115.390.576
035 DE 2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a las plantas eléctricas y transferencias de la Rama Judicial en el nivel central.	2023	$85.979.812
106 DE 2023	Adquisición e instalación del cableado estructurado para las sedes prioritarias de la Rama Judicial (Redes LAN III).	2023	$6.455.338.948
152 DE 2023	Realizar adecuaciones de despachos y restauración de carpintería del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía de Bogotá.	2023	$588.943.849
082 DE 2023	Prestar el servicio de mantenimiento integral para los equipos de rayos X marca Smith Detection y el arco detector de metales marca CEIA	2023	$71.150.135
088 de 2023	Realizar el mejoramiento locativo bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial	2023	$2.340.000.000
174 DE 2023	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento máquinas de Rx y arcos detectores de metales con destino a sedes judiciales a nivel Nacional	2023	$839.003.000
139 de 2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado, de ventilación mecánica, condensadores, extractores, dampers corta fuego y otros, ubicados en las sedes de la Rama Judicial en el nivel central.	2023	$359.574.701
096 DE 2023	Realizar las obras de impermeabilización de plazoleta central del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía de Bogotá D.C. - Fase II.	2023	$2.446.166.665
157 DE 2023	Realizar adecuaciones integrales en el edificio calle 72.	2023	$2.263.796.192
107 DE 2023	Adquirir e instalar cableado estructurado para sedes prioritarias de la rama judicial (redes LAN Fase 3)	2023	$1.560.078.990
104 DE 2023	Adquirir e instalar cableado estructurado para sedes prioritarias de la rama judicial (redes LAN Fase 3).	2023	$18.543.910.904
SAMC-03 DE 2023	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras civiles, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias, para	2023	$1.095.450.554
MC-17 DE 2023	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos l	2023	$116.000.000

SA-01-2023	Mantenimientos preventivos y correctivos de los inmuebles propiedad de la Rama Judicial Manizales-Caldas (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	2023	$120.000.000
MC-43 DE 2023	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras civiles necesarias para asegurar las puertas de ingreso	2023	$69.604.688
MC-36 DE 2023	Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de La Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras civiles necesarias para asegurar las puertas de ingreso y ve	2023	$69.604.688
SA-13-2023	Reparación y adecuación de las fachadas del edificio de la dirección seccional de administración judicial de Manizales y la torre de juzgados penales.	2023	$413.854.363
SA-03-2023	Adecuaciones Locativas Sede Administrativa Anita Diaz Rama Judicial Santa Marta (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	2023	$299.999.995
SAMC-02-2024	Proceso para Adecuaciones locativas en el Palacio de Justicia de Ciénaga	2024	$1.200.555.189
SAMC-03-2024	Adecuaciones locativas en las sedes Piñón Plato y San Sebastián de Buenavista - Magdalena.	2024	$1.286.649.917
LP-VA-01-2024	Mantenimiento, reparación y adecuaciones de la infraestructura física de algunas sedes judiciales propias	2024	$1.373.758.030
LP001 DE 2024	Obra municipios	2024	$1.451.608.104
DESAJTU-LP-001 DE 2024	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física Palacio Justicia Yopal	2024	$1.592.759.490
LP 01 DE 2024	Modernización de redes eléctricas	2024	$1.886.705.423
LICITACION PUBLICA N° 001 DE 2024	obra eléctrica para la remodelación de la subestación eléctrica, así como la adecuación del sistema eléctrico de las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja (Presentación de oferta)	2024	$1.940.434.635,81
LP002 DE 2024	Adecuaciones palacio de justicia Villavicencio	2024	$3.032.480.282
SAMC-05 DE 2024	Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de La Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras civiles e hidráulicas necesarias para la optimización de (	2024	$526.666.037
LP-01-2024	Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial	2024	$7.000.000.000
SAMC 01-2024	Mantenimiento Especializado integral preventivo y correctivo en los muebles, equipos e inmuebles	2024	$920.755.490
LP003 DE 2024	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio Meta, para realizar las reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en las sedes a cargo de la Dirección Seccional Villavicencio de la Rama Judicial	2024	$1.451.608.104
LP004 DE 2024	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración	2024	$3.032.480.282

	Judicial Villavicencio Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio.		
LP-002-2024	Contratar en nombre de la nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, el mantenimiento, reparación y adecuación, de la infraestructura física de las instalaciones del 5° piso de la carrera 11 No. 34-52, en la ciudad de Bucaramanga, así como otras requeridas en sedes judiciales de dicha municipalidad, en las cantidades y calidades requeridas por la entidad	2024	$1.940.000.000
LP-IBG-001 DE 2024	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, las reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes propias del Distrito Judicial de Ibagué-Tolima.	2024	$4.203.300.000
LP-01 DE 2024	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adecuación y remodelación de la infraestructura física de los pisos quinto y sexto de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" palacio de justicia de Neiva	2024	$1.908.620.762,2
SAMC 04 DE 2024	Adecuaciones, reparaciones locativas, mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura del complejo judicial de Sincelejo Sucre	2024	$1.299.876.251
SA002_2024	Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del Palacio de Justicia de Pasto	2024	$1.212.391.513
DSAJBO-SAMC-09-2024	Realizar la renovación de acabados en pisos y pintura muros y techos mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en las oficinas administrativas y despachos judiciales en la sede Judicial Tribunales Bogotá, edificio bajo la administración de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá	2024	$1.250.018.226
SA003_2024	Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del Palacio de Justicia de Mocoa.	2024	$994.068.682
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-003-2024	Contratar en nombre de la nación - consejo superior de la judicatura - dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Bucaramanga, la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste para la adecuación y mejoramiento de los palacios de justicia de Barrancabermeja y Bucaramanga, en las cantidades y calidades requeridas por la entidad	2024	$1.300.000.000
SA-MC-04-2024	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, las obras de Construcción de la Fase 3 del Palacio de Justicia de Belén de Umbría – Risaralda	2024	$1.178.242.677
SA-MC-05-2024	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, el Mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de Sedes, Despachos Judiciales, Oficinas Administrativas, oficinas de apoyo, Centros de servicio, áreas comunes, y en conjunto todas las dependencias adscritas al Distrito Judicial de Pereira.	2024	$1.174.573.234

SAMC-001-2024	Mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones de las fachadas y obras locativas	2024	$1.101.767.343
SA001 DE 2025	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, los estudios, diseños y ejecución de las obras civiles de adecuación de la infraestructura física de la sede judicial del municipio de San Carlos en el departamento de Córdoba.	2025	$948.204.059
DSAJBO-SAMC-01-2025	Realizar reparaciones y adecuaciones locativas bajo la modalidad de monto agotable en las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.	2025	$1.420.000.000
LP-VA-01-2026	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial de Valledupar, la remodelación, adecuación, modernización y fortalecimiento fase i, de la infraestructura física, arquitectónica, eléctrica, sanitaria e instalaciones especiales de las sedes palacio de justicia y antiguo edificio de Telecom de Valledupar	2025	$16.946.561.190
LP 01 DE 2025	El contratista se obliga con la Nación - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Popayán a realizar las obras civiles preventivas y/o correctivas para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física en las sedes de los Palacios de Justicia del Distrito Judicial de Popayán, II etapa.	2025	$1.850.000.000
LP-02-2025	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, las labores de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones al palacio nacional de Cali, a todo costo, incluyendo materiales.	2025	$1.891.050.514
Licitación Pública No. 1-2026	Construcción del Palacio de Justica de Magangué-Bolívar	2026	$15.731.986.635

En el listado anterior se incluyeron procesos de contratación que no se adecuan estrictamente al objeto del contrato pero que tienen relación con el sector construcción, tales como redes LAN, cableado estructurado, equipos de seguridad, sistemas especiales y mantenimiento de equipos. Estos procesos fueron utilizados exclusivamente como referencia para caracterizar el comportamiento general del sector construcción e infraestructura dentro de la Rama Judicial, sin que constituyan referentes para la definición de requisitos habilitantes o factores de evaluación del presente proceso.

En conclusión, se observa un volumen alto de ejecución para este tipo de proyectos, lo que sugiere la atención permanente de las condiciones de la infraestructura física y la ampliación de la capacidad instalada. Por el tipo de contratación y las cuantías contratadas, predominan las modalidades de licitación públicas y selecciones abreviadas.

C. Estudio de mercado.

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Rama Judicial, se tomó como base lo establecido en el numeral 5.2.5. – Estudio de mercado de la “Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE”, en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través “de mecanismos cómo la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos”. Sustentado en lo anterior, a continuación, se describe la metodología utilizada para la determinación de los precios y el presupuesto oficial del proceso.

1. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente proceso, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- La necesidad de la entidad.
- La disponibilidad presupuestal.
- Estudio de mercado realizado con base a las cotizaciones solicitadas por parte de la Entidad y análisis de precios con media armónica.

Para establecer los precios del mercado para las actividades que requiere adelantar la entidad para la satisfacción de la necesidad, se solicitó cotización a 30 empresas y profesionales idóneos para la ejecución del objeto contractual, dentro de las cuales se encuentran:

Ítem	*Nombre empresa/profesional identificado como posible proveedor de servicios o de cotización*	*Correo electrónico*
1	GUERRA INGELEC SAS	guerraingelec@gmail.com
2	INGENIERIA EN SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	emisercolimitada@gmail.com
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	nejago@hotmail.com
4	GAESCA INGENIERIA SAS	aiescobar50@gmail.com
5	JUAN CONSTRUCTOR SAS	juanconstructorsas@gmail.com
6	MB LTDA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	mantentebienltda@gmail.com
7	CONSTRUCTORA ARQUITECTURA MODERNA S.A.S	arq.antoniocastro81@gmail.com
8	EMC INGENIERIA	emcingenieria@gmail.com
9	INGECOL S.A.S	ingecol.sm@mail.com
10	INGECOAS S.A.S	aulmacrame@hotmail.com
11	INGAP SOLUCIONES SAS	ingapsoluciones@gmail.com
12	ARMELCO SAS	armelco.sas@gmail.com
13	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	gerencia@arquitecturamasverde.com
14	CHM INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	chm.ingenieriayarquitectura@gmail.com
15	CONSTRUAMERICANA DE LA SABANA S.A.S.	construamericanadelasaba@gmail.com
16	DICON DISEÑOS & CONSTRUCCIÓN SAS	gerenciadiconsas@gmail.com
17	LAN INGENIERIA SAS	jfgonzalez@laningenieria.com
18	MF CONSTRUCCIONES SAS	manuelflorez.7@hotmail.com
19	MHD S.A.S	mhdingenieria@gmail.com
20	AFMP INGENIERIA S.A.S	felipemunozpo@hotmail.com
21	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S	ingenieriayconsultoriasdc@gmail.com
22	JP CONSTRUCCIONES LTDA	jpconstruccionesltda.riohacha@gmail.com
23	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE “ASOREC”	asorec2017@gmail.com
24	ING CONSTRUCCIONES SAS	ing.construccionessas@gmail.com
25	INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS	industriaisi06@gmail.com
26	SADE CONSTRUCCIONES S.A.S	jaimepintof@hotmail.com
27	K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S.	soporte.ticonstrucciones@gmail.com
28	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS	incointegral@gmail.com
29	PROINCO INGENIERIA S.A.S	proincoingenierias@hotmail.com
30	INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	ingevillsas@gmail.com

Las cotizaciones fueron solicitadas y recibidas durante el mes de mayo 2026.

Se obtuvo tres (3) cotizaciones de las siguientes empresas:

- ARMELCO SAS
- INGENIERIA EN SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS -EMISERCO
- GUERRA INGELEC SAS

En ese orden, se procedió a elaborar un estudio de mercado (anexo) que permitiera determinar el valor del presupuesto oficial, acorde a las condiciones económicas actuales del sector, utilizando la media armónica. El resultado se resume a continuación:

PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA	Cotización 01 ARMELCO SAS	Cotización 02 EMISERCO	Cotización 3 INGELEC	VALORES PROMEDIO (MEDIA ARMÓNICA)
TOTAL COSTOS DIRECTOS	$2.338.017.079	$2.043.218.333	$2.068.806.639	$2.063.113.804
Administración 25%	$584.504.270	$510.804.583	$517.201.660	$515.778.451
Imprevisto 1%	$23.380.171	$20.432.183	$20.688.066	$20.631.138
Utilidad 4%	$93.520.683	$81.728.733	$82.752.266	$82.524.552
IVA sobre la utilidad 19%	$17.768.930	$15.528.459	$15.722.930	$15.679.665
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$719.174.054	$628.493.959	$636.364.922	$634.613.806
COSTO TOTAL	$3.057.191.133	$2.671.712.292	$2.705.171.561	**$2.697.727.610**

Los valores anteriores se resumen a continuación, por sede y su peso en el presupuesto:

Costo Directo	Administración	Imprevistos	Utilidad	IVA Sobre Utilidad	Totales
$2.063.113.804	$515.778.451	$20.631.138	$82.524.552	$15.679.665	**$2.697.727.610**

Realizado el estudio de mercado con las cotizaciones recibidas, la suma total del valor promedio armónico arrojado para el presente proceso de contratación es la suma de $2.697.727.610.

Los valores unitarios cotizados, cantidades y detalle del estudio de mercado se encuentra en el documento estudio de mercado, el cual hace parte integral del proceso. **(Ver anexo estudio de mercado).**

En resumen, el presupuesto oficial para el presente proceso durante la vigencia 2026 será la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($2.697.727.610), incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Método estadístico para determinar el presupuesto oficial: Media Armónica.

Recibidas las cotizaciones, y en atención al principio de selección objetiva, la Entidad no se limitó a la simple recolección de cotizaciones para la elaboración del estudio de mercado, sino que realizó un análisis técnico de la información obtenida mediante la aplicación de metodologías estadísticas que permiten interpretar de manera adecuada el comportamiento de la oferta y la demanda de los servicios requeridos.

En ese sentido, para la determinación del valor promedio de los costos unitarios se optó por la media armónica como medida de tendencia central, por tratarse de una herramienta estadística que permite reducir el impacto de valores extremos altos dentro de un conjunto de datos. Esta característica resulta particularmente útil en estudios de mercado derivados de cotizaciones, donde pueden presentarse precios unitarios significativamente superiores al comportamiento general del mercado.

La media armónica tiende a aproximarse a los valores más bajos de la muestra, lo cual permite mitigar la incidencia de cotizaciones atípicas o artificialmente elevadas que podrían distorsionar el resultado del promedio cuando se utiliza la media aritmética simple. De esta manera, la metodología adoptada contribuye a obtener un valor más representativo de las condiciones reales del mercado y evita que el presupuesto oficial se vea afectado por precios aislados que no reflejan la eficiencia del sector.

En concordancia con lo anterior, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y Estudios Previos de Colombia Compra Eficiente establece que las entidades estatales deben analizar las

cotizaciones recibidas y pueden utilizar diferentes metodologías estadísticas o medidas de tendencia central tales como promedios, medianas u otras herramientas de análisis, siempre que la metodología seleccionada se encuentre debidamente justificada desde el punto de vista técnico y económico.

Es importante precisar que Colombia Compra Eficiente no establece la obligatoriedad de utilizar una medida de tendencia central específica, sino que exige que la metodología empleada sea razonable, transparente y coherente con el análisis del mercado realizado por la entidad.

En consecuencia, la utilización de la media armónica en el presente estudio de mercado se considera adecuada, en la medida en que:

- Permite mitigar la incidencia de cotizaciones atípicas o significativamente superiores al comportamiento general del mercado.
- Genera una estimación más conservadora y eficiente del presupuesto oficial.
- Evita que la media aritmética simple sobreestime el valor del contrato cuando existen proveedores con precios elevados que no reflejan condiciones reales de mercado.
- Contribuye a que el presupuesto oficial se base en condiciones de eficiencia del mercado y no en valores aislados.

En virtud de lo anterior, la adopción de esta metodología responde a los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad en el gasto público, garantizando que el presupuesto oficial del proceso contractual refleje de manera razonable las condiciones reales del mercado.

Nota: En caso de quedar un saldo al final de la ejecución del contrato que no se haya utilizado, este retornará al Tesoro Nacional.[48]

IV. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo.

El presente capítulo desarrolla los criterios específicos que orientan la estructuración del proceso contractual, integrando aspectos técnicos, normativos y de inclusión social. En primer lugar, se identifican los bienes relevantes del presente proceso. En segundo lugar, se incorporan lineamientos normativos como el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 142 de 2023 y del Decreto 287 de 2026, que fortalecen la transparencia, la igualdad de condiciones y la protección de sujetos con especial reconocimiento constitucional. Finalmente, se destacan los criterios diferenciales aplicables a MIPYMES, emprendimientos de mujeres y los alcances de la Ley 2479 de 2025 – Ley Hijos del Estado, que introduce medidas de acompañamiento integral a jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. En conjunto, estos elementos aseguran que el proceso de contratación no solo cumpla con las exigencias técnicas y legales, sino que además contribuya a objetivos sociales y de inclusión, alineándose con las políticas públicas vigentes.

Teniendo en cuenta que las actividades constructivas requeridas se ejecutan predominantemente con mano de obra, materiales e insumos disponibles en el territorio nacional, el presente proceso favorece la participación de la industria nacional en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 680 de 2021.

A. Análisis de bienes relevantes

El artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece los incentivos a la industria nacional en los procesos de contratación de servicios. La norma citada definió los servicios nacionales como los "*(…) prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana*". La anterior definición permitía que las empresas extranjeras que constituyeran personas jurídicas obtuvieran el puntaje, por tal razón y como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del Sector de Industrias de la Construcción, se expidió el Decreto 680 de 2021 con el fin de

48 Decreto 444 de 2023 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205623

promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio.

Luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes descritos en la "*Guía para aplicar el apoyo o promoción a la Industria Nacional en procesos regidos por Documentos Tipo, de acuerdo con el Decreto 680 de 2021*" de Colombia Compra Eficiente, se determinó que hay dos (2) bienes relevantes, los cuales se reflejan a continuación:

Descripción	Valor parcial	Valor Total	% de participación	% Acumulado	Promedio
Suministro e instalación de baldosa en granito 30 x 30 cm color perlato claro o similar. Incluye dilatación plástica, emboquillado, sellado, pulida, destronque, cortes y ajustes	$642.938.299	$2.063.113.804	31,2%	31,2%	8,0%
Demolición de pisos en granito pulido; Incluye retiro y disposición final de material y residuos	$355.211.297		17,2%	48,4%	
Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de cerca eléctrica perimetral sobre muro existente, conformado por energizador, aisladores, postes metálicos, hilos conductores, sistema de puesta a tierra, señalización y accesorios. Incluye pruebas, configuración y entrega operativa del sistema.	$158.283.158		7,7%	56,1%	
Plantilla de nivelación y/o alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:4 (e=2 a 5 cm), para recibo de acabado final de piso.	$141.432.563		6,9%	62,9%	
Montaje y/o reubicación de aires acondicionados tipo mini Split, incluyendo evaporadora, condensadora, tuberías de refrigerante, tubería de desagüe de condensados, aislamiento, redes eléctricas, accesorios, vacío, pruebas de presión y puesta en funcionamiento.	$90.442.067		4,4%	67,3%	
Suministro e instalación de sistema de marco y puertas corredizas, montadas sobre rieles dobles, herrajes ocultos a la vista, con rodamiento de acero templado con pista exterior de acero revestida en nylon, cincados, puertas colgadas sobre riel. los paneles (puertas) serán en aglomerado de 15mm de espesor enchapado en formica de alta presión resistente al agua. incluye cerradura y manijas embebidas en panel.	$82.278.427		4,0%	71,3%	
Suministro e instalación de zócalo en media caña de granito pulido. Incluye suministro de materiales, cortes, ajustes, pulida, fijación, emboquillado, limpieza y mano de obra necesaria para su correcta instalación	$65.496.750		3,2%	74,5%	
Suministro e instalación de canaleta de aire acondicionado aislante para la fijación y conducción de tubos en instalaciones de climatización con aparatos tipo Split, incluye canaletas, tapas, amarres, elementos de fijación chazos, bases y demás accesorios	$42.806.579		2,1%	76,5%	
Suministro e instalación de sistema de sonido tipo arreglo lineal (Line Array) para auditorio, compuesto por una (1) torre de sonido tipo Bose L1 Pro16 o equivalente técnico, con subwoofer integrado, mezclador incorporado, cableado de audio y potencia, conectores, accesorios de fijación, acondicionador o regulador de energía, supresor de picos, configuración, programación, pruebas de funcionamiento, calibración y puesta en servicio. Incluye transporte, montaje, mano de obra especializada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y operación en el Auditorio Gnecco Correa.	$33.401.950		1,6%	78,1%	
Mantenimiento de manto asfáltico en cubierta y azotea, incluyendo limpieza, retiro de material deteriorado, tratamiento de fisuras y juntas, imprimación, refuerzo con manto asfáltico, sellos en puntos críticos, aplicación de pintura reflectiva aluminizada y prueba de estanqueidad.	$32.120.282		1,6%	79,7%	
Trazado, corte mecánico y apertura de regatas en muros y/o elementos no estructurales, para la instalación de tuberías con diámetro hasta 1-1/2",	$25.846.383		1,3%	81,0%	

incluyendo la posterior restitución de superficies con resanes y acabados terminados					
Suministro e instalación de tubería PVC hidráulica a presión RDE pesada Ø 1"	$25.565.998		1,2%	82,2%	
Instalación de rubatex y/o aislamiento térmico para tuberías de aires acondicionados; Incluye espuma flexible de alta calidad, cinta rubatex de alta densidad y retiro rubatex existente en mal estado.	$22.647.011		1,1%	83,3%	
Suministro instalación perfilería metálica estructural para cubierta (incluye perfilería, soldadura, anticorrosivo y esmalte).	$22.424.574		1,1%	84,4%	
Desmontaje y retiro de aires acondicionados Mini Split; Incluye condensadora, evaporadora, tuberías de gas, redes eléctricas y demás elementos o accesorios	$19.158.496		0,9%	85,3%	
Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de sistema de micrófonos inalámbricos digitales de doble canal, compuesto por un (1) receptor digital de medio rack tipo Shure SLXD4D o equivalente técnico, y dos (2) transmisores de mano con cápsula dinámica cardioide tipo SM58 o equivalente técnico, con tecnología de transmisión digital de 24 bits y rango dinámico mínimo de 120 dB. Incluye kit de montaje para rack de 19", cables de parcheo de audio balanceado, conectores, accesorios de instalación, escaneo y coordinación de radiofrecuencias (RF), programación de grupos y canales, pruebas electroacústicas de inteligibilidad y funcionamiento, configuración, puesta en servicio y mano de obra especializada. (Auditorio Gnecco Correa).	$18.587.932		0,9%	86,2%	
Suministro e instalación de tubería PVC hidráulica a presión RDE pesada Ø 2"	$17.895.444		0,9%	87,1%	
Suministro e instalación de correas metálicas en perfil tubular galvanizado 100x50x2mm, Incluye pintura anticorrosiva y esmalte	$16.878.470		0,8%	87,9%	
Suministro e implementación de superficie vegetal para adaptación climática, mediante preparación del terreno, suministro de tierra vegetal y/o sustrato mejorado, siembra de especies vegetales (césped, coberturas o plantas ornamentales según diseño), riego inicial y conformación de áreas verdes.	$16.672.338		0,8%	88,7%	
Suministro e Instalación de enchapes cerámicos para zonas húmedas	$15.133.397		0,7%	89,4%	
Suministro e instalación de tuberías en cobre flexible 3/4 y accesorios para funcionamiento de aires	$12.738.392		0,6%	90,1%	
Suministro e instalación de señalización informativa en doble acrílico cristal de 3 mm (base y frente); base con vinilo tipo acero brush y logo Rama Judicial B/N al 10%, frente con vinilo transparente en policromía invertida. Fijación mediante cuatro (4) dilatadores en aluminio anclados. Incluye incorporación de sistema de lectura en braille conforme a normativa de accesibilidad vigente. Dim: Altura: 20cm x Ancho: 30cm	$12.366.318		0,6%	90,7%	
Suministro e instalación de manto asfaltico 4mm; Incluye emulsión asfáltica, imprimante, pintura bituminosa y herramientas necesarias	$10.980.750		0,5%	91,2%	
Fumigación integral especializada para el control de vectores (Roedores, termitas, comején, rastreros y voladores); Incluye insumos de fumigación, servicio de desinfección y certificación	$10.054.800		0,5%	91,7%	
Suministro e instalación de sistema de soporte, anclaje y nivelación para tubería de drenaje en PVC de Ø 2" (50 mm), mediante abrazaderas metálicas tipo isofónicas, varilla roscada y anclajes a estructura, garantizando la estabilidad, alineación y pendiente requerida para el correcto funcionamiento del sistema	$9.967.188		0,5%	92,2%	
Suministro e instalación de tuberías en cobre flexible 1/2 y accesorios para funcionamiento de aires	$9.563.406		0,5%	92,6%	
Suministro e instalación de puerta interior tipo entamborada, hoja lisa, fabricada en MDF resistente a la humedad enchapado en melamina color según requerimiento, incluye marco, tapetes, jambas, bisagras, cerradura tipo manija, ajuste, nivelación, fijación, sellos y limpieza final. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Dim: a: 0,8m, h: 2 a 2,2m	$8.480.200		0,4%	93,0%	
Suministro e instalación de sistema de anclaje estructural para pedestal y para estructura metálica de cubierta parqueadero Dim: 0.40 x 0.40 m, Incluye platina 1/2" y pernos anclados según diseño	$8.380.224		0,4%	93,4%	

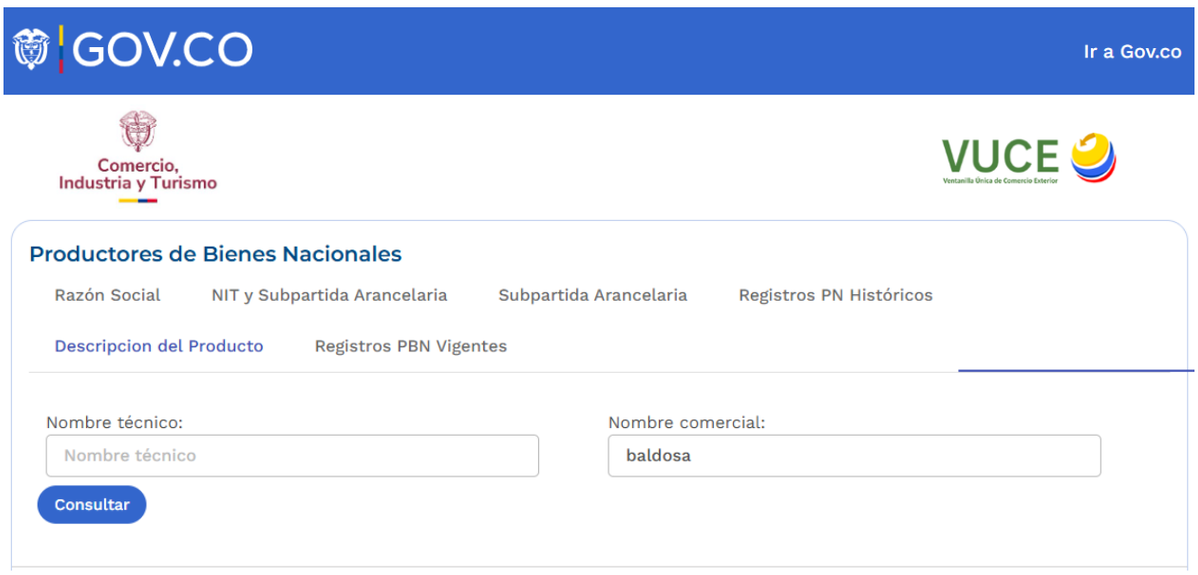
Mantenimiento de alfajía prefabricada en granito pulido de 0,26 x 0,045 m sobre muros bajos de pasillos y antepechos. Incluye limpieza profunda, retiro de suciedad, manchas y agentes contaminantes, resanes menores, tratamiento y sellado de juntas, pulida, brillada, aplicación de sellador protector para granito y limpieza final	$8.195.360	0,4%	93,8%	
Suministro e instalación de mueble modular inferior de cocina en lámina RH, con longitud aproximada de 1,50 m a 1,80 m, incluye puertas, cajones, divisiones, entrepaños, herrajes, nivelación, fijación y entrega operativa	$8.007.844	0,4%	94,2%	
Suministro, transporte, instalación, configuración y puesta en operación de consola mezcladora de audio híbrida digital-análoga, con mínimo doce (12) canales de entrada independientes, preamplificadores de bajo ruido con alimentación Phantom Power de +48V, procesamiento digital de señales (DSP), ecualización paramétrica, efectos integrados, interfaz de audio digital multipista para grabación directa mediante puerto USB o equivalente y pantalla de monitoreo. Incluye kit de montaje en rack estándar de 19", cables de conexión e interconexión de audio balanceado, conectores, programación, calibración del sistema, pruebas de funcionamiento, pruebas electroacústicas de inteligibilidad, balanceo de ganancias, puesta en servicio y mano de obra especializada. (Auditorio Gnecco Correa).	$6.714.577	0,3%	94,5%	
Suministro e instalación de accesorios Ø 2" PVC hidráulico	$6.398.448	0,3%	94,9%	
Suministro, fabricación e instalación de revestimiento para fachada en paneles metálicos contemporáneos perforados, con patrón lineal tipo zigzag o similar aprobado por la interventoría, diseñado para controlar el ingreso de aves y mitigar la penetración de aguas lluvias en zonas comunes, garantizar alta resistencia a la corrosión, estabilidad estructural y adecuado desempeño frente a condiciones ambientales exteriores.	$6.375.300	0,3%	95,2%	
Suministro e instalación de salida de luminaria led cuadrada de 60x60 a 40W incluye: luminaria, cable de cobre 3#12 AWG, caja, accesorios para tuberías y tubería SCH40	$5.852.952	0,3%	95,5%	
Mantenimiento correctivo y preventivo de bandeja portacables metálica tipo malla (canastilla), incluyendo limpieza, eliminación de corrosión, protección anticorrosiva, organización del cableado y verificación de soportes, garantizando condiciones seguras de operación y prolongando la vida útil del sistema.	$5.665.910	0,3%	95,7%	
Localización, trazado y replanteo	$5.360.802	0,3%	96,0%	
Demolición de alfajías en concreto; Dim: A:0,10 x H:0,08m Incluye retiro y disposición final de material y residuos	$5.355.040	0,3%	96,2%	
Suministro e instalación de accesorios Ø 1" PVC hidráulico	$5.156.126	0,2%	96,5%	
Mantenimiento correctivo y/o preventivo sobre viga canal existente Dim aprox ancho: 20cm altura: 35cm, que comprende la reparación de zonas deterioradas, resane de fisuras y/o desprendimientos, restitución de secciones afectadas y adecuación estructural según sea necesario. Incluye limpieza general previa y posterior del elemento, retiro de material suelto o deteriorado, conformación o corrección de pendientes, impermeabilización final, sellado de juntas y prueba de evacuación de aguas lluvias y disposición adecuada de residuos.	$4.121.948	0,2%	96,7%	
Suministro e instalación de señalización informativa en doble acrílico cristal de 3 mm (base y frente); base con vinilo tipo acero brush y logo Rama Judicial B/N al 10%, frente con vinilo transparente en policromía invertida. Fijación mediante cuatro (4) dilatadores en aluminio anclados. Incluye incorporación de sistema de lectura en braille conforme a normativa de accesibilidad vigente. Dim: Altura: 20cm x Ancho: 15cm	$4.068.724	0,2%	96,9%	
Demolición y retiro de enchape cerámico en pisos y muros (incluye remoción de mortero de pega, limpieza y disposición final de escombros)	$4.009.061	0,2%	97,1%	
Suministro e instalación de orinal institucional ultra ahorrador marca corona o similar; diseño antivandálico de alta eficiencia, entrada superior, bajo	$3.893.670	0,2%	97,3%	

consumo de agua y que cumpla con requerimientos A.D.A. para discapacitados					
Demolición y desmontaje de cielo raso (incluye estructura, fijaciones y disposición final de RCD)	$3.848.911		0,2%	97,5%	
Cerramiento provisional perimetral en lámina de zinc (h=2.0m) calibre 26, incluye estructura de soporte ancladas en madera separados C/2metros y todos los accesorios para su correcta instalación	$3.339.610		0,2%	97,6%	
Mantenimiento y reparación de tuberías y redes hidrosanitarias, que incluye destaponamiento, limpieza de registros existentes y sondeo de la totalidad de la tubería sanitaria. Comprende diagnóstico y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	$3.323.014		0,2%	97,8%	
Mantenimiento integral de tanque subterráneo y/o elevados para almacenamiento de agua, que incluye limpieza general, vaciado, lavado y desinfección; inspección de superficies internas; resane de fisuras, porosidades y zonas deterioradas con mortero impermeable; sellado de juntas; aplicación de recubrimiento impermeabilizante apto para contacto con agua potable (si aplica); retiro y disposición de tapa existente; suministro, fabricación e instalación de nueva tapa metálica en lámina de acero con marco y refuerzos, acabado anticorrosivo y sistema de cierre seguro	$2.970.017		0,1%	97,9%	
Cerramiento provisional perimetral en tela verde (h=2.0m) incluye estructura de soporte ancladas en madera separados C/2metros y todos los accesorios para su correcta instalación	$2.963.979		0,1%	98,1%	
Suministro e instalación de señalización de seguridad en poliestireno de 1 mm (calibre 40), con fondo en vinilo fotoluminiscente (autonomía 10 horas), textos y pictogramas impresos en alta resolución sobre vinilo transparente, con laminado brillante de protección. Dim: altura:18cm × ancho:36cm. Incluye sistema de lectura en braille conforme a normativa de accesibilidad vigente y fijación mediante cinta doble faz de 12 mm de ancho, con adhesivo acrílico y espuma de polietileno, de alta adherencia y permanencia, apta para superficies húmedas y de alta temperatura.	$2.759.760		0,1%	98,2%	
Suministro e instalación de dispensadores en acero inoxidable 304 de papel higiénico, sistema antivandálico, para espacios públicos y de alto trafico	$2.587.368		0,1%	98,3%	
Suministro e Instalación de baranda metálica/pasamanos en acero inoxidable para rampa y escaleras, Incluye pasamanos superior, postes/parales, travesaños intermedios, platinas, anclajes, soldadura y remates.	$2.581.650		0,1%	98,5%	
Suministro e instalación grifería/válvula para orinales tradicional bajo consumo. Marca corona o similar, Incluye acoples, empaques, niples y demás accesorios de conexión	$2.343.776		0,1%	98,6%	
Suministro e instalación grifería para lavamanos Institucional, de alta eficiencia y bajo consumo de agua. Marca corona o similar	$2.263.624		0,1%	98,7%	
Suministro e instalación de dispensador en acero inoxidable 304 para jabón líquido, accionado por válvula de push dosificadora, sistema antivandálico, para espacios públicos y de alto tráfico. Capacidad entre 1 y 1.2 litros	$2.164.928		0,1%	98,8%	
Suministro e instalación de tapa para shut/chute de basuras en acero inoxidable 304, dimensiones 45 cm x 60 cm, incluyendo marco, manija, bisagras, fijaciones y ajuste de cierre.	$1.972.131		0,1%	98,9%	
Mantenimiento aparatos hidrosanitarios existentes; Incluye revisión, ajuste, cambio de mangueras, tapa plástica, empaques, acoples, griferías, sifones, accesorios necesarios, herramientas, prueba hidráulica y limpieza final	$1.789.980		0,1%	99,0%	
Suministro, corte, figurado e instalación acero de refuerzo 60.000 PSI	$1.700.506		0,1%	99,1%	
Suministro e instalación canal en lámina galvanizada cal .20 d/ 0.60 m. Incluye esmalte + anclaje a muro, silicona y demás elementos necesarios para su correcta instalación	$1.692.376		0,1%	99,1%	
Desmontaje y retiro de puntos o salidas eléctricas, de voz y datos	$1.631.370		0,1%	99,2%	
Suministro e instalación de sensor de movimiento para luminarias, incluye salida para sensor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	$1.611.048		0,1%	99,3%	

Suministro e instalación de sanitario institucional ultra ahorrador marca corona o similar; diseño antivandálico de alta eficiencia, bajo consumo de agua y que cumpla con requerimientos A.D.A. para discapacitados, incluye taza, tanque, válvulas, accesorios y acoples	$1.510.230	0,1%	99,4%	
Mantenimiento integral de puertas en madera. Incluye limpieza, lijado profundo, masillado tapaporos, resanes menores, aplicación de fondo sellador, acabado final en barniz o pintura esmalte, ajuste de funcionamiento, suministro e instalación de tres (3) bisagras de acero inoxidable, cambio de cerradura cuando se encuentre deteriorada y limpieza final	$1.456.810	0,1%	99,4%	
Suministro e instalación de salida de tomacorriente con polo a tierra GFCI a 110 volt en tubería Conduit PVC SCH 40, incluye: tomacorriente, cable en cobre 3#12 AWG, cajas y accesorios de tubería	$1.305.456	0,1%	99,5%	
Suministro e instalación de salida de luminaria led redonda de 18W empotrada incluye: luminaria, cable de cobre 3#12 AWG, caja, accesorios para tuberías y tubería SCH40	$1.267.880	0,1%	99,6%	
Suministro e instalación de señalización informativa en doble acrílico cristal de 3 mm (base y frente); base con vinilo tipo acero brush y logo Rama Judicial B/N al 10%, frente con vinilo transparente en policromía invertida. Fijación mediante cuatro (4) dilatadores en aluminio anclados. Incluye incorporación de sistema de lectura en braille conforme a normativa de accesibilidad vigente. Dim: Altura: 20cm x Ancho: 45cm	$1.171.664	0,1%	99,6%	
Mantenimiento integral de puertas de acceso en vidrio templado (1,80 m x 2,00 m), que incluye: inspección general del sistema, ajuste y calibración de hojas, revisión y alineación de bisagras y/o pivotes, mantenimiento y/o reposición de herrajes (manijas, cerraduras, topes, brazos hidráulicos si aplica), cambio de elementos deteriorados, limpieza técnica de superficies y verificación de correcto funcionamiento, apertura y cierre.	$1.129.112	0,1%	99,7%	
Demolición de rampas de acceso, Incluye bodrillos, malla retiro y disposición final de residuos	$1.090.172	0,1%	99,7%	
Suministro, transporte, instalación, certificación y puesta en funcionamiento de puntos de voz y datos para equipos tecnológicos y audiovisuales del Auditorio Gnecco Correa, ejecutados mediante cableado estructurado categoría 6A o superior, con canalización en tubería y accesorios certificados. Incluye cable UTP, conectores RJ45, patch cords, faceplates, cajas de salida, organización y marcación de puntos, pruebas de continuidad y certificación de desempeño, rotulación normalizada, documentación de la red, puesta en servicio y mano de obra especializada.	$971.645	0,0%	99,8%	
Suministro e instalación de salidas de tomacorriente con polo a tierra a 220 volt para aire acondicionado tubería Conduit PVC SCH 40, incluye: tomacorriente, cable en cobre 3#10 AWG, cajas y accesorios de tubería	$753.420	0,0%	99,8%	
Suministro, transporte, siembra, establecimiento y mantenimiento inicial de especie vegetal arbórea de mediano porte, con altura mínima entre 1,40 m y 2,0 m al momento de la entrega, para zonas verdes y áreas exteriores. Incluye excavación de cepa, suministro de tierra negra seleccionada, acondicionamiento del terreno, abonado orgánico, aplicación de enmiendas y fertilizantes, siembra, tutorado con estacas de madera inmunizada y amarres, riego de establecimiento, reposición de individuos que no sobrevivan durante el periodo de mantenimiento, control fitosanitario, limpieza del área, retiro de material sobrante y mantenimiento integral por un período mínimo de noventa (90) días calendario. Especie vegetal según diseño paisajístico aprobado por la supervisión.	$749.740	0,0%	99,8%	
Suministro e instalación de señal de piso tipo rompe tráfico base de piso en aglomerado de 2 mm, de 0.60 m de largo x 0.20 m de ancho, en vinilo adhesivo en color similar al acero inoxidable con 4 perforaciones para anclaje a placa con tornillo. Dos estructuras en "L" cada una de 1.5 metros x 0.48 m, con una base en aglomerado de 3 cm, en vinilo adhesivo en color similar al acero inoxidable por sus dos caras, en medio	$615.969	0,0%	99,9%	

de estas dos estructuras llevará un complemento en aglomerado de 35 cm x 40 cm en el cual se insertará la lámina de acrílico de 5 mm. Esta lamina tendrá 1.65 m de alto x 0.65 m de ancho, incluye texto y logo de la Rama Judicial en vinilo adhesivo en color similar al acero inoxidable.					
Suministro, instalación, montaje en rack y puesta en operación de unidad acondicionadora de potencia y supresora de sobretensiones transitorias para sistemas de audio profesional, tipo montaje en rack estándar de 19", con capacidad de supresión de energía mínima de 1.000 Joules, filtrado EMI/RFI, protección contra picos de tensión y sobrecorrientes, mínimo ocho (8) tomacorrientes de salida. Incluye accesorios de fijación, cableado de conexión, configuración, pruebas de funcionamiento, certificación RETIE cuando aplique, balanceo de cargas y mano de obra especializada. (Auditorio Gnecco Correa).	$573.351		0,0%	99,9%	
Suministro e instalación de rejilla sifonada en acero inoxidable de 3" x 2", con dispositivo anti olores, incluyendo accesorios, sellos y prueba de funcionamiento	$495.108		0,0%	99,9%	
Desmontaje y retiro de griferías y accesorios de baño y cocina, incluyendo desconexión de acoples, retiro de elementos de fijación, taponado provisional de puntos hidráulicos, cargue, transporte, disposición final de residuos y limpieza del área intervenida	$490.480		0,0%	99,9%	
Suministro e instalación de interruptor sencillo	$329.128		0,0%	100,0%	
Desmontaje y retiro de aparatos hidrosanitarios, incluyendo griferías, válvulas, accesorios, desconexión de redes existentes, cargue, transporte, disposición final de residuos y limpieza del área intervenida	$256.928		0,0%	100,0%	
Desmontaje de puertas metálicas y madera	$256.864		0,0%	100,0%	
Desmontaje de barandas metálicas y pasamanos (incluye anclajes, fijaciones y retiro de material)	$136.098		0,0%	100,0%	
Corte de piso y/o placa de concreto con equipo de corte diamantado. Incluye replanteo, suministro y operación de equipos, mano de obra, control de polvo, protección de áreas adyacentes, retiro de material producto del corte y limpieza final del área intervenida	$81.246		0,0%	100,0%	

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 12/06/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, como se evidencia a continuación:



Mostrar 10 entradas COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8600325507	RPBN0173135	ALFAGRES S.A. EN REORGANIZACIÓN	6907220000	Registro de Producción Nacional	BALDOSA CERAMICA SIN ESMALTAR EN ARCILLA NATURAL SILICO ALUMINOSA CON UN COEFICIENTE DE ABSORCION DE AGUA SUPERIOR AL 0.5% PERO INFERIOR O IGUAL AL 10% EN PESO	BALDOSA CERAMICA SIN ESMALTAR	Bogotá, D.C.	22/10/2026
8600325507	RPBN0173400	ALFAGRES S.A. EN REORGANIZACIÓN	6907220000	Registro de Producción Nacional	BALDOSA CERAMICA ESMALTADA Y DECORADA EN ARCILLA SILICO ALUMINOSA CON UN COEFICIENTE DE ABSORCION DE AGUA SUPERIOR AL 0,5 % PERO INFERIOR O IGUAL AL 10 %	BALDOSA CERAMICA ESMALTADA	Soacha	26/10/2026
8600025365	RPBN0178466	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	6907210000	Registro de Producción Nacional	BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN INFERIOR O IGUAL A 0.5%	BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN INFERIOR O IGUAL A 0.5%	Sopó	02/01/2026
8600025365	RPBN0178468	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	6907220000	Registro de Producción Nacional	BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN SUPERIOR A 0.5% PERO INFERIOR A 10%	BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN SUPERIOR A 0.5% PERO INFERIOR A 10%	Sopó	02/01/2026
8600025365	RPBN0178470	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	6907230000	Registro de Producción Nacional	BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN SUPERIOR A 10%	BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN SUPERIOR A 10%	Sopó	02/01/2026
8905033146	RPBN0182493	CERAMICA ITALIA S. A.	6907220000	Registro de Producción Nacional	Placas y baldosas, de cerámica con un coeficiente de absorción de agua superior al 0.5 % pero inferior o igual a 10%.	PLACAS Y BALDOSAS DE CERAMICA BARNIZADA O ESMALTADA PARA PAVIMETACION	Cúcuta	11/03/2027

Mostrando 1 a 6 de 6 resultados « ‹ 1 › »

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"[49]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia.

1. **Población en pobreza y extrema pobreza.**

La definición bajo la cual el DANE realiza la caracterización de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema es extraída de la Cepal, que la define así: "*La línea de pobreza representa un valor monetario en el cual se consideran dos componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos*" CEPAL (2018).

Por su parte, el DANE define la línea de pobreza extrema como el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios.

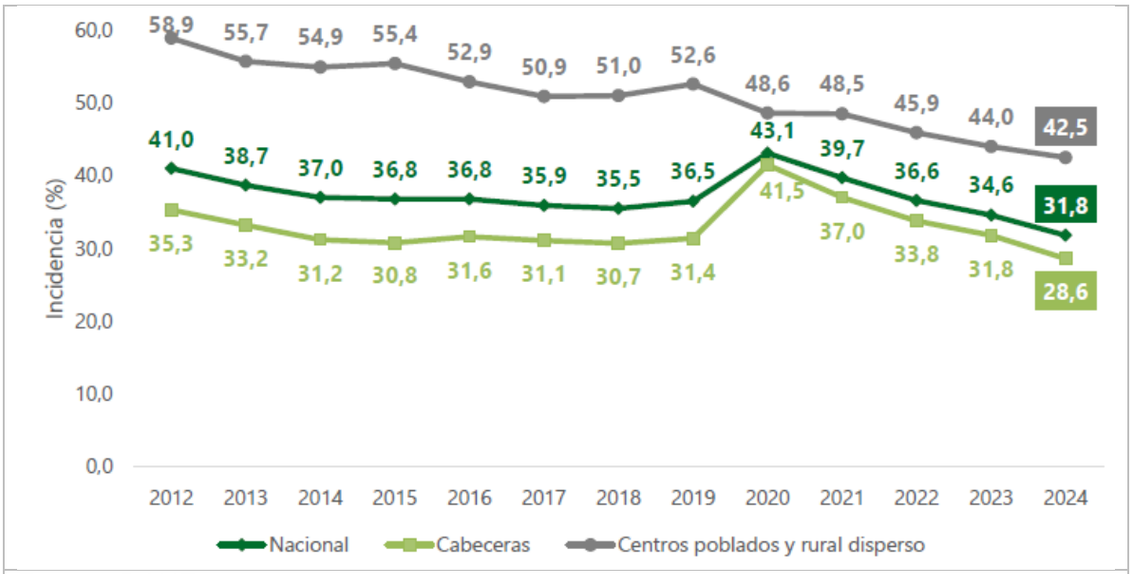
En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de $227.220, es decir que, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $908.880.

Por su parte, si la familia vive en las cabeceras este valor es de $969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de $890.924.

Así las cosas, de acuerdo con última información del DANE (última actualización al julio 24 de 2025), con corte al año 2024, en el total nacional la pobreza monetaria fue 31,8% y la pobreza monetaria extrema fue 11,7%, de acuerdo con lo cual, en el 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue del 34,6%, mientras que la pobreza monetaria extrema fue 0,9 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue del 12,6%.

Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y grandes dominios. Años 2012 a 2024

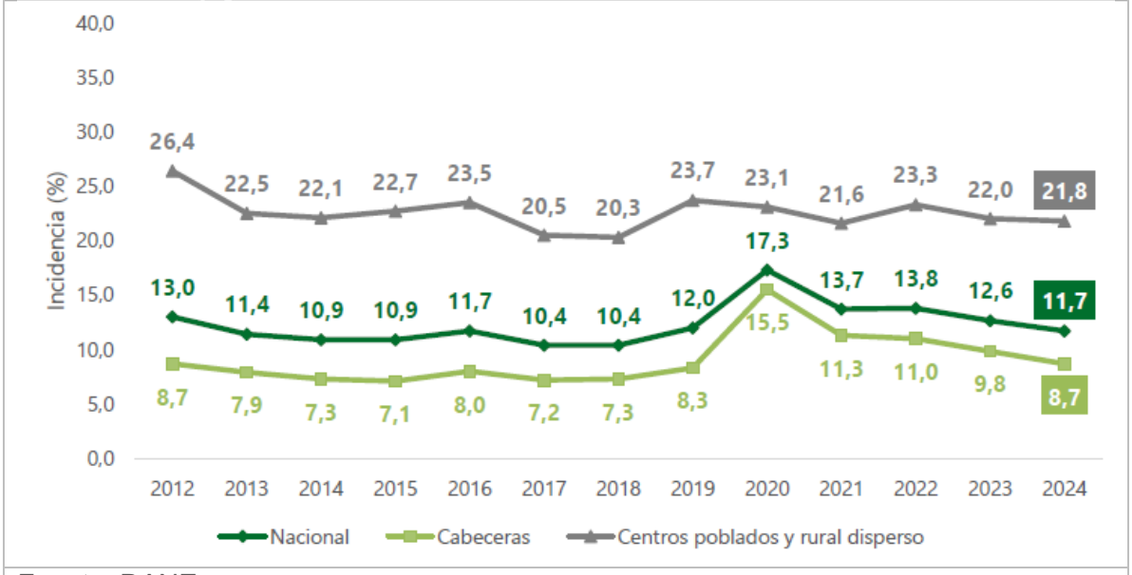
49 Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.



Fuente: DANE

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

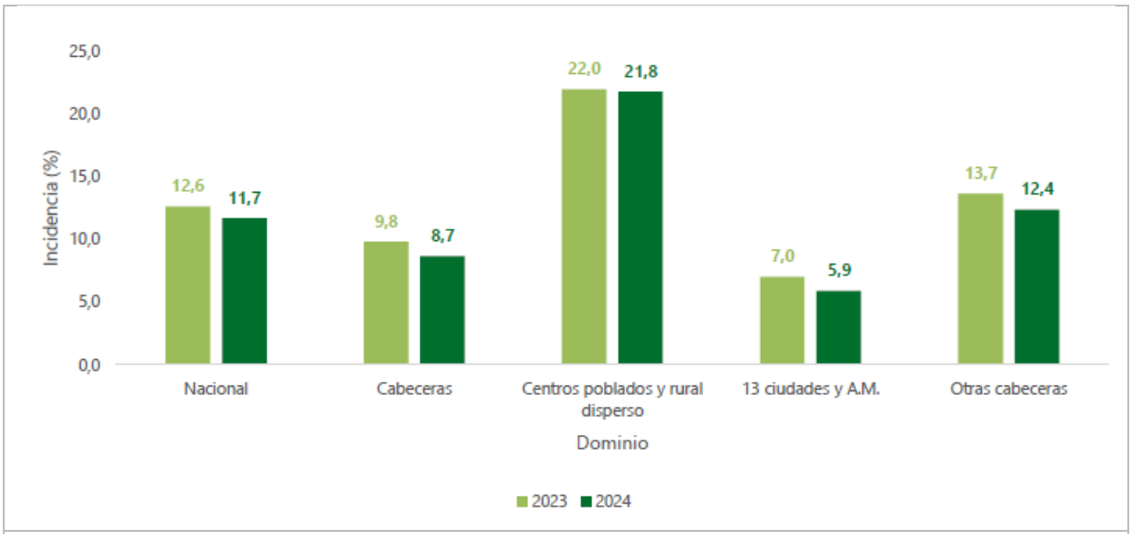
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios. Años 2012 a 2024



Fuente: DANE

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa que pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

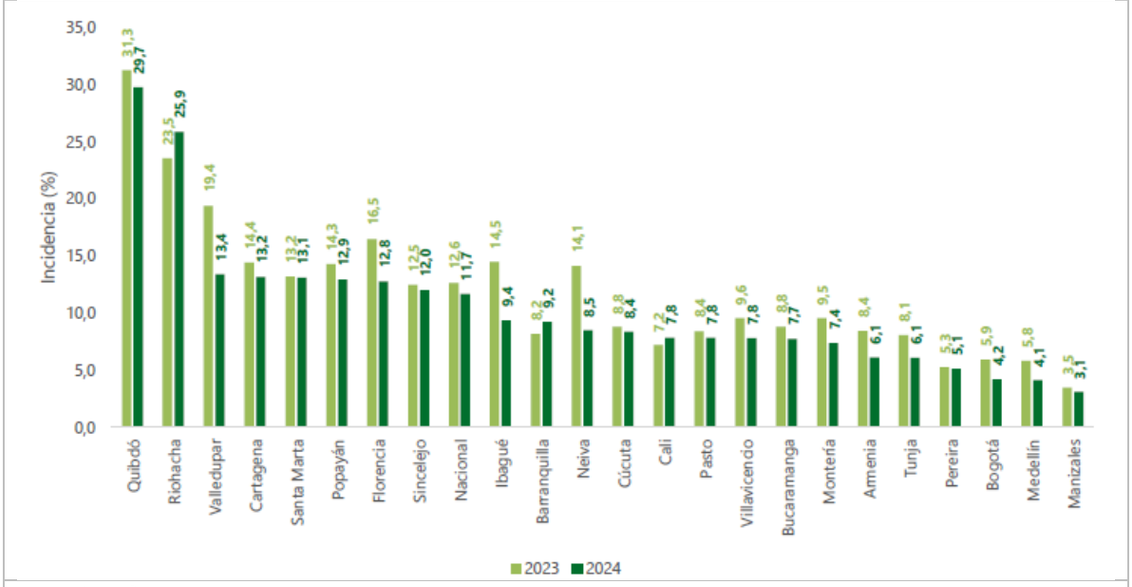
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios. Años 2023 a 2024



Fuente: DANE

Al revisar las cifras por ciudades en el 2024, se encuentra que las ciudades que experimentaron mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fue Riohacha, donde pasó de 23,5% a 25,9% y Barranquilla, donde aumentó de 8,2% a 9,2%. Contrariamente, las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Valledupar, donde cayó de 19,4% a 13,4% y Neiva donde decreció de 14,1% a 8,5%.

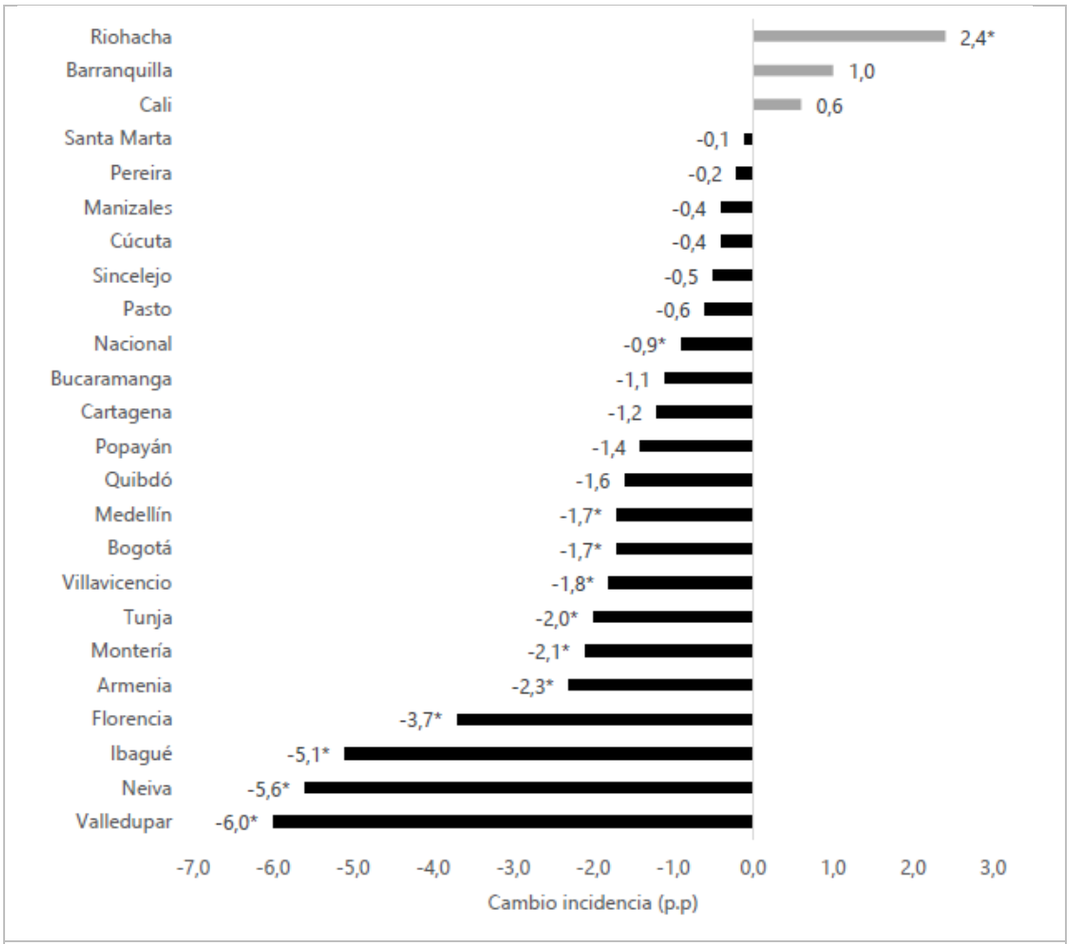
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y 23 ciudades capitales. Años 2023 a 2024



Fuente: DANE

De acuerdo con lo anterior, Riohacha no solo persiste en el top de ciudades con mayor proporción de su población en condiciones de pobreza extrema, sino del 2023 al 2023 se incrementó el porcentaje de población en estas condiciones precarias. Para el año 2024, la variación fue del 2,4%.

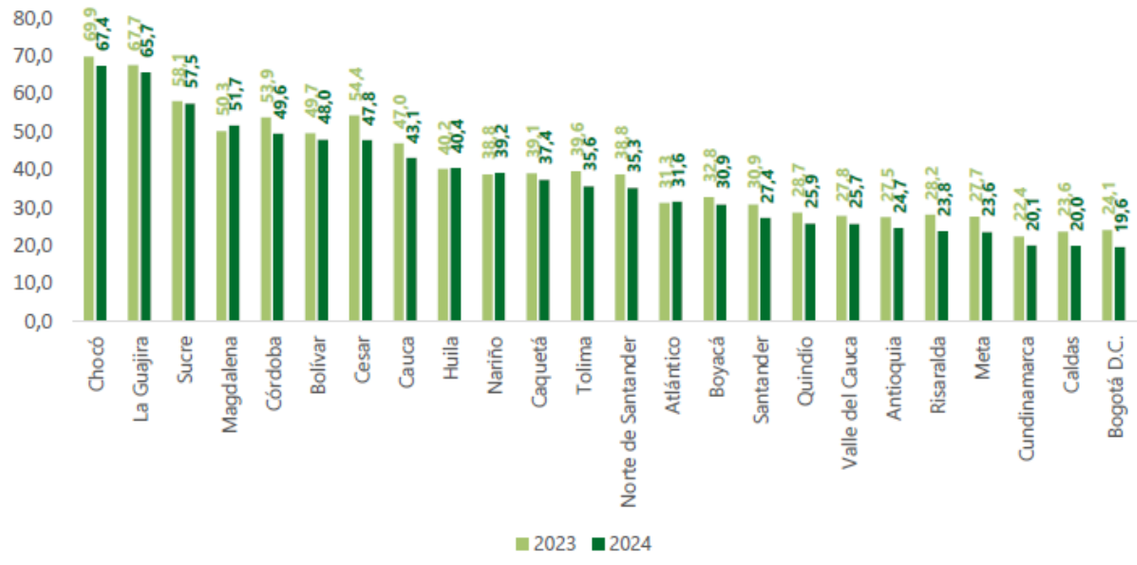
Variación de la incidencia de pobreza monetaria extrema por ciudades, 2023-2024 (puntos porcentuales)



Fuente: DANE

Igualmente, la revisión de la información de la Incidencia de la pobreza monetaria extrema por departamentos arroja que La Guajira continúa siendo el segundo departamento con mayor incidencia, a pesar de presentar una reducción.

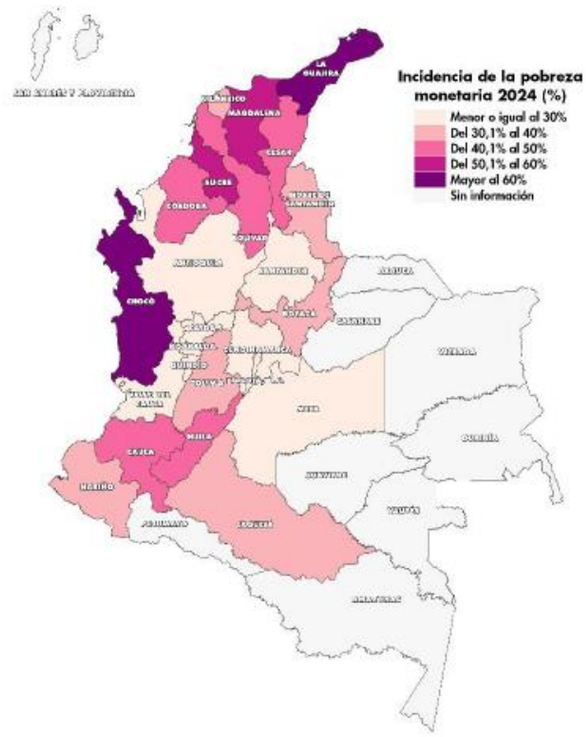
Pobreza monetaria por departamentos. Incidencia de pobreza monetaria (2024)



Fuente: DANE

En 2024, los departamentos que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Chocó con 67,4% seguido de La Guajira con 65,7%. Por su parte, Cundinamarca y Caldas con 20,1% y 20,0% respectivamente, fueron los departamentos con menor pobreza monetaria. Bogotá D.C presentó una pobreza monetaria de 19,6%.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema por departamentos. Año 2024



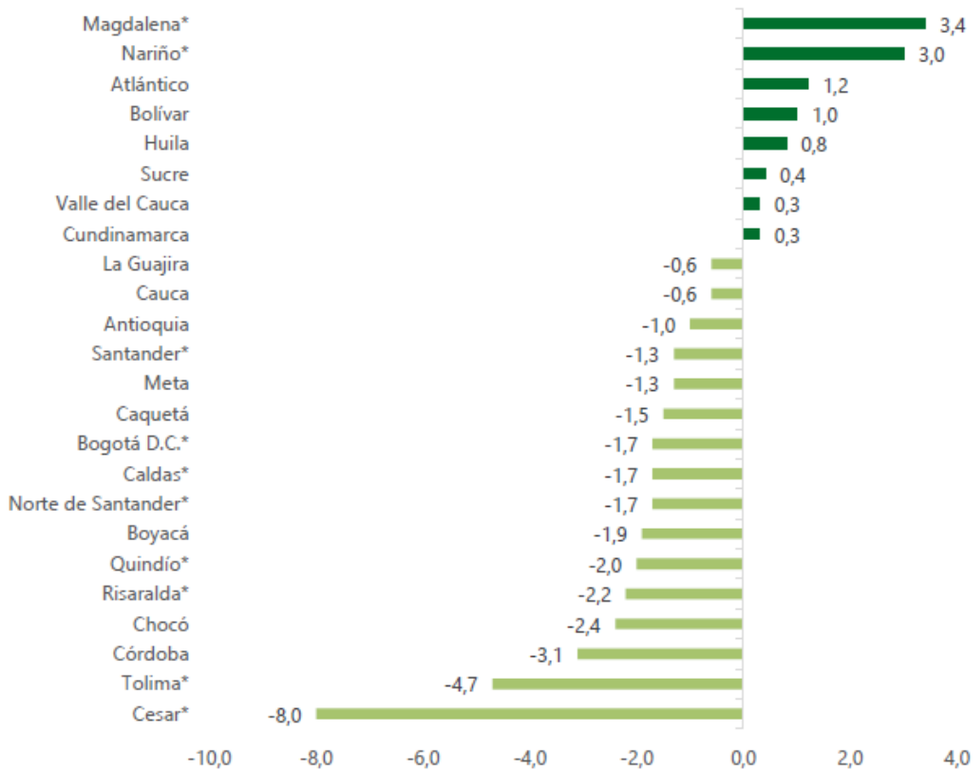
Fuente: DANE,

Los departamentos que presentaron mayor nivel de incidencia de la pobreza monetaria en cada región fueron: La Guajira, con 65,7%, para la región Caribe; Chocó, con 67,4%, para la región Pacífica; Norte de Santander, con 35,3%, para la región Oriental; y Huila con 40,4%, para la región Central.

Por otra parte, los departamentos que presentaron los menores niveles de incidencia de la pobreza monetaria en cada región fueron: Cundinamarca, con 20,1%, para la región Oriental; Caldas, con 20,0%, para la región Central; Atlántico, con 31,6%, para la región Caribe; y Valle del Cauca, con 25,7%, para la región Pacífica.

Lo visto, arroja que la región caribe, donde la Entidad, tiene su operación se encuentra dentro de las zonas del país con mayor incidencia de pobreza y vulnerabilidad económica, ya sea vista en conjunto el departamento o su ciudad capital, en línea con los resultados de mayor costo de vida (IPC) visto en líneas precedentes.

Variación de la incidencia de la pobreza monetaria extrema. Departamentos 2023 - 2024



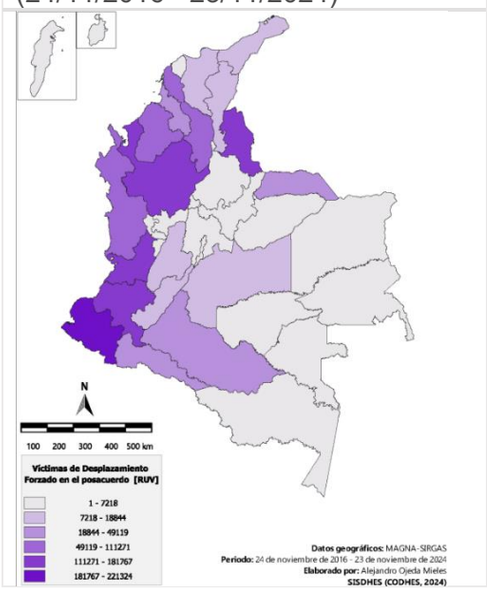
Fuente: DANE

2. Situación humanitaria y Desplazados por la violencia.

El Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento (SISDHES) de la Consultoría para los derechos humanos y desplazamiento (CODHES), fue creado para monitorear la situación de desplazamiento forzado informó las estadísticas respecto a la situación de desplazamiento forzado en Colombia. A continuación, se presentan los resultados más recientes:

Por su parte, de acuerdo con el reporte CODHES Informa 118, "*Tendencias del desplazamiento forzado en Colombia en ocho años de posacuerdo (2016-2024)*", después de ocho años de haberse firmado el Acuerdo de Paz con las FARC, en los territorios más afectados por los conflictos perviven e incluso han aumentado diversas formas de violencias, lo cual explica el deterioro de la situación humanitaria en el país, reflejada en las cifras de desplazamiento forzado registradas durante el posacuerdo.

Víctimas de desplazamiento forzado en el posacuerdo por departamento (24/11/2016 - 23/11/2024)



De acuerdo con la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, citada en el informe CODHES, desde la firma del AFP y hasta el 23 de noviembre de 2024 se incluyeron en el Registro Único de Victimas -RUV- 1.363.113 de personas como víctimas de desplazamiento forzado y se han registrado 1.515.274 eventos. Si se tiene en cuenta que a 30 de noviembre de 2024 el total de víctimas de este delito es de 8.772.117 personas, es posible afirmar que durante el posacuerdo se ha registrado aproximadamente el 15,53 % del total de víctimas registradas desde el 1 de enero de 1985 por este hecho victimizante.

El informe señala igualmente que las regiones de las costas Atlántica y Pacífica, el piedemonte amazónico y los departamentos fronterizos con Venezuela son los más afectados por este fenómeno. En esos mismos lugares la revictimización suele ser más frecuente, salvo en Quindío, Vaupés y San Andrés, en todos los departamentos del país hay registro de personas desplazadas en más de una ocasión.

Si bien en el informe se resalta que departamentos como el Valle del Cauca (Buenaventura), Nariño (Tumaco) y Norte de Santander presentan mayor incidencia, el departamento de La Guajira también presenta incidentes asociados a comunidades étnicamente diferenciadas.

De otra parte, de acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, durante el tercer trimestre del año se presentaron en Colombia 21 eventos de desplazamientos múltiples y masivos (DMM) que dejaron como resultado al menos 7735 víctimas en el territorio nacional.

Por eventos de DMM se han visto afectados 50 municipios de 14 departamentos entre enero y septiembre de 2024. El departamento más afectado tanto por número de eventos como por número de víctimas es Nariño, donde se han registrado 34 eventos y al menos 17 688 víctimas. En otras palabras, durante los tres primeros trimestres del año, el SISDHES ha monitoreado en Nariño el 32,07 % y el 41,5 % del total nacional de eventos y víctimas de DMM registrados en todo el territorio nacional durante 2024. Después de Nariño, el segundo departamento con mayor afectación tanto por número de eventos como por número de víctimas es Cauca, con 17 eventos y al menos 7209 víctimas.

Otros departamentos con considerables afectaciones son Chocó (10 eventos y 5655 víctimas), Valle del Cauca (8 eventos y 3820 víctimas), Bolívar (11 eventos y 2711 víctimas), Risaralda (2 eventos y 1400 víctimas) y **La Guajira** (1 eventos y 1200 víctimas).

Causas probables de eventos y víctimas de DMM durante el posacuerdo (24/11/2016 – 23/11/2024)

Causa probable	Eventos	Porcentaje de eventos	Víctimas	Porcentaje de víctimas
Combates y enfrentamientos entre diversos grupos armados (estatales y no estatales)	574	52,8 %	270 190	63,37 %
Amenazas e intimidaciones de GAINE	297	27,32 %	81 947	19,2 %
Incursiones armadas y hostigamientos	100	9,19 %	32 375	7,59 %
Sin información	64	5,88 %	28 650	6,71 %
Otras acciones de control territorial	52	4,78 %	13 198	3,09 %
Total	1087	N/A	426 360	N/A

Fuente: CODHES Informa 118

Algunas de las conclusiones del reporte CODHES Informa 118[50] son las siguientes:

- Cerca de 1/3de las víctimas de Desplazamiento Forzado en Colombia fueron afectadas en eventos de carácter múltiple y masivo y los otros 2/3 de los casos ocurrieron en forma individual, o “gota a gota”. Si se comparan los datos del RUV contra los datos recopilados por el SISDHES, se encuentra que el 31,27% de las víctimas registradas oficialmente por el Estado colombiano se han registrado como víctimas de carácter múltiple y masivo por parte del SISDHES.
- Cada minuto transcurrido desde la firma del AFP y hasta el 23de noviembre de 2024 contabilizó al menos 2,5 personas desplazadas forzadamente en Colombia.
- Cada día transcurrido en el mismo periodo generó 466,5 víctimas de desplazamiento forzado y en promedio cada año se registraron 170 389 víctimas de este lamentable hecho.
- Los CANI están concentrados en aquellos territorios con mayores cifras de eventos y víctimas de DMM, es decir en al menos 163 municipios que registraron afectaciones por DF de carácter múltiple y masivo, mientras que otras dinámicas de guerra se encuentran difuminadas en todo el territorio nacional. Prueba de ello es que durante el posacuerdo se han registrado víctimas de DF en 1017 municipios ubicados en todos los departamentos del país.
- Los segmentos poblacionales más afectados por el DMM siguen siendo las mujeres y los pueblos étnicos, sobre quienes existe una afectación desproporcional que agudiza las consecuencias del machismo y del racismo que, por sí mismos, ya han sido severos con estas poblaciones.
- De acuerdo con el RUV, el 54,85 % de las víctimas durante el posacuerdo son mujeres y el 34,78% de las víctimas pertenecen a pueblos étnicos. Frente a esta última población el SISDHES logró identificar que el 52,8% de las víctimas de DMM del periodo observado pertenecen a los pueblos étnicamente diferenciados del país.
- La mayor afectación ha ocurrido en zonas rurales, en territorios colectivos de los pueblos étnicos y en las zonas históricamente más afectadas por los CANI. La situación preocupante continúa en las subregiones PDET, donde se concentran los patrones de victimización por DF tanto individual como múltiple y masivo, con porcentajes respectivos del 72,36% y del 76,06%.

Ahora bien, el más reciente informe, el reporte CODHES Informa 120 del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES), denominado “*Situación humanitaria en Colombia: enero a agosto de 2025*”[51], analiza la evolución de hechos de alto impacto humanitario como los desplazamientos múltiples y masivos (Dmm), los confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CrmH), las masacres (maS) y las violencias sociopolíticas de carácter selectivo – letales (vSCS-l).

[50] Tendencias del desplazamiento forzado en Colombia en ocho años de posacuerdo (2016-2024). Tomado de https://codhes.org/publicaciones/ el 5 de mayo de 2025.
[51] Recuperado el 19 de enero 2026. Tomado de https://codhes.org/2025/12/11/situacion-humanitaria-en-colombia-enero-a-agosto-de-2025/

De acuerdo con este informe, se tiene los siguientes resultados:

"Los hallazgos permiten evidenciar que la crisis humanitaria persiste con signos de continuidad y, en algunos casos, de deterioro. Durante el periodo observado, el SISDHES documentó 83 eventos de desplazamiento múltiple y masivo, 70 confinamientos, 58 masacres y 132 homicidios selectivos contra liderazgos sociales, personas con visibilidad política y firmantes del Acuerdo de Paz. Los datos muestran una marcada concentración territorial en las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (pDEt), donde se produce el 89 % de las víctimas de desplazamiento y el 57 % de las víctimas de confinamiento, lo que pone de manifiesto la persistencia de las condiciones estructurales de vulnerabilidad en los territorios priorizados para la implementación de la paz".

- En materia de *Desplazamientos múltiples y masivos*: Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025, el SISDHES identificó 83 eventos de desplazamiento múltiple y masivo (Dmm) que dejaron como resultado al menos 74.633 víctimas, de las cuales el 10,07% pertenece a pueblos étnicamente diferenciados. Entre las víctimas pertenecientes a pueblos étnicos se cuentan al menos 4.186 personas pertenecientes a pueblos negros, afrocolombianos y afrodescendientes y 3.332 de pueblos indígenas.

Víctimas de desplazamiento múltiple y masivo pertenecientes a pueblos étnicos (enero - agosto de 2025)

Total de eventos	Total de víctimas	Total de indígenas	Total de afrodescendientes
83	74 633	3332	4186

En términos territoriales, estos eventos se dieron en 54 municipios de 13 departamentos. De estos, el departamento más afectado es Norte de Santander, donde se contaron 21 eventos y al menos 57 200 víctimas, de las cuales al menos 56 864 fueron desplazadas de manera forzosa en alguno de los municipios que componen la subregión del Catatumbo, en hechos sucedidos en enero del año 2025.

- En materia de *Confinamientos y restricciones a la movilidad humana*: De acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, entre los meses de enero y agosto de 2025 en Colombia, se registraron 70 eventos de confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CrmH) que dejaron como resultado un mínimo de 214.083 víctimas. De esta cantidad, el 41,41% son personas pertenecientes a pueblos étnicos, es decir que estas poblaciones son las más afectadas en el territorio nacional por este hecho durante el periodo observado. Del total de víctimas étnicas, al menos 55.305 pertenecen a pueblos negros, afrocolombianos y afrodescendientes y 33.362 pertenecen a pueblos indígenas.

Víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana pertenecientes a pueblos étnicos (enero - agosto de 2025)

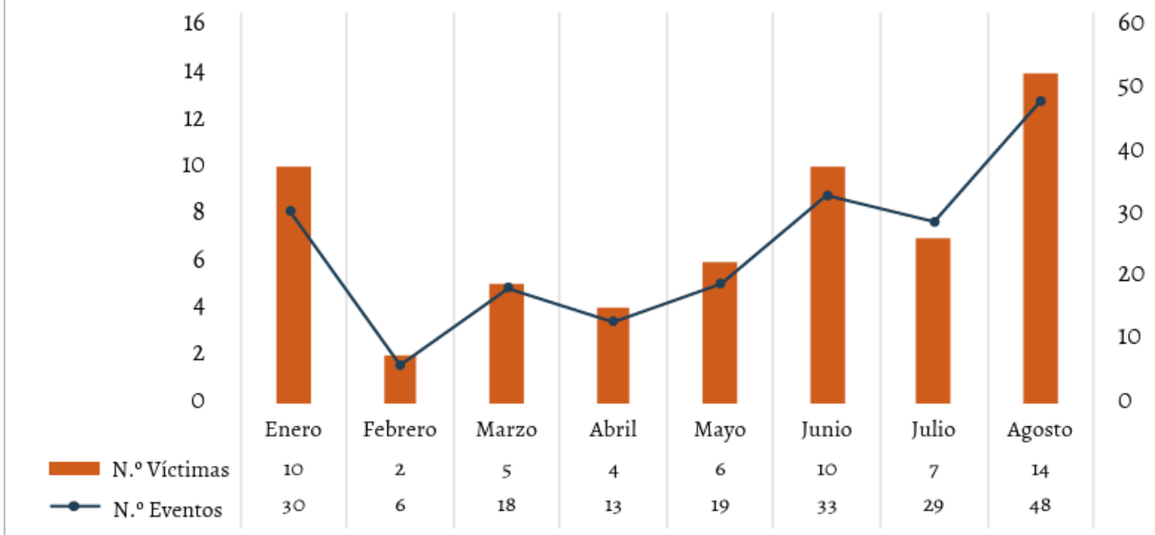
Total de eventos	Total de víctimas	Total de indígenas	Total de afrodescendientes
70	214 083	33 362	55 305

Estos hechos sucedieron en 44 municipios de 14 departamentos, de los cuales el territorio más afectado es el Chocó (22 eventos y 84.911 víctimas), seguido muy de lejos por Cauca (11 eventos y 43.471 víctimas). Otros departamentos con afectaciones considerables son Norte de Santander (9 eventos y 25.649 víctimas); Bolívar (9 eventos y 18.011 víctimas) y Guaviare (2 eventos y 17.001 víctimas). Los restantes 9 departamentos que registraron afectaciones presentan entre 1 y 4 eventos y entre 400 y 6.000 víctimas.

- En materia de *Masacres*: De acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, en los primeros 8 meses del año en Colombia ocurrieron 58 masacres que dejaron un saldo de 196 víctimas, es decir un promedio de 3,37 víctimas por evento en 48 municipios de 16 departamentos del país. El departamento más afectado fue Valle del Cauca (14 eventos y 46 víctimas), seguido muy de lejos por Antioquia (9 eventos y 32 víctimas) y por Norte de Santander (6 eventos y 20 víctimas).

Una mirada municipal presenta a Bogotá como el territorio con mayor afectación con 3 eventos y 10 víctimas, seguido de Cali (Valle del Cauca) con 2 eventos y 9 víctimas y Tibú (Norte de Santander) y Jamundí (Valle del Cauca) con 3 eventos y 9 víctimas en cada caso. Los restantes 44 municipios con registros muestran cifras que oscilan entre 1 y 2 casos y entre 3 y 8 víctimas. Frente al particular es importante señalar que las capitales departamentales y las ciudades intermedias de importancia regional considerable siguen siendo gravemente afectadas por estos hechos. A parte de Bogotá y Cali, otras capitales como Riohacha (La Guajira) y Cúcuta (Norte de Santander) registraron eventos.

Comportamiento en el tiempo de las masacres en Colombia (enero-agosto de 2025)



Fuente: SISDHES

A continuación, se resumen las conclusiones del informe CODHES:

- En los primeros ocho meses de 2025 persiste la crisis humanitaria del país e incluso se evidencian señales de deterioro en varios indicadores.
- En Dmm, las víctimas aumentaron un 42,9 % frente a 2023 y 47,5 % frente a 2024, mientras que los eventos disminuyeron en 32,5 % y 35,1 %, respectivamente. Esto implica que en 2025 cada evento afectó a más personas que en los dos años anteriores.
- El número de territorios afectados por Dmm tiende a estabilizarse: los departamentos disminuyen un 23,53 %, y los municipios caen 1,82 % frente a 2023 y 5,26 % frente a 2024. Sin embargo, 34 municipios registran afectaciones continuas entre 2023 y 2025.
- En CrmH, las víctimas aumentaron 99,47 % respecto a 2023 y 21,11 % respecto a 2024, mientras que los eventos disminuyeron 19,54 % y 22,22 %. Esto muestra que en 2025 cada evento produjo más víctimas en comparación con años anteriores.
- Los territorios afectados por CrmH se mantienen estables en departamentos y muestran ligera reducción en municipios, aunque 32 municipios presentan afectación constante en el trienio.
- Los 17 municipios más impactados por hechos humanitarios graves (Dmm y CrmH) son los que presentan mayores vulneraciones a la movilidad humana y deberían ser priorizados en políticas y acciones de mitigación.
- En cuanto a masacres, 2025 presenta cifras similares a 2023 y revierte las reducciones observadas en 2024, con aumentos tanto en eventos como en víctimas.
- Las masacres aumentan 1,75 % respecto a 2023 y 38,1 % respecto a 2024; las víctimas aumentan 3,7 % y 35,17 %, respectivamente. Se observa una disminución en

departamentos afectados y un aumento en municipios, con 16 municipios afectados de manera sostenida.

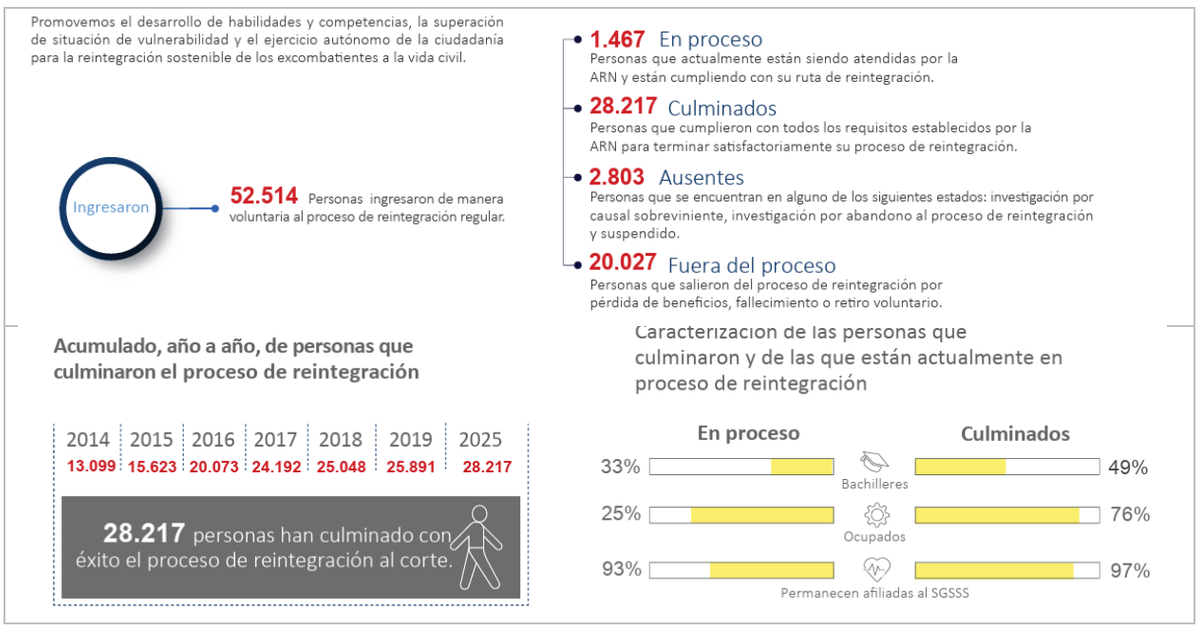
- En violencias sociopolíticas selectivo-letales (vSCS-L), en 2025 hay una leve reducción de 0,75 % frente a 2024 y una caída del 32,31 % frente a 2023. Se reduce el asesinato de líderes sociales y defensores, aunque los asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz presentan variaciones.
- Los territorios afectados por vSCS-L se mantienen estables a nivel departamental y disminuyen en municipios, aunque 33 municipios presentan eventos de forma continua en el trienio.
- Finalmente, no hay coincidencias territoriales entre municipios afectados por masacres y por vSCS-L, lo que indica que cada forma de violencia responde a dinámicas territoriales diferenciadas.

3. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.

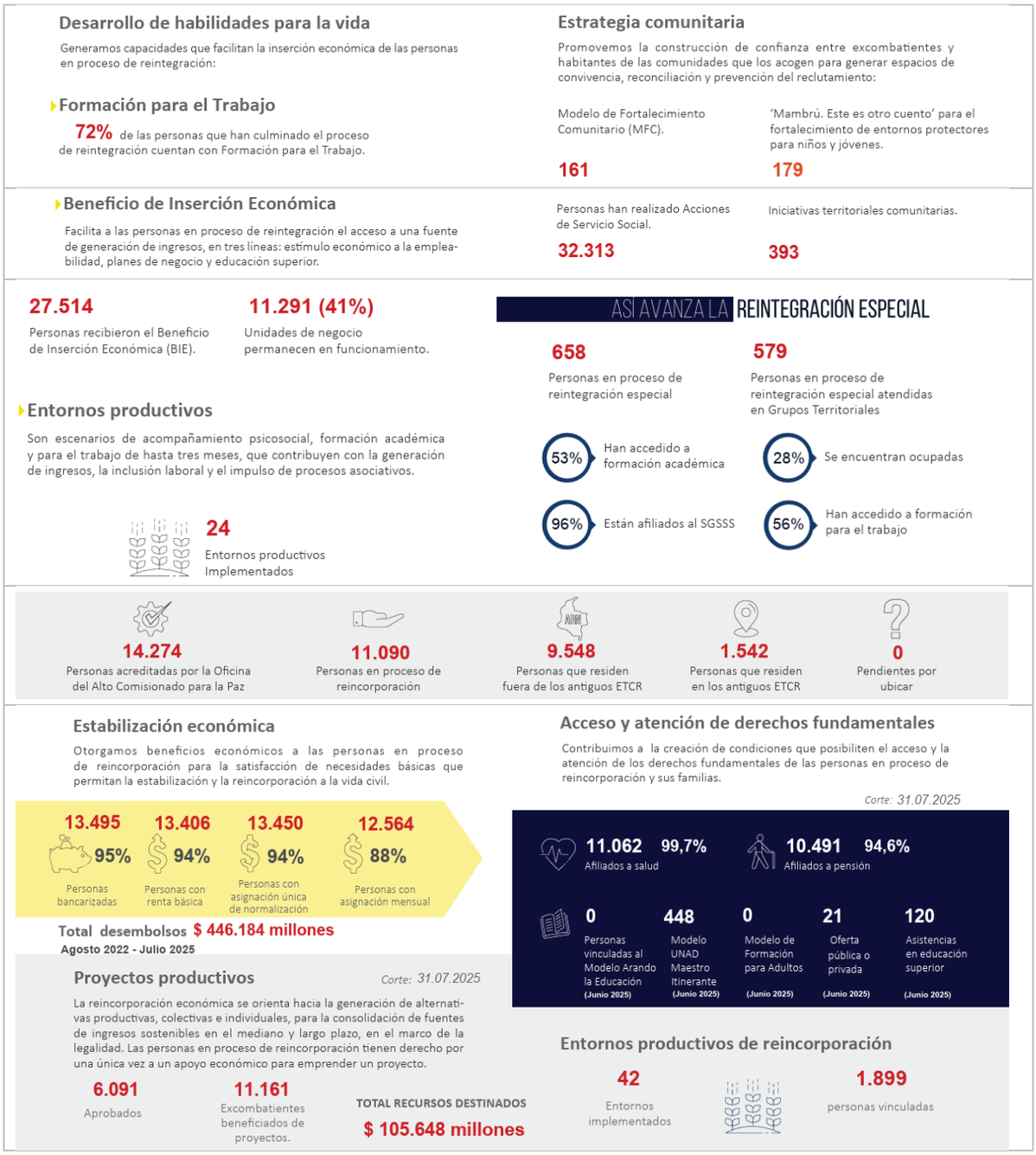
De acuerdo con información de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en su último informe con corte a julio de 2025, 77.214 personas han salido de grupos armados al margen de la Ley en Colombia, entre los años 2001 y 2024[52].



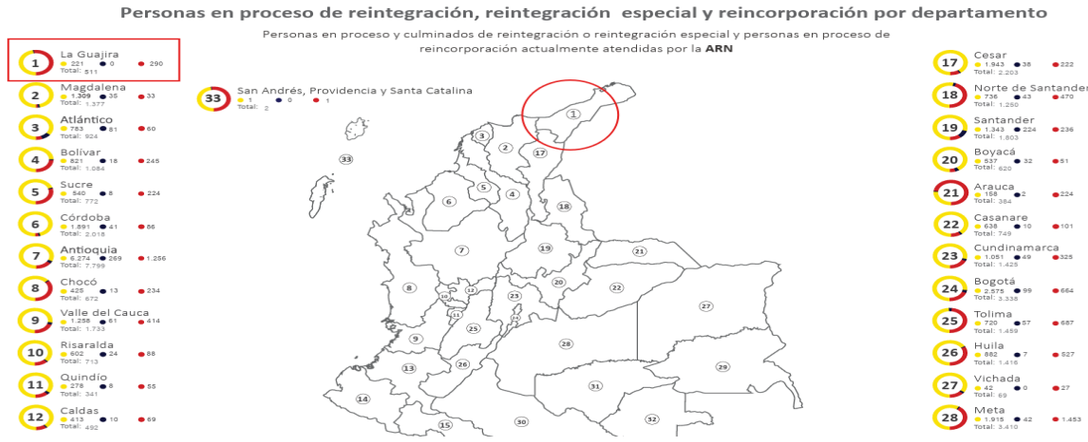
Otras cifras que presenta el informe se muestran a continuación:



[52] Informe ARN en Cifras. Estadísticas de la Población en reincorporación. Julio 31, 2025. Recuperado el 19 de junio de 2024. Tomado de https://bapp.com.co/documento/la-agencia-para-la-reincorporacion-y-la-normalizacion-arn-en-cifras-julio-2025/



De acuerdo con este informe, en el departamento de La Guajira se han realizado la Reintegración de 221 personas y la Reincorporación de 290.



Como se ha visto, el inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, los cuales, según el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, se definen a continuación:

- Víctimas del conflicto armado interno
- Mujeres cabeza de familia
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Miembros de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom (gitanas), entre otros

Concordante con lo anterior, es importante mencionar que no existe (aún) una estadística única y completa sobre "% de empresas pertenecientes" a cada grupo de protección.

El Estudio previo y el pliego de condiciones señalará el porcentaje mínimo de provisión de bienes o servicios por parte de los grupos sujetos de especial protección constitucional y la manera de implementación.

La entidad hará uso de los documentos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

4. Población indígena y cultura Wayúu.

El Departamento de La Guajira y la ciudad de Riohacha presentan una fuerte presencia de población étnica Wayúu.

De acuerdo con el Sistema de Información Wayúu del DANE[53], El Pueblo Indigena Wayúu es un *grupo étnico de ascendencia amerindia que habita en la península de la Guajira, en el norte de Colombia y en el noroeste de Venezuela sobre el mar Caribe. Su identidad se construye en torno a su pertenencia al territorio ancestral Wayúu, a su división por clanes o e'irukuus, al uso de su lengua propia Wayuunaiki, al reconocimiento de sus autoridades territoriales o a'laulas, a la solución de conflictos según el sistema normativo wayúu, entre otras prácticas, costumbres y elementos de su cultura*.

Otros datos:

El Censo DANE 2005 reportó 270.413 personas que se reconocen como pertenecientes a pueblo Wayúu, cifra que posiciona a este pueblo indígena como el de mayor cantidad de población del país. El 48,88% son hombres (132.180 personas) y el 51,12% mujeres (138.233 personas)

La población Wayúu se concentra en el departamento de la Guajira, en donde habita el 98,03% del total. Le siguen Cesar con el 0,48% (1.293 personas) y Magdalena con el 0,42% (1.127 personas). Estos departamentos concentran el 98,92% poblacional de este pueblo. Los Wayúu representan el 19,42% de la población indígena de Colombia. La población Wayúu que habita en zonas urbanas corresponde al 12,22% (33.038 personas), cifra inferior al promedio nacional de población indígena urbana que es del 21,43% (298.499 personas).

La organización social del pueblo Wayúu está asociada fuertemente a sus principios cosmogónicos y modos de representación mítica. Los sueños son un aspecto muy importante para el quehacer cotidiano del pueblo, puesto que explican la realidad del colectivo y de los individuos y se le confieren, además, poderes proféticos. La sociedad wayúu presenta una estructura compleja, es de carácter matrilineal y tiene unos 30 clanes, cada uno con su propio territorio y su propio animal totémico. Dentro de la familia extendida, la autoridad máxima le corresponde al tío materno, quien interviene en todos los problemas familiares y domésticos.

[53] Recuperado del 30 de junio de 2026. Tomado de https://siwayuu.dane.gov.co/cultura-wayuu

Dentro de la familia nuclear, los hijos son dirigidos prácticamente por el hermano de la madre y no por el propio padre biológico. La mujer wayúu es activa e independiente, tiene un papel importante como conductora y organizadora del clan, y políticamente activas en su sociedad, por lo que las autoridades femeninas son las que representan a su pueblo en los espacios públicos. El matrimonio se contrae con una persona de otro clan, y los padres del hombre pagan una dote a los padres de la mujer. Los wayúu practican ocasionalmente la poligamia, que brinda prestigio al hombre que la práctica.[54]

De acuerdo con la Secretaria de Asuntos Indígenas Departamental, citada por la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Riohacha, la población indígena en la ciudad asciende a 43.547 personas, que equivale al 25,72% del total de la población del municipio[55]. Igualmente se cita en dicho documento que la población indígena wayúu no resguardada tiene aproximadamente una población de 11.200 personas para un total de población wayúu en el Municipio de Riohacha de 33.647.

De acuerdo con el Informe de Estadística Sociodemográfica Aplicada[56] No. 3 sobre el pueblo wayúu, el 13% de la población wayúu reside en Riohacha. Además, el 69,7%17 de la población de 15 años declara estar alfabetizada. No obstante, no aclara en qué lengua sabe leer y escribir, es decir, si es en español o si bien es en la lengua nativa en la cual las personas adquirieron esta habilidad. Igualmente, el informe contiene los siguientes datos de nivel educativo de esta población: la población Wayúu de 5 años y más, el 4,2% de la población tiene un nivel educativo de preescolar, el 41,1% primaria, el 15,9% básica secundaria, el 9,3% Media académica o clásica, el 2,8% universitaria, y el 23,5% cuenta con ningún nivel educativo.

Como se ha visto, la presencia de grupos indígenas, principalmente wayúu, en el municipio de Riohacha es importante. Por ello, debe considerarse sus usos y costumbres, celebraciones y tradiciones como un factor que podría incidir en el desarrollo del proyecto.

Por ejemplo, uno de los acontecimientos más importantes para los wayuu, tienen relación con la muerte, a saber, los velorios “que forman puentes entre mundos o etapas diferentes, entre una vida y otra, puentes que el difunto pasa acompañado espiritualmente por sus parientes y amigos” y también constituyen momentos importantes “para la vida social y familiar, contribuyendo a renovar y reforzar sus lazos”. Los velorios suelen durar de dos a cinco días usualmente[5758].

Situación similar ocurre con las bodas. Las ceremonias matrimoniales wayuu son eventos animados y comunitarios que reflejan las arraigadas tradiciones y suelen durar varios días e incluyen música, danza, rituales y comidas compartidas, reuniendo a todo el clan.

En proyectos desarrollados en años anteriores (2024-2025) este aspecto ha influido en la disponibilidad de la mano de obra de origen wayúu, así como su disponibilidad durante todo el tiempo requerido. Por tal motivo, debe considerarse este factor al momento de la contratación de personal por parte del contratista seleccionado, sin ello constituya de ninguna forma un motivo de discriminación.

---

[54] Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Recuperado del 30 de junio de 2026. Tomado de https://www.onic.org.co/pueblos/1156-wayuu

[55] Una Nueva Riohacha. Identificación del Municipio de Riohacha. Tomado de https://www.riohacha-laguajira.gov.co/Transparencia/BancoDocumentos/Identificaci%C3%B3n%20del%20Municipio%20de%20Riohacha.pdf Recuperado el 30 de junio de 2026.

[56] Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada, número 3. Información sociodemográfica del pueblo Wayúu. Recuperado el 30 de junio de 2026. Tomado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-09-24-Registro-Estadistico-Pueblo-Wayuu.pdf

[57] Del sueño a la eternidad. Ritos funerarios en la Guajira venezolana. Iwona Stoińska-Kairska. Revista Etnografia. Praktyki, Teorie, Doświadczenia 2017, 3: 155–189. Recuperado el 30 de junio 2026. Tomado de Biblioteca Nauki https://bibliotekanauki.pl/articles/944379.pdf

[58] Estudios Institucionales, Vol. IV, Nº 6 [Páginas 165-178]. Las ceremonias ancestrales y tradicionales de la etnia Wayúu, un estudio a través de su ceremonial y protocolo. Leonardo Alberto Montaño Salas. Recuperado el 30 de junio 2026. Tomado de https://revistas.uned.es/index.php/EEII/article/download/18995/pdf_73/37519

C. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020

El 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[59].

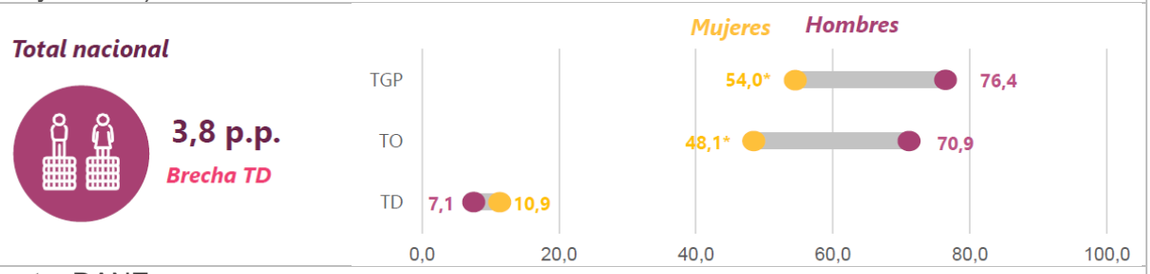
De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer "la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

1. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres.

Según el Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la llamada brecha de género, entendida como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres y la de los hombres, registró una reducción de 0,3 p.p. al pasar de 4,1 p.p. en abril de 2025, a 3,8 p.p. en abril de 2026.

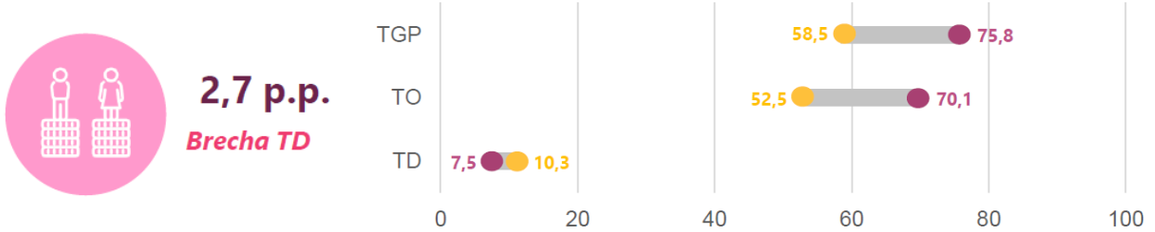
Tasa global de participación. (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (según sexo y brecha). ***Total nacional***



Fuente: DANE

Por su parte, para el total nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 10,9% para las mujeres y en 7,1% para los hombres.

Tasa global de participación. (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (según sexo y brecha). ***Total 13 ciudad y áreas metropolitanas***



Fuente: DANE

Población ocupada según dominio geográfico y sexo. Abril (2025 - 2026)

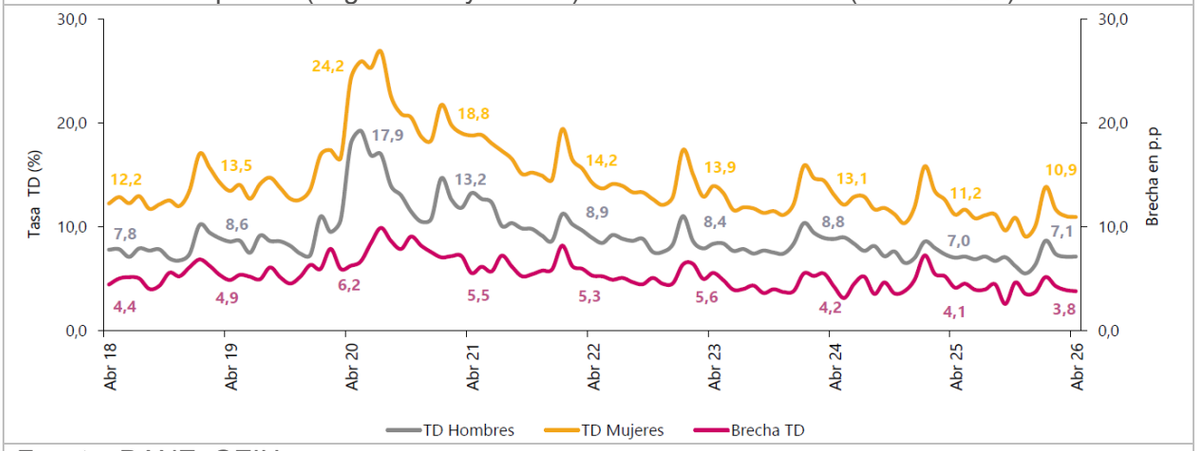
59 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

Dominio geográfico	Población ocupada									
	Hombres					Mujeres				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución (%)	Variación porcentual	Contribución en p.p.	Abril 2025	Abril 2026	Distribución (%)	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total nacional	13.842	13.984	**100,0**	**1,0**		9.735	10.293	**100,0**	**5,7***	
Otras cabeceras	3.699	3.812	**27,3**	**3,0**	**0,8**	2.682	2.928	**28,4**	**9,2***	**2,5**
13 ciudades y A.M.	6.069	6.159	**44,0**	**1,5**	**0,6**	5.093	5.261	**51,1**	**3,3**	**1,7**
Centros poblados y rural disperso	3.416	3.340	**23,9**	**-2,2**	**-0,6**	1.450	1.573	**15,3**	**8,5**	**1,3**
10 ciudades	657	673	**4,8**	**2,5**	**0,1**	509	531	**5,2**	**4,2***	**0,2**

Fuente: DANE

A pesar de que las cifras muestran un descenso en los niveles de desocupación en general, la denominada brecha de género en materia de empleo permanece a través del tiempo.

Tasa de desocupación (según sexo y brecha). Total nacional. Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

Por otra parte, la edición número 111 de la revista Ensayos Sobre Política Económica -ESPE- del Banco de la República de Colombia, trae un artículo denominado "Explorando las brechas de género en Colombia"[60], en que utilizando un enfoque analítico y empírico para identificar, cuantificar y explicar las brechas de género en Colombia, con énfasis en el mercado laboral, la educación, el trabajo de cuidado no remunerado, la protección social y sus efectos macroeconómicos, concluye que, pese a los avances observados en educación, participación económica y acceso al mercado laboral, las brechas que afectan el desarrollo económico de las mujeres en Colombia persisten de forma estructural.

Estas desigualdades se reflejan en menores tasas de participación laboral, diferencias salariales, limitaciones en el acceso a financiamiento y una distribución desigual de las labores de cuidado no remunerado.

Uno de los factores más determinantes identificados es la carga desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidado que asumen las mujeres, situación que restringe el tiempo disponible para actividades productivas, empresariales y de generación de ingresos. Esta condición incide directamente en la creación, sostenimiento y crecimiento de emprendimientos liderados por mujeres.

El artículo también evidencia que las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder a recursos financieros y de capital, situación que limita las posibilidades de expansión empresarial, innovación y fortalecimiento competitivo de sus unidades productivas. Estas restricciones suelen ser más visibles en micro y pequeñas empresas, donde la dependencia de fuentes externas de financiación resulta fundamental para el crecimiento.

[60] Edición del 16 de marzo de 2026. Tomado de https://investiga.banrep.gov.co/es/espe/espe111. Recuperado el 5 de junio de 2026.

Asimismo, la investigación señala que las brechas de género presentan diferencias territoriales importantes y que en la región Caribe persisten rezagos superiores al promedio nacional en materia de participación económica femenina, acceso al empleo y generación de ingresos.

Desde una perspectiva de desarrollo económico, el Banco de la República destaca que la reducción de las brechas de género genera efectos positivos sobre la productividad, el crecimiento económico, la generación de empleo, el consumo y la inversión. En consecuencia, promover una mayor participación de las mujeres en actividades empresariales contribuye no solo al logro de objetivos de equidad e inclusión, sino también al fortalecimiento de la competitividad y del desarrollo económico regional.

Así pues, la evidencia presentada por el DANE y los resultados del ensayo Explorando las brechas de género en Colombia demuestra que las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales relacionadas con el acceso al empleo, los ingresos, el financiamiento y las oportunidades de desarrollo empresarial. Estas limitaciones se encuentran asociadas, entre otros factores, a la distribución desigual de las labores de cuidado no remunerado y a restricciones para acceder a recursos productivos y financieros. Adicionalmente, las brechas presentan una mayor incidencia en regiones como la Caribe, donde persisten rezagos en materia de inclusión económica femenina. Este contexto es especialmente relevante para territorios como La Guajira, donde la costumbre y la cultura favorece la dedicación de las mujeres a actividades de cuidado doméstico.

En tales circunstancias, la implementación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres constituye una medida orientada a promover la igualdad de oportunidades, fortalecer la participación empresarial femenina y contribuir al desarrollo económico y social del territorio, en concordancia con los principios de inclusión, equidad y promoción de la competencia establecidos en el régimen de contratación pública.

Dado que el Estado busca cerrar la brecha de la desigualdad social, la implementación de incentivos que fomenten la inclusión social se ha convertido en un pilar para obtener este objetivo. En este sentido, en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 se disponen una serie de criterios diferenciales y puntajes adicionales para los emprendimientos y empresas de mujeres de tal forma que se logre mitigar la exclusión femenina en los procesos de contratación estatal.

En resumen, el Estado estableció Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y Factores de desempate y acreditación en miras a una Colombia más inclusiva. En este sentido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, los procesos competitivos favorecerán a las empresas:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Los criterios de asignación de puntaje serán establecidos en el Estudio previo y el Pliego de condiciones correspondiente.

La entidad hará uso de los documentos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

2. Criterios diferenciales para MIPYMES.

Colombia es un país de MiPymes**.** Las MiPymes representan el 99,5% del universo empresarial formal colombiano, generan el 80% del empleo y aportan cerca del 40% del PIB[61].

Por tanto, es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes.

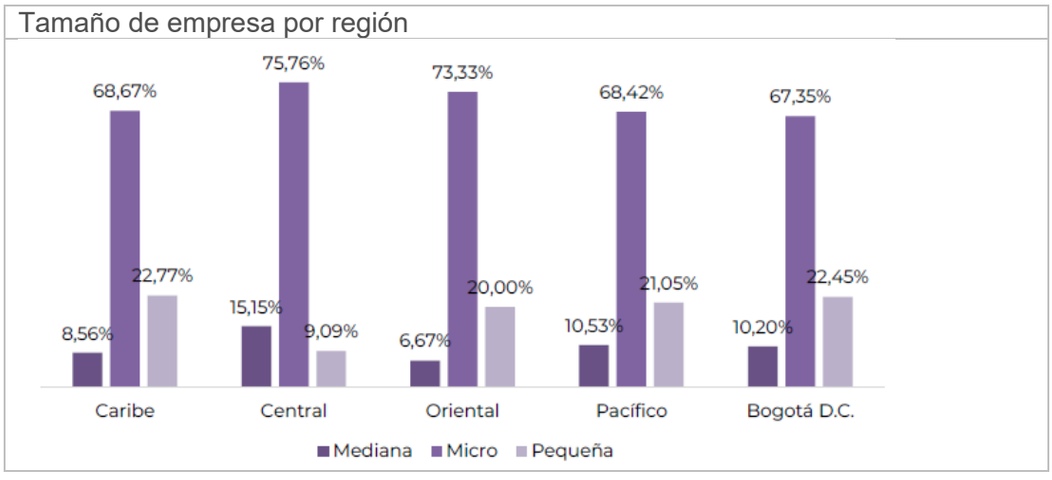
Para este acápite del análisis del sector, la Entidad se apoya en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer y cuarto trimestre de 2025, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se orienta a buscar evidencia en la dinámica de la reactivación económica, haciendo énfasis en los indicadores denominados fundamentales. Tales indicadores seguidamente se presentan, teniendo en cuenta aquellos que sirvan para fundamentar el presente estudio.

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) es una organización de alcance nacional que agremia a las denominadas MiPyme y tiene como uno de sus principales objetivos impulsar, establecer y mantener convenios con empresas de diversos sectores.

En Colombia, una empresa se considera una micro, pequeña o mediana empresa (MiPyME) según la Ley 590 de 2000, también conocida como la Ley Mipymes. Esta ley clasifica las empresas en función del número de trabajadores y los activos totales:

- Microempresa: Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 SMMLV
- Mediana empresa: Entre 51 y 200 trabajadores y activos totales entre 5.001 y 15.000 SMMLV.

De acuerdo con la distribución de la muestra que trae la EDE según el tamaño de la empresa, la mayor proporción son las microempresas con un promedio de participación por regiones del 70,70%, seguida por la pequeña empresa con el 19,07%, y, por último, la mediana empresa con una participación del 10,22%.



[61] https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/mipymes-representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango

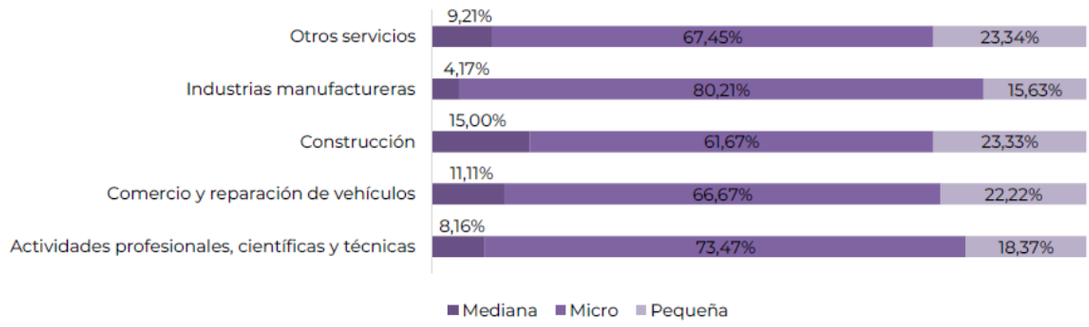
Fuente: Encuesta de Desempeño Empresarial, ACOPI, Tercer trimestre del 2025

Se destaca que, contrario a lo reportado en la encuesta del tercer trimestre del año anterior, la mayor participación de microempresas ya no se presenta en la región Caribe sino en la región central.

Del gráfico se desprende que la mayor participación de microempresas se presenta en la región Central (75,76%) y la región Oriental[62] (73,33%).

Igualmente, en todos los sectores económicos analizados las microempresas constituyen la gran mayoría de la muestra, con una participación especialmente alta en las industrias manufactureras (80,21%) y en las actividades profesionales, científicas y técnicas (73,47%). En el sector de la construcción, las medianas empresas alcanzan su mayor representación con un 15,00%, mientras que en las industrias manufactureras registran su presencia más baja con apenas un 4,17%. Por su parte, las pequeñas empresas mantienen una participación estable en el resto de los rubros, destacándose levemente en otros servicios (23,34%) y en construcción (23,33%). En el sector de comercio y reparación de vehículos, la distribución se mantiene alineada con la tendencia general, donde el 66,67% son microempresas, el 22,22% pequeñas y el 11,11% medianas.

Distribución del tamaño de empresa por sector económico



Fuente: Encuesta de Desempeño Empresarial, ACOPI, Tercer trimestre del 2025

En el sector de industrias manufactureras presenta la mayor participación de microempresas con el 80,21%, seguida del sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas con el 73,47%.

Ahora bien, conforme el resultado de la encuesta del tercer trimestre 2025, los aspectos que más preocupan a los empresarios MiPyme y que consideran prioritarios para fortalecer el desarrollo económico y social del país son: la seguridad ciudadana y el orden público (13,34%), el estímulo al crecimiento económico (10,75%), las relaciones internacionales (10,72%), la corrupción (9,91%), la incertidumbre política (7,12%) y el mejoramiento de los servicios públicos (5,44%).

Indicadores fundamentales MiPymes

A continuación, se resumen las cifras que arroja la pluri mencionada encuesta de desempeño empresarial al corte del cuarto trimestre 2025:

"…Nivel de producción de bienes y/o servicios.

> "En el cuarto trimestre de 2024, el 35,8% de las empresas reportó una disminución en su producción, mientras que el 26,7% logró aumentarla, lo que ya reflejaba un entorno económico desafiante para una parte importante del tejido empresarial.
>
> Para el trimestre en observación, se evidencia un deterioro en este indicador. El 47,3% de las empresas señaló que su nivel de producción disminuyó, mientras que el 36,8% indicó que se mantuvo estable y solo el 15,9% reportó un aumento. Estas cifras muestran

[62] Región Oriental: Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Casanare.

> mayores dificultades para expandir la actividad productiva y una reducción en el dinamismo empresarial frente al mismo periodo del año anterior.
>
> Este comportamiento es consistente con la evolución reciente de los sectores productivos en el país. La producción manufacturera registró una variación de -0,6% en diciembre de 2025, evidenciando debilidad en la actividad industrial. De igual forma, las actividades secundarias (industria y construcción) presentaron una contracción de -1,02%, mientras que las actividades primarias disminuyeron -1,12%, lo que confirma un desempeño negativo en los sectores directamente asociados a la producción de bienes.
>
> A nivel agregado, la economía mostró un crecimiento moderado, pero con señales de bajo dinamismo. El PIB creció 2,3% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024; sin embargo, al compararse con el trimestre inmediatamente anterior, el crecimiento fue de apenas 0,1%, lo que evidencia un comportamiento cercano al estancamiento en el corto plazo. En la misma línea, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un crecimiento de 1,69% en diciembre de 2025, confirmando una expansión limitada de la actividad económica."

Si bien la economía colombiana mantuvo una senda de crecimiento positivo, los resultados reflejan una expansión moderada. Durante el cuarto trimestre de 2025 el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,3% frente al mismo período de 2024; sin embargo, respecto al trimestre inmediatamente anterior el crecimiento fue de apenas 0,1%, lo que evidencia una desaceleración de la actividad económica. De igual manera, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un crecimiento de 1,69% en diciembre de 2025, confirmando un escenario de crecimiento limitado y de bajo dinamismo productivo.

Los resultados de la encuesta sugieren que una parte importante de las MiPymes continuó enfrentando restricciones para aumentar sus niveles de producción, situación asociada a una demanda interna moderada, al bajo crecimiento de los sectores productivos y a las condiciones económicas prevalecientes durante el período analizado.

"…Volumen de ventas.

> *"El volumen de ventas es un indicador clave para evaluar la estabilidad y el crecimiento de las empresas, ya que refleja el comportamiento de la demanda y el dinamismo del mercado. En el cuarto trimestre de 2024, el 39,4% de las empresas reportó una caída en sus ventas, lo que ya evidenciaba un panorama desafiante asociado a un entorno económico poco favorable y a una menor demanda interna."*

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se observa un deterioro en este indicador:

- El 50,4% de las empresas señaló que sus ventas disminuyeron,
- El 30,0% indicó que se mantuvieron estables
- El 19,5% reportó un aumento.

Este comportamiento sugiere la persistencia de debilidades en la demanda agregada y una menor capacidad de expansión de los mercados. Si bien el consumo de los hogares continuó mostrando crecimiento durante el período analizado, una parte importante de dicho comportamiento estuvo respaldada por el acceso al crédito. De acuerdo con los indicadores financieros, el crédito presentó un crecimiento cercano al 28% anual y representó aproximadamente el 26% del gasto de los hogares, mientras que el crédito de consumo registró una expansión de 32,61%. Lo anterior evidencia que una proporción significativa del consumo se encuentra sustentada en el endeudamiento de los hogares más que en incrementos sostenidos de los ingresos reales.

Los resultados empresariales también encuentran correspondencia con el comportamiento de algunos sectores productivos. Según la Encuesta Manufacturera del DANE, las ventas reales de la industria mostraron una progresiva desaceleración hacia el cierre de 2025, registrando variaciones de 2,4% en octubre, -0,4% en noviembre y -0,3% en diciembre. Esta pérdida de

dinamismo en la actividad industrial refleja un entorno económico caracterizado por una demanda moderada y menores niveles de crecimiento en las actividades productivas.

En conjunto, los resultados evidencian que las MiPymes enfrentaron durante el cuarto trimestre de 2025 un entorno comercial más complejo que el observado un año atrás, caracterizado por menores niveles de demanda efectiva, desaceleración de las ventas y una creciente dependencia del crédito para sostener el consumo. Esta situación constituye un indicador de cautela sobre el ritmo de recuperación de la actividad económica y sobre la capacidad de crecimiento de las empresas en el corto plazo.

"…Nivel de inversión realizada.

El nivel de inversiones es un factor clave para el desarrollo, la modernización y la competitividad de las empresas. En el cuarto trimestre de 2024, el 39,9% de las empresas reportó una reducción en sus inversiones, lo que reflejaba un escenario de incertidumbre económica que llevó a muchas organizaciones a posponer o limitar sus planes de expansión y fortalecimiento productivo.

Para el periodo de análisis (cuarto trimestre 2025), se evidencia un deterioro significativo en este indicador:

- El 53,3% de las empresas señaló que sus inversiones disminuyeron,
- el 34,6% indicó que se mantuvieron estables y
- el 12,2% reportó un aumento.

Entre los factores que explican esta situación se encuentra la persistencia de elevados niveles de incertidumbre empresarial. Según los resultados de la encuesta, el 50,7% de los empresarios considera que la incertidumbre política ha tenido una alta incidencia sobre sus decisiones de inversión, mientras que el 34,9% le atribuye una influencia media. Estos resultados sugieren que la percepción de riesgo frente al entorno económico e institucional continúa afectando la disposición de las empresas para ejecutar proyectos de expansión y modernización.

Adicionalmente, las condiciones de financiamiento continúan representando una restricción importante para la inversión empresarial. Aunque el Banco de la República ha iniciado un proceso gradual de reducción de tasas de interés, la tasa de política monetaria permaneció en niveles relativamente elevados durante gran parte del período analizado, ubicándose en 9,25%. Este escenario incrementa los costos de financiación, limita el acceso al crédito y reduce los incentivos para emprender nuevas inversiones, particularmente en el segmento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En conjunto, los resultados evidencian un entorno de inversión caracterizado por altos niveles de cautela empresarial, menores expectativas de crecimiento y restricciones financieras que continúan afectando la capacidad de expansión de las MiPymes. La reducción observada en los niveles de inversión constituye una señal de desaceleración económica que puede afectar la productividad, la generación de empleo y la competitividad empresarial en el mediano plazo.

"…Rentabilidad

La rentabilidad empresarial mantuvo su tendencia descendente. Mientras que, en el cuarto trimestre de 2024, el 42,9% de las empresas reportó una disminución en su rentabilidad, un año después está cifra aumento al 56,1%, como se detalla:

- 14,7% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad,
- 29,2% de los casos la rentabilidad se mantuvo constante
- 56,1% informó una disminución en sus niveles de rentabilidad.

"…Cuota de mercado

- el 43,6% de los empresarios encuestados reportó pérdida en la participación de mercado.
- 39,4% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, y
- 17,0% indicó un aumento en este aspecto.

Considerando que el cuarto trimestre de 2024, el 35,6% de las empresas reportó una disminución en su participación de mercado, mientras que solo el 16,7% logró aumentarla, las cifras del 2025 muestran una situación que no mejora.

"…Ausentismo laboral.

La encuesta indagó acerca de este fenómeno, con los siguientes resultados de mejora moderada:

- 37,1% manifestó una disminución en el ausentismo laboral,
- 50,1% señaló que se mantuvo estable.
- 12,7% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

"…Generación de empleo.

Mientras que en el tercer trimestre 2025 la generación de empleo reflejaba un panorama preocupante, con un 55,70% de los encuestados informaron una reducción en la generación de empleo, un 38,59% mantuvo su nivel de empleo y un 5,70% que logró un aumento, para el cuarto trimestre de 2025 "*los resultados evidencian un mayor deterioro en este indicador*", así:

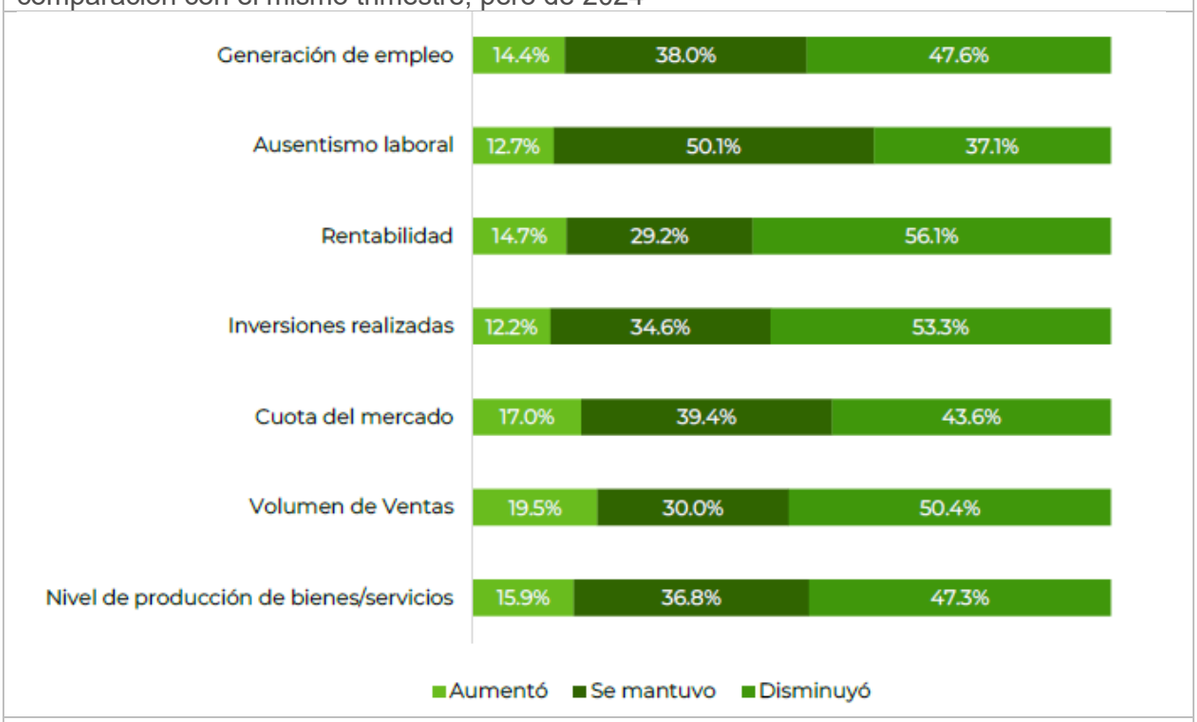
- El 47,6% de las empresas señaló que la generación de empleo disminuyó,
- el 38,0% indicó que se mantuvo estable y,
- el 14,4% reportó un aumento.

Se destaca en la encuesta que, a pesar de la generación de empleos de la economía, las MiPymes formales están reduciendo su plantilla, mientras la informalidad crece, afectando la productividad y la estabilidad del sector.

Igualmente sobresale que la ciudad de Riohacha es la tercera ciudad con mayor nivel de desocupación, con el 12,8%, únicamente superada por Quibdó con el 25,1% y Cartagena con el 13,1%.

A continuación, se presenta un gráfico con el resumen de los indicadores anteriormente reseñados:

Comportamiento de los principales indicadores durante el cuarto trimestre de 2025 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2024



Fuente: Acopi - Encuesta de Desempeño Empresarial

Con lo descrito, se hace prioritario para el Estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, adicionada por Ley 2337 de 2023 y modificada por Decreto 296 de 2021; y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan “los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha establecerá para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional.

Los aspectos anteriormente señalados, se encuentran contemplados en el Estudio previo y el Pliego de Condiciones.

La entidad hará uso de los documentos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3. Ley Hijos del Estado

El Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF impacta los procesos de contratación pública al promover la inclusión de jóvenes egresados del sistema de protección en la oferta estatal y en redes de apoyo, fomentando su desarrollo integral. Incluir esta ley asegura que la contratación incorpore un enfoque social más amplio y coherente con la política pública vigente.

Con base en el artículo 32 de la ley 2479 de 2025, para la obtención del puntaje adicional en los procesos de selección de contratistas, los proponentes individuales podrán acreditar la condición de ser emprendimientos y empresas de mujeres o la condición de ser emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, puntaje único que se obtendrá, bien sea con cualquiera de las dos condiciones o incluso con ambas, el cual será hasta el 0.25% del puntaje máximo a asignar. En el caso de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes podrá acreditar una de las dos condiciones anteriores.

No obstante, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de equipos tecnológicos de seguridad que estén constituidas por jóvenes del ICBF. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

La entidad hará uso de los documentos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

D. Implementación Decreto 142 de 2023

El Decreto 142 de 2023, expedido el 1 de febrero de 2023, introdujo ajustes al Decreto 1082 de 2015 con el propósito de fortalecer la inclusión y sostenibilidad en la contratación pública. La norma amplía el acceso al sistema de compras estatales para Mipymes, cooperativas, entidades de la economía solidaria y asociaciones de pequeños productores, así como para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, quienes ahora pueden participar en igualdad de condiciones y clasificarse como Mipymes a efectos de aplicar los beneficios diferenciales.

El decreto también ordena la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de selección, tales como la reducción de emisiones, el uso de energías renovables, la eficiencia energética, y la inclusión de personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom (gitanas). Estos lineamientos responden al mandato constitucional de

garantizar un acceso equitativo y diferenciado a grupos en situación de vulnerabilidad y de promover la sostenibilidad en la gestión contractual.

En el marco de este proceso, y atendiendo las disposiciones normativas, se considera procedente analizar la posibilidad de dividir el objeto contractual en lotes o segmentos, de manera que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes. La estrategia de loteo permite ampliar la base de oferentes, promover mayor concurrencia, y asegurar que las comunidades y grupos de especial protección puedan acceder a una porción del contrato sin que las exigencias técnicas o financieras se conviertan en barreras de entrada.

Ahora bien, si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), dada la cuantía y complejidad logística del futuro contrato, estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso.

Así las cosas, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes.

No obstante lo anterior, y si bien el Decreto 142 de 2023 promueve la estructuración de procesos mediante la división en lotes con el fin de incentivar la participación de Mipymes y otros actores de la economía popular, en el caso concreto no resulta técnica ni operativamente viable adoptar dicha estrategia.

Lo anterior obedece a que el objeto contractual corresponde a la ejecución de una obra que, por su naturaleza, requiere unidad técnica, coordinación integral y responsabilidad unificada en todas sus etapas (planeación, ejecución, control y entrega). La eventual fragmentación en lotes implicaría la concurrencia de múltiples contratistas, lo cual podría generar riesgos en la articulación de actividades, interferencias operativas, dificultades en la gestión de cronogramas, y posibles controversias sobre la asignación de responsabilidades, afectando la correcta ejecución del proyecto.

Adicionalmente, desde el punto de vista de la eficiencia administrativa, la estructuración en un solo contrato permite optimizar los procesos de supervisión e interventoría, reducir cargas administrativas y contractuales, y garantizar una gestión más eficiente de los recursos públicos, en concordancia con los principios de economía, responsabilidad y planeación consagrados en el régimen de contratación estatal.

En esa misma línea, la magnitud, complejidad técnica y requerimientos logísticos del proyecto demandan un contratista que cuente con capacidad financiera, experiencia específica y estructura operativa suficiente, condiciones que difícilmente podrían ser cumplidas de manera individual por microempresas o pequeños productores en esquemas fragmentados, lo cual podría comprometer la calidad y oportunidad en la ejecución.

Por lo tanto, se concluye que, si bien se reconoce la finalidad inclusiva del Decreto 142 de 2023, en el presente proceso no es procedente la división en lotes, toda vez que ello no resulta compatible con las características técnicas del objeto contractual ni con la necesidad de asegurar una ejecución eficiente, coordinada y oportuna de la obra, razón por la cual se justifica la estructuración de un único contrato.

La entidad hará uso de los documentos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

E. Implementación de factores Decreto 287 de 2026

El Decreto 0287 de 2026 modificó el Decreto 1082 de 2015 e incorporó un Sistema Integral de Preferencias en favor de las personas con discapacidad, con el propósito de fortalecer su participación en las compras y la contratación pública. La norma es aplicable a todas las entidades

estatales, independientemente de su régimen de contratación, y establece medidas afirmativas orientadas a promover la participación de empleadores de personas con discapacidad, así como de emprendimientos y empresas conformadas por esta población. Entre las principales herramientas se encuentran los criterios habilitantes diferenciales, condiciones especiales de ejecución, medidas de accesibilidad, puntajes adicionales y mecanismos de seguimiento y trazabilidad a través del SECOP.

La regulación dispone que las entidades estatales incorporen criterios de contratación inclusiva desde la etapa de planeación, promoviendo la accesibilidad en bienes, obras y servicios, así como la participación efectiva de personas con discapacidad en la ejecución contractual. En los procesos de Licitación Pública y Concurso de Méritos se prevé la asignación de un puntaje adicional de hasta el 2% a los proponentes que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad o que correspondan a emprendimientos y empresas de esta población. Igualmente, las entidades deberán evaluar la inclusión de condiciones especiales de ejecución relacionadas con subcontratación inclusiva o integración de personas con discapacidad en el desarrollo del contrato, salvo que exista justificación técnica para no incorporarlas.

Para el presente proceso de Licitación Pública, el Decreto 0287 de 2026 constituye un referente normativo relevante en materia de inclusión social y contratación pública responsable.

En consecuencia, conforme al artículo 1 del Decreto 0287 de 2026 que modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad asignará un puntaje máximo de hasta 1 punto al proponente que acredite la calidad de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.4.del Decreto 1082 de 2015.

Los aspectos anteriormente señalados, se encuentran contemplados en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones.

La entidad hará uso de los documentos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

V. Análisis de riesgos.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3, subsección 6, 2.2.1.1.1.3.1 subsección 3, sección 1 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 sección 5 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011 procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, los cuales se encuentran descritos en la matriz de riesgos.

La matriz de riesgos elaborada por la Entidad incluye los riesgos previsibles que se pueden presentar y afectar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

Se entiende por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado asumir los riesgos previsibles propios de este tipo de contratación con sus costos, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad.

De conformidad con el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, estos riesgos se clasifican según su clase en:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual, y
- Específico: es un riesgo propio del proceso de contratación objeto de análisis.

Le corresponde, por tanto, a la entidad, documentar los riesgos, estimar su valor y efectuar la asignación a cargo de la Organización y del futuro Contratista, acorde con el Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, a continuación, se presenta un resumen de la Matriz de Riesgos (Ver Anexo), la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación. Lo siguiente no agota la totalidad de riesgos previsibles identificados y constituyen solo una aproximación a estos:

a) **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho que, por causas inherentes al Contratista, éste no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas en el contrato. Por ello se requiere asegurar el cumplimiento del contrato a través de una póliza de cumplimiento por medio de la cual la entidad realizará las respectivas reclamaciones que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

b) **MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El descuido en el seguimiento al normal desarrollo del contrato, genera el riesgo de una inadecuada ejecución del mismo por causas atribuibles al contratista. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión o contrate una interventoría, para garantizar la adecuada ejecución del mismo.

c) **INADECUADA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA QUE NO PUEDA SER EXIGIBLE**: En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

d) **DEMANDAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL**: En previsión a que las personas contratadas por el contratista para la ejecución del contrato, ante una lesión o muerte demanden a este y la entidad, por lo cual se solicitará al contratista una póliza que cubra este riesgo

e) **DEMANDAS POR NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO**: En previsión a que las personas contratadas por el contratista para la ejecución del contrato, ante la mora o falta de pago de sus salarios y prestaciones sociales demanden a este y la entidad, por lo cual se solicitará al contratista una póliza que cubra este riesgo.

f) **FALTA DE ACUERDO CON EL CONTRATISTA PARA CELEBRAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO**: Será responsabilidad de la entidad realizar la pre liquidación del contrato y ponerla a consideración del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la Entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella. Esto sin perjuicio de las acciones legales que pueda llevar a cabo el contratista.

g) **PRECIOS POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU en la propuesta del proponente y/o contratista). Será responsabilidad del contratista, no obstante, se implementarán controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada

h) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS Y/O AJUSTES OCASIONADO S DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el proponente y/o contratista, cuando el ajuste sobrepase los establecidos

contractualmente con la Entidad. Riesgo que asume la Entidad hasta en los ajustes estipulados contractualmente.

i) **ACCIDENTALIDAD**: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., lo asume el contratista. Al respecto, El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario, además del seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.

j) **ESCASEZ DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL O INSUMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**: se asigna al contratista. Se debe hacer recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual.

k) **DIFICULTADES DE TRASPORTE Y LOGISTICA POR CIERRE DE VÍAS O MAL ESTADO DE ESTAS.** Se asigna al contratista. Debe hacer seguimiento y prever situaciones que impidan el traslado de materiales, insumos y maquinaria hasta el sitio de ejecución de las obras. Debe elaborar una matriz de seguimiento a los tiempos y actividades contractuales.

Como resultado del análisis económico, técnico y contractual realizado en el presente estudio, la Entidad identificó riesgos asociados a variación de precios de materiales, disponibilidad de mano de obra, transporte y logística, condiciones físicas ocultas de la infraestructura existente, interferencia con la prestación del servicio de justicia, condiciones climáticas, disponibilidad de insumos y riesgos de ejecución contractual.

Dichos riesgos fueron valorados, asignados y distribuidos entre las partes conforme a la metodología de Colombia Compra Eficiente y se encuentran desarrollados de manera detallada en la Matriz de Riesgos que forma parte integral de los documentos del proceso.

Ver Matriz 3 – Riesgos.

VI. Conclusiones

La entidad realizó un análisis del sector con distintas fuentes de información, gubernamental y privadas, con cifras, datos y proyecciones que permiten conocer y entender el comportamiento y dinámica del sector y las empresas que en él se desenvuelven.

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que el sector donde se encuentran las empresas y proveedores de los servicios requeridos por la entidad es el sector construcción, el cual es muy dinámico y competitivo y representa un gran soporte para la economía nacional.

Durante el análisis se evidenció que el contexto económico internacional para 2025 y los años siguientes está caracterizado por una desaceleración moderada del crecimiento, en medio de elevados niveles de incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y condiciones financieras más restrictivas. Si bien las proyecciones apuntan a una recuperación gradual en el año 2026, el desempeño de la economía mundial seguirá condicionado por el menor dinamismo de las principales economías avanzadas, la moderación del crecimiento de China y los efectos derivados de los conflictos internacionales sobre el comercio, los mercados energéticos y la inflación global. Los mercados emergentes y las economías en desarrollo continuarán desempeñando un papel importante en el crecimiento mundial; sin embargo, enfrentan desafíos asociados a elevados niveles de endeudamiento, limitaciones fiscales y menores flujos de inversión. Adicionalmente, las transformaciones tecnológicas, climáticas y demográficas están generando cambios estructurales en los mercados laborales y productivos, exigiendo mayores niveles de productividad, innovación y adaptación empresarial para mantener la competitividad.

El sector de la construcción en Colombia cuenta con un número significativo de empresas con experiencia en actividades de mantenimiento, adecuación, rehabilitación y mejoramiento de edificaciones públicas y privadas, circunstancia que permite prever la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes para la selección objetiva del contratista.

Las actividades requeridas para la ejecución de las obras corresponden a labores ordinarias dentro del mercado de la construcción, razón por la cual existe disponibilidad de contratistas con experiencia, capacidad técnica, personal especializado y equipos adecuados para desarrollar las intervenciones previstas en la sede judicial objeto del proyecto.

La evolución de variables como la inflación, la tasa de cambio, las tasas de interés, los costos de materiales y los precios de la energía continúa generando impactos sobre los costos de ejecución de proyectos constructivos. No obstante, las proyecciones económicas nacionales indican un escenario de estabilidad relativa que permite estructurar adecuadamente el proceso contractual y gestionar los riesgos asociados. A pesar de las dificultades observadas en el subsector de edificaciones durante los últimos años, los indicadores recientes evidencian señales de recuperación en variables como empleo sectorial, producción de cemento gris, producción de concreto premezclado y licenciamiento de construcción. En este contexto, la inversión pública continúa desempeñando un papel relevante como dinamizador de la actividad económica y del empleo asociado al sector.

Las tensiones geopolíticas internacionales, las restricciones comerciales y las variaciones en los mercados de materias primas continúan afectando algunos insumos estratégicos para la construcción. Por tal razón, resulta necesario incorporar mecanismos de administración de riesgos que permitan mitigar posibles afectaciones sobre cronogramas, disponibilidad de materiales y costos de ejecución.

Por tanto, se concluye que, si bien hay incidencia de factores macroeconómicos sobre los costos de construcción y riesgos derivados de la volatilidad de insumos y cadenas de suministro, el sector presenta una recuperación gradual con oportunidades para la inversión pública y que existen condiciones adecuadas de mercado y pluralidad de oferentes con capacidad técnica y organizacional suficiente para atender el objeto contractual.

La adopción de prácticas relacionadas con la eficiencia energética, la gestión integral de residuos, el uso responsable de materiales y la reducción de impactos ambientales se ha convertido en una tendencia transversal del sector. En consecuencia, las obras deberán ejecutarse observando la normatividad ambiental vigente y aplicando buenas prácticas constructivas que favorezcan la sostenibilidad de la infraestructura pública.

El sector continúa siendo uno de los principales generadores de empleo del país y dispone de recurso humano capacitado para la ejecución de obras civiles y actividades de mantenimiento. No obstante, se observa una creciente demanda de perfiles técnicos especializados y de competencias relacionadas con la transformación digital y la gestión eficiente de proyectos. Se concluye que hay disponibilidad de mano de obra y fortalecimiento de capacidades especializadas.

Igualmente, las empresas del sector conservan buena situación financiera y existe una amplia oferta de servicios. No obstante, debe considerarse establecer condiciones para la selección de un contratista, que no vulnere el principio de pluralidad de oferentes y que al mismo tiempo no ponga en riesgo a la entidad de escoger un contratista sin la capacidad financiera y organizacional suficiente para cumplir cabalmente con el objeto contractual. En ese sentido, la entidad tiene la obligación de dar aplicación a lo dispuesto en la Resolución 539 de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se adopta la segunda versión de los Documentos Tipo aplicables a los procesos de contratación de obras de infraestructura social, y en ese sentido se garantiza una amplia participación del mercado.

Las intervenciones proyectadas resultan necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, habitabilidad y conservación del palacio de justicia de Riohacha. La ejecución oportuna de las obras permitirá mitigar procesos de deterioro físico y

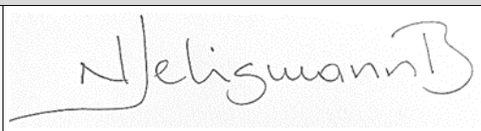
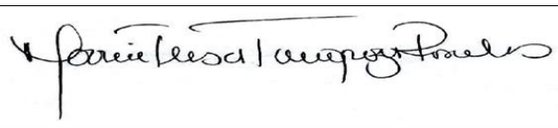
reducir la necesidad de intervenciones correctivas de mayor costo en el futuro. Se concluye, por tanto, la conveniencia de la contratación para la preservación de la infraestructura judicial.

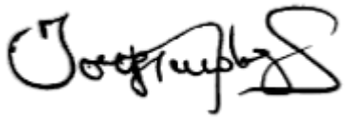
Con fundamento en el análisis jurídico, técnico, financiero, económico, comercial y organizacional realizado, se concluye que existen condiciones favorables para adelantar el proceso de Licitación Pública destinado a contratar las obras de mejoramiento y mantenimiento del Palacio de Justicia de Riohacha, La Guajira y que el mercado cuenta con capacidad suficiente para atender el objeto contractual, existen condiciones de competencia adecuadas y la necesidad identificada se encuentra plenamente alineada con los objetivos institucionales de fortalecimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial. Se concluye por tanto la viabilidad integral del proceso de contratación pretendido.

Por todo lo visto, se concluye que existe un riesgo bajo de declaratoria de desierto del proceso y se puede prever que el proceso de contratación pretendido tiene altas posibilidades de culminar exitosamente.

El resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, así como del proyecto de pliego de condiciones y el definitivo, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y los que serán objeto de calificación o asignación de puntaje, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos.

VII. Elaboración y aprobación.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Riohacha
Fecha de diligenciamiento	Junio de 2026
Servidores designados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	JORGE DAVID GONZALEZ
Cargo	Profesional Universitario
Aprobación Comité Estructurador y Evaluador.	
Firma	
Nombre	NATHAN JACOB SELIGMAN BRITO
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal
Firma	
Nombre	MARÍA TERESA TORREGROZA ROSALES
Cargo	Profesional Universitario Grado 13 de la Oficina de Apoyo

Firma	
Nombre	JORGE A. MENDOZA SUAREZ
Cargo	Profesional Universitario Grado 09 del Área Financiera – Central de Cuentas
Firma	
Nombre	MARELIS DAZA OBREDOR
Cargo	Profesional Universitario Grado 09 del Área Administrativa – Almacén e Inventarios
Firma	
Nombre	YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO
Cargo	Profesional Universitario Grado 11 del Área de Talento Humano – Asuntos Laborales y SST